

INTRODUCCIÓN

El informe de Gerencia 2021, presenta los resultados de la ejecución presupuestal y de la gestión adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local - PDL “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero 2021 – 2024” durante su primer año de vigencia, que a partir de la gestión administrativa permitió materializar la formulación de proyectos de inversión con altos criterios de innovación social y sostenibilidad sin dejar de lado los lineamientos que para tal fin se establecen en la normatividad vigente y los respectivos sectores administrativos, propendiendo una adecuada articulación con los objetivos propuestos a nivel distrital y las necesidades de población.

Cabe resaltar que el presente informe detalla brevemente el cierre del PDL - “Chapinero Mejor para Todos 2017-2020” mediante los informes de la Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión - MUSI y bajo los conceptos financieros de obligaciones por pagar, empalmando a su vez con la entrada, ejecución y materialización del nuevo PDL inicialmente mencionado.

Durante el 2021, los resultados del FDLCH mantuvieron una dinámica creciente en temas presupuestales, formulación y ejecución de proyectos de inversión, e IVC que involucra el impacto positivo de la nueva administración local que desde abril del año 2020 el Alcalde Local de Chapinero Dr. Oscar Yesid Ramos Calderón viene acompañando; nombrado por medio de la resolución No. 155 del 20 de abril de 2020 por parte de la Alcaldesa Mayor de Bogotá. Dra. Claudia Nayibe López Hernández.

La adecuación de la infraestructura organizacional del Fondo de Desarrollo Local propuesta a mediados del año 2020 ha permitido avanzar y dar cumplimiento con los grandes retos administrativos reunidos en tres grandes líneas: En primer lugar, la ejecución y finalización de los proyectos de vigencias anteriores (2017-2020), siendo este el cierre del Plan de Desarrollo Local de la administración anterior, y la formulación, ejecución y supervisión de los proyectos de inversión de la vigencia 2021.

En segundo lugar, el desarrollo del proceso de Planeación Participativa Local enmarcado en la Rendición de Cuentas de la Vigencia anterior (2020) y el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos Fases I y II, establecidos en el Acuerdo 13 de 2000, Acuerdo Distrital 740 y Decreto 768 de 2019 respectivamente.

En Tercer lugar, se desarrolló la gestión y atención integral de la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Covid-19 mediante la planeación, implementación y seguimiento de la Estrategia Distrital y Local de Mitigación y Reactivación Económica – EMRE que se ha venido manteniendo hasta hoy.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Así las cosas, el ejercicio administrativo realizado durante el 2021, permitió un desarrollo constante en materia administrativa, contractual y de gestión que repercutieron de manera positiva en el arduo trabajo de finalización del Plan de Desarrollo Local “Chapinero Mejor Para Todos” e inicio el primer año vigencia del Plan de Desarrollo Local “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero 2021 – 2024”, la atención de la Emergencia Sanitaria y la planeación participativa para el año 2022 bajo la estrategia de constructores locales de Presupuestos Participativos.

1. BALANCE GENERAL – CIERRE PDL “CHAPINERO MEJOR PARA TODOS 2017 – 2020” E INICIO PRIMERA VIGENCIA DEL PDL “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CHAPINERO 2021 - 2024”

El ejercicio de formulación y ejecución durante el año 2021 en el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero se vio enmarcado por el cierre de los proyectos de inversión pertenecientes al PDL “Chapinero Mejor para Todos 2017 – 2020” de la vigencia 2020 y la puesta en marcha de 24 proyectos de inversión del PDL “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero 2021 - 2024” desencadenadas en 37 metas.



Imagen 1: Caracterización proyectos de inversión vigencia 2021

Los nuevos retos de la administración local, liderada por el alcalde Dr. Oscar Yesid Ramos Calderón desde abril de 2020, permitieron generar dinámicas crecientes y diferenciadas como se observa en la **gráfica 1: Comportamiento del presupuesto comprometido y girado (2017-2021)** con respecto a la administración anterior en materia de ejecución presupuestal a nivel de compromisos y giros al cierre de vigencia, tal como lo sustentan los reportes de la Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión – MUSI de la Secretaría Distrital de Planeación que pueden ser consultados en <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

| Año | Comprometido | Girado |
|------|--------------|--------|
| 2017 | 96,95% | 20,95% |
| 2018 | 98,45% | 15,41% |
| 2019 | 97,69% | 30,28% |
| 2020 | 97,95% | 45,82% |
| 2021 | 99,18% | 55,99% |

Tabla 1: Porcentajes de ejecución y giros 2017 - 2021

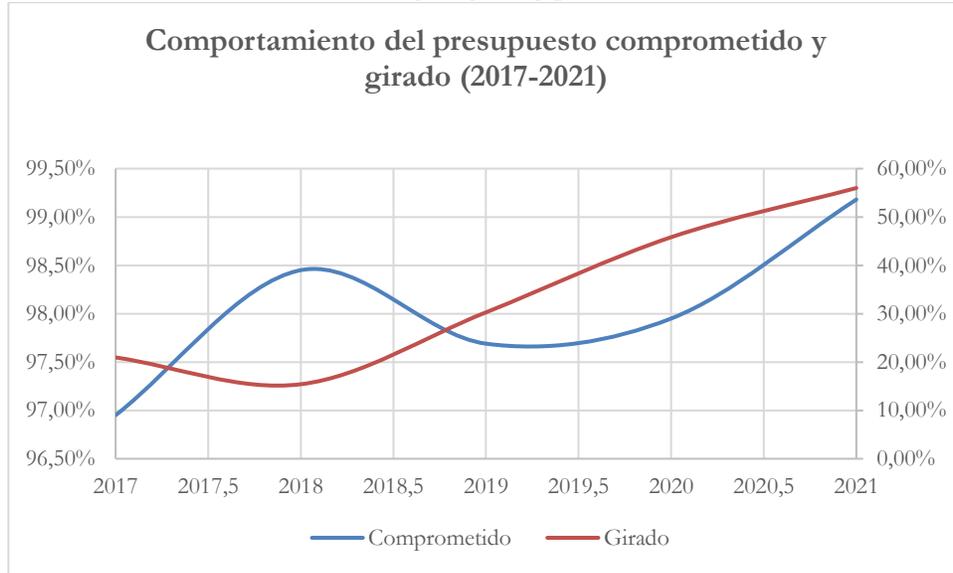


Gráfico 1: Comportamiento dinámico del presupuesto comprometido y girado (2017-2021)

A cierre de 2021 el FDLCH logró comprometer el 99,18% equivalentes a 16.674.617.967 y girar el 55,99% equivalentes al 9.412.708.514 de los 16.811.914.000 apropiados para inversión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

16.811.914,000
Programado para el 2021

16.674.617,967
Compromisos acumulados

9.412.708.514,00
Giros

| N proyecto | Proyecto | Programado para el 2021 | Compromisos acumulados | Reserva (Comprometido) | Disponible para comprometer | Por comprometer | Giros | Por girar |
|------------|--|-------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------|------------------|------------------|
| 1815 | Chapinero territorio de inclusión social y equidad | 2.877.159.804 | 2.870.784.591 | 1.435.392.296 | 6.375.212 | 6.375.213,00 | 2.802.291.030,00 | 68.493.561,00 |
| 1734 | Chapinero modelo de movilidad inteligente | 2.563.912.000 | 2.487.192.610 | 2.487.192.610 | 76.719.390 | 76.719.390,00 | 252.745.711,00 | 2.234.446.899,00 |
| 1741 | Chapinero ejemplo de gobierno abierto y transparencia local | 1.430.389.000 | 1.493.849.665 | 1.493.849.665 | -63.460.665 | -63.460.665,00 | 1.277.150.231,00 | 216.699.434,00 |
| 1723 | Chapinero espacio para hábitos saludables | 1.397.438.196 | 1.367.839.442 | 1.367.839.442 | 29.598.754 | 29.598.754,00 | 54.816.667,00 | 1.313.022.775,00 |
| 1841 | Fortalecimiento del ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control en Chapinero | 1.191.991.000 | 1.191.855.865 | 1.191.855.865 | 135.135 | 135.135,00 | 1.028.092.336,00 | 163.763.529,00 |
| 1743 | Chapinero construye futuro | 1.032.751.000 | 1.022.287.633 | 511.143.817 | 10.463.366 | 10.463.367,00 | 1.011.007.633,00 | 11.280.000,00 |
| 1671 | Chapinero productivo y emprendedor | 1.004.218.000 | 1.002.198.736 | 250.549.684 | 2.019.264 | 2.019.264,00 | 803.880.138,00 | 198.318.598,00 |
| 1830 | Chapinero es primera infancia | 555.955.000 | 555.799.862 | 555.799.862 | 155.138 | 155.138,00 | 223.337.580,00 | 332.462.282,00 |
| 2035 | En Chapinero todas contamos | 516.376.000 | 516.359.319 | 258.179.660 | 16.680 | 16.681,00 | 224.477.836,00 | 291.881.483,00 |
| 2024 | Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud | 492.444.000 | 492.314.899 | 82.052.483 | 129.102 | 129.101,00 | 63.300.000,00 | 429.014.899,00 |
| 1740 | Chapinero territorio generador de vida | 476.537.000 | 473.330.445 | 473.330.445 | 3.206.555 | 3.206.555,00 | 47.508.667,00 | 424.021.415,00 |



Gráfico 2: Cuadro de control – seguimiento presupuestal por proyectos 2021

El 100% de los proyectos de inversión pertenecientes a la vigencia fueron formulados y contratados de acuerdo con el objetivo de planeación, innovación y sostenibilidad, 10 de ellos bajo contratación directa (convenios y/o contratos interadministrativos) y el restante bajo pliegos de concurso abierto (Licitación pública, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada por subasta inversa, mínima cuantía y concurso de méritos).

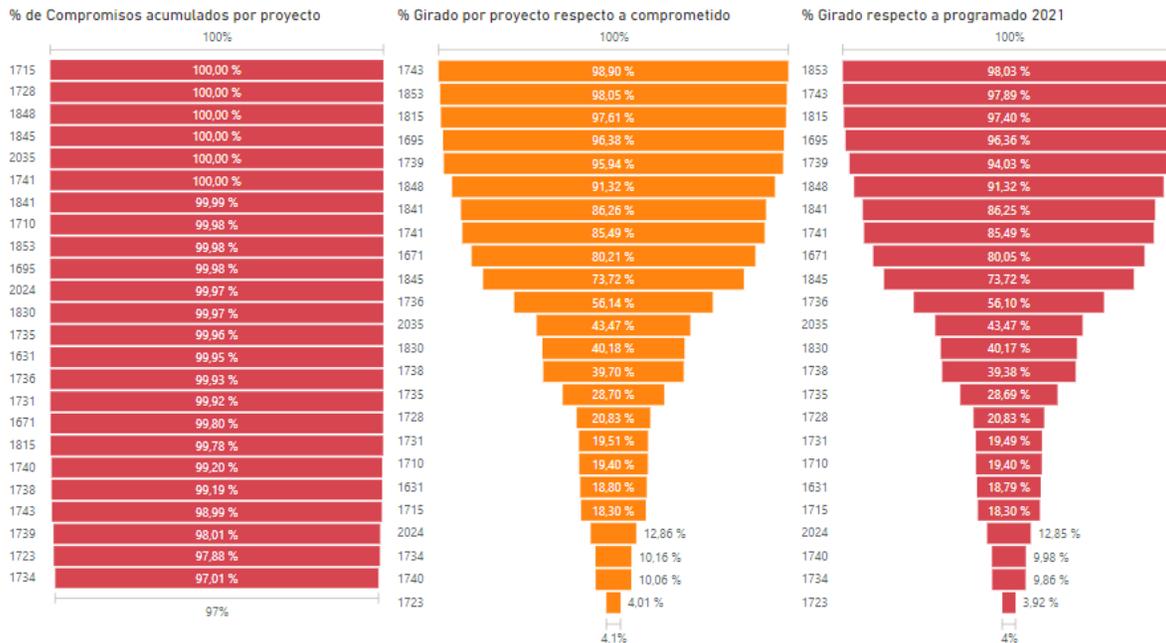


Gráfico 3: Ranking cuadro de control – seguimiento presupuestal por proyectos 2021



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

El comportamiento de los giros por proyecto durante la vigencia, obedece a la naturaleza objeto de la formulación, por lo que proyectos bajo la figura de convenio interadministrativo lograron iniciar ejecución de manera temprana transfiriendo en algunos casos más del 86% de los recursos comprometidos antes del cierre de año; 1853 Chapinero construye tejido cultural y 1848 Chapinero cultural y creativo - convenio con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, 1743 Chapinero construye futuro - convenio con la Secretaría Distrital de Educación, 1815 Chapinero territorio de inclusión social y equidad – convenio con Secretaría Distrital de Integración Social, entre otros.

Las obligaciones por pagar a cierre del 31 de diciembre 2020 pasaron de \$ 22.461.406.392 de pesos a \$ 14.633.271.480 de pesos en el 2021, siendo una disminución de 34.85 puntos porcentuales.

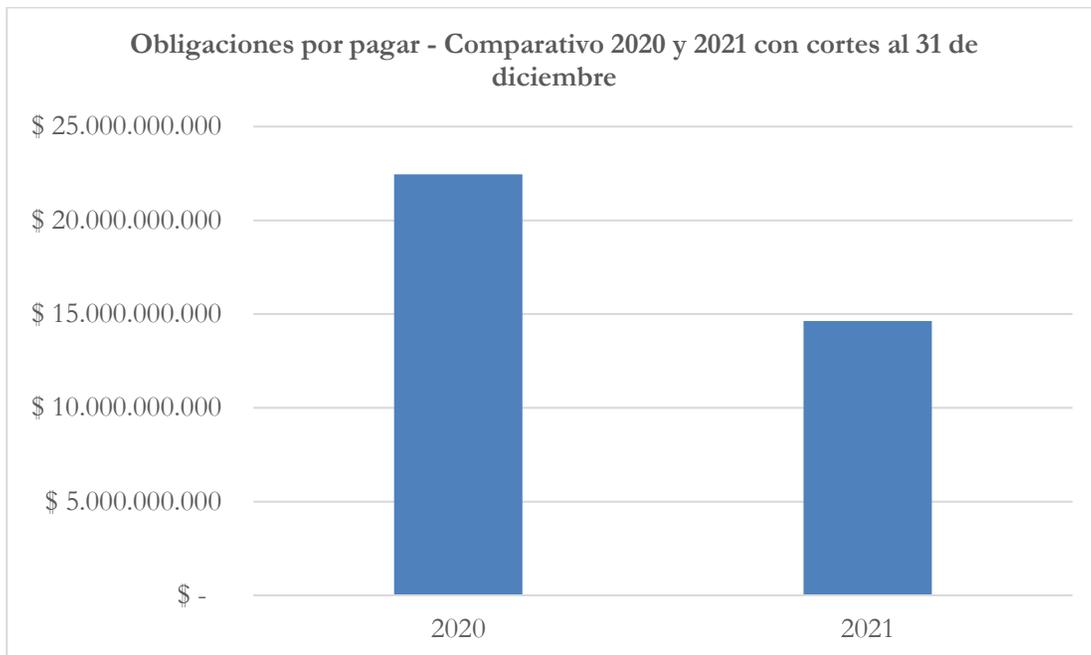


Grafico 4: Obligaciones por pagar 2020 y 2021

De las obligaciones por pagar 2021 vigentes de liquidación durante el 2022, \$ 6.710.393.974 de pesos pertenecen al PDL Chapinero Mejor para Todos y \$ 7.922.877.506 de pesos al PDL Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero que en su mayoría son de ejecuciones pendientes de proyectos de inversión 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Composición obligaciones por pagar a corte del 31 de diciembre de 2021

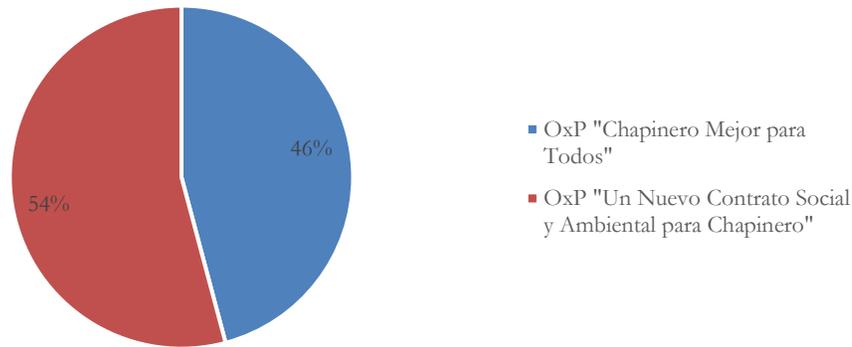


Gráfico 5: Composición porcentual obligaciones por pagar 2021

La Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión - MUSI, con cortes a 31 de diciembre de 2021, mediante la metodología de análisis realizado por la SDP, se fundamenta en calcular de manera ponderada y acumulada los avances que en cada vigencia se realizan para el cumplimiento general de las metas plurianuales. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la vigencia fiscal 2021 con relación a su impacto acumulado en cumplimiento de este en el periodo 2021 – 2024.

El gráfico 6 evidencia un porcentaje del 24,4 % de avance acumulado de metas contratadas del PDL. Cabe anotar que el número total de metas para el cuatrienio es de 72 y que la evaluación por metas se realiza de acuerdo con la ponderación por tipo de meta; es decir, suma donde el número de alcance de la meta es diferente cada año y/o no se ejecuta en alguno de los periodos concordante al plan plurianual y constante, donde el número de la meta es igual para cada uno de los años de vigencia y puede no ejecutarse en alguno de sus periodos.

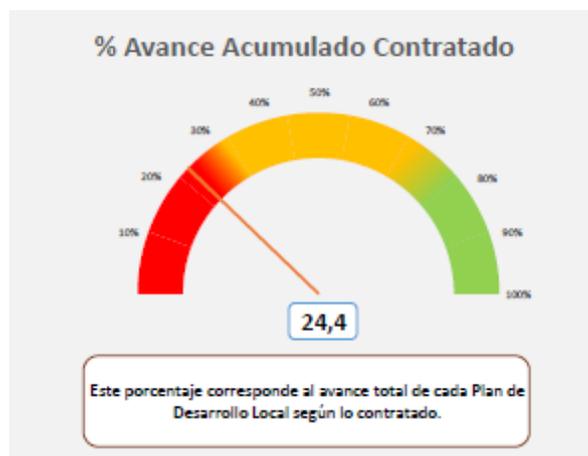


Gráfico 6: Porcentaje de avance metas contratadas 2021 - 2024



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Durante el primer periodo de vigencia de “Chapinero un nuevo contrato social y ambiental” la nueva administración local entregó 8,4% de las metas plurianuales (número de metas entregadas durante el 2021/número metas proyectadas para el cuatrienio), una proporción mucho mayor a lo observado en 2017 que fue del 4,9%, 3,5 puntos porcentuales adicionales.

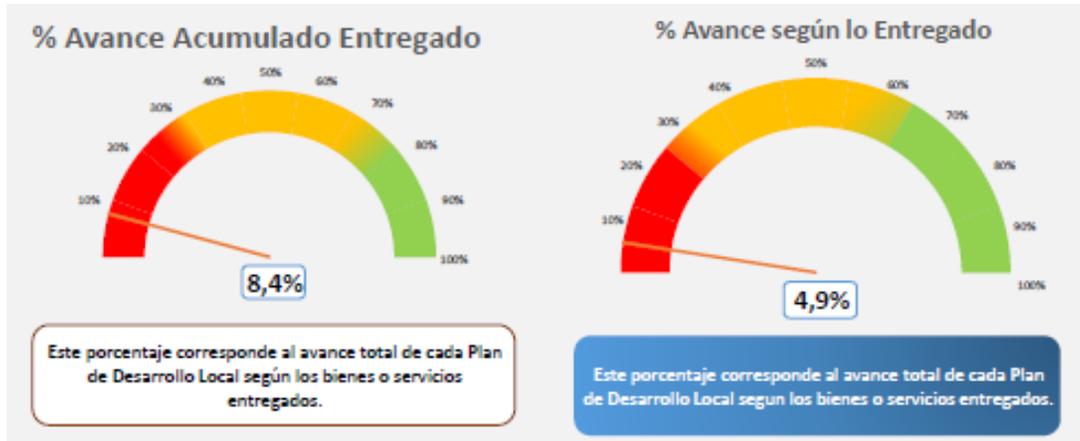


Gráfico 7: Comparativo porcentaje avance acumulado entregado - primer año de vigencia del PDL “Un nuevo contrato social y ambiental para Chapinero” vs primer año de vigencia del PDL “Chapinero mejor para todos”

A pesar de ser el primer año de vigencia del presente PDL se logra tener un avance muy alto en 9 metas y 1 en nivel medio, que desagrega el informe MUSI en 5 propósitos como lo muestra el gráfico 8.

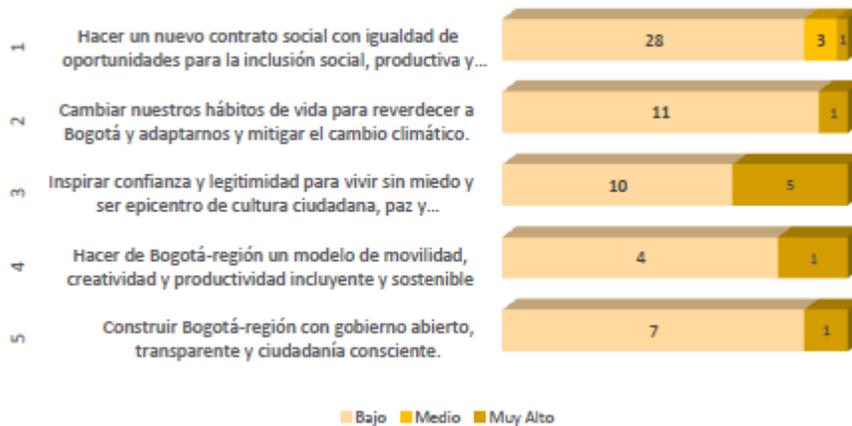


Gráfico 8: Número de metas y nivel de avance por propósitos del PDL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

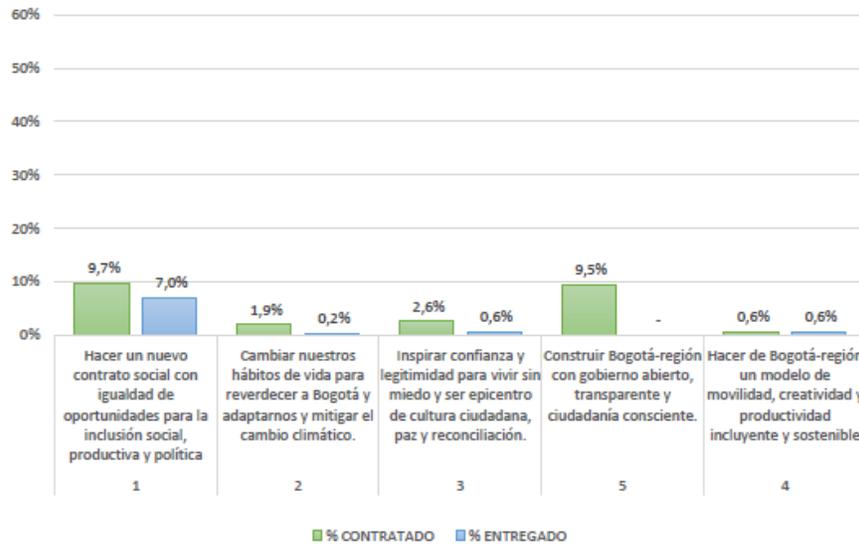


Gráfico 9: Porcentaje de metas contratadas y entregadas por propósitos del PDL

Durante el 2021, el propósito uno (1) logró mayor porcentaje en lo contratado y entregado en comparación con los demás. Lo anterior, se debe a que la mayoría de los proyectos de inversión se encuentran en ese propósito y que el programa Bogotá solidaria y Sistema Distrital del Cuidado tuvieron mayor prelación en la ejecución dada la reactivación económica y los convenios interadministrativos predefinidos para su alcance, así como lo muestra la gráfica 9: porcentaje de avance por programas.



Gráfico 8: Porcentaje por programas – programa contratado vs programa entregado



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

El gráfico 9 expone el avance por sector, donde integración social, gobierno, movilidad, cultura, recreación y deporte, y educación lograron mayores niveles de compromisos presupuestales debido a que la apropiación en los anteriores sectores es mayor que otros. Cabe anotar que de las 37 metas destinadas a contratación para el 2021, las 37 fueron contratadas.

| SECTOR | Compromisos 2021 | Compromisos 2022 | Compromisos 2023 | Compromisos 2024 | Compromisos 2021-2024 | % Compromisos 2021-2024 |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------------|-------------------------|
| INTEGRACIÓN SOCIAL | \$3.382 | - | - | - | \$3.382 | 20,3% |
| GOBIERNO | \$3.123 | - | - | - | \$3.123 | 18,7% |
| MOVILIDAD | \$2.487 | - | - | - | \$2.487 | 14,9% |
| CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | \$2.077 | - | - | - | \$2.077 | 12,5% |
| EDUCACIÓN | \$1.578 | - | - | - | \$1.578 | 9,5% |
| DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO | \$1.002 | - | - | - | \$1.002 | 6,0% |
| SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA | \$942 | - | - | - | \$942 | 5,6% |
| AMBIENTE | \$847 | - | - | - | \$847 | 5,1% |
| MUJERES | \$516 | - | - | - | \$516 | 3,1% |
| SALUD | \$492 | - | - | - | \$492 | 3,0% |
| HÁBITAT | \$227 | - | - | - | \$227 | 1,4% |
| AMBIENTE / DESARROLLO ECONÓMICO | - | - | - | - | - | - |
| GESTIÓN PÚBLICA | - | - | - | - | - | - |
| TOTALES | \$16.675 | - | - | - | \$16.675 | 100,0% |

Compromisos en millones de pesos

Gráfico 9: Porcentaje y niveles de compromisos acumulados por sectores

1.1. APUESTA ESTRATÉGICA PROPÓSITOS PDL “UN CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CHAPINERO”

El plan de desarrollo distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” caracterizó por medio de 5 propósitos las principales líneas de inversión que acogen las metas a desarrollar por medio de programas y proyectos siendo un ejemplo en la inclusión directa de objetivos globales como lo son los ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible en el 2030.

Lo anterior enmarca una mirada holística de la construcción de soluciones que den respuesta integral a las prioridades de la población y el territorio, comprometiendo la gestión del gobierno distrital y la suma de esfuerzos con la ciudadanía, el sector privado y demás niveles de gobierno en torno a logros comunes.

Así las cosas, el PDL de Chapinero contó con la formulación de 24 proyectos de inversión inmersos en 18 programas donde 11 pertenecientes al propósito 1 hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, 4 al propósito 2 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, 5 al propósito 3 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, 1 al propósito 4 hacer de Bogotá región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible y 3 al propósito 5 construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

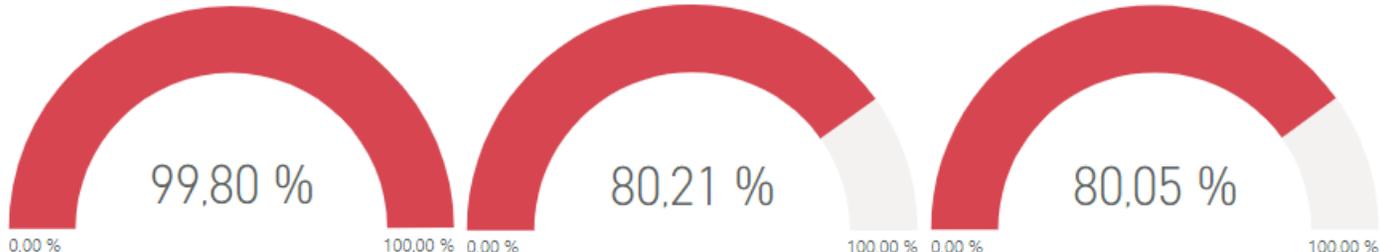
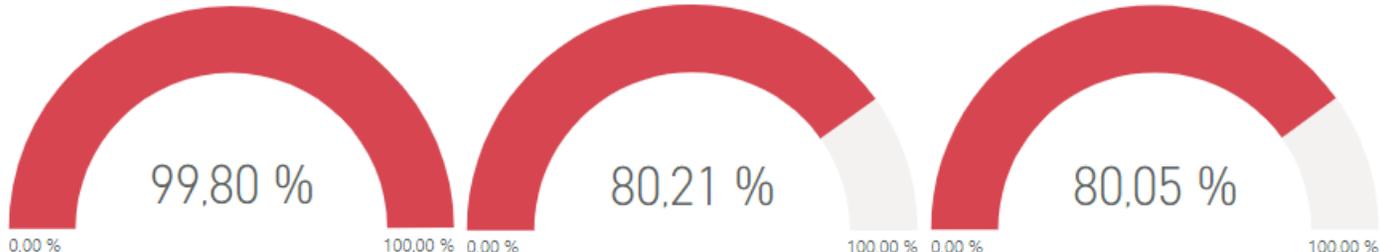
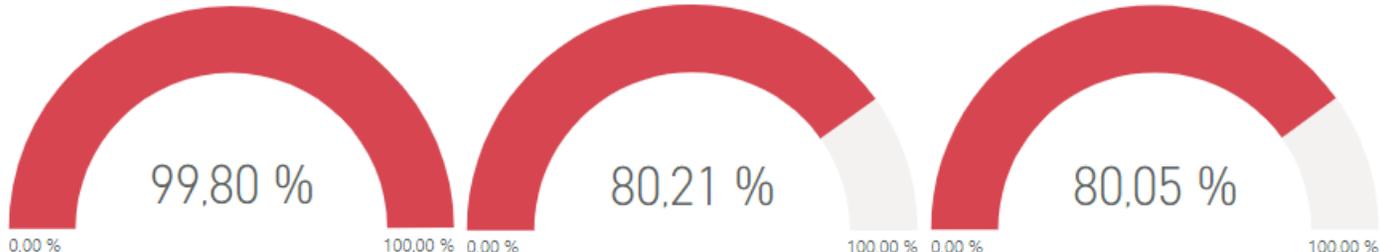
1.2. EJECUCIÓN POR METAS Y PROYECTOS DEL PDL “UN CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CHAPINERO”.

A continuación, se presenta un informe a manera de resumen ejecutivo de la ejecución y cumplimiento por metas y proyectos del Plan de Desarrollo, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

1.2.1. PROPÓSITO 1: HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA

| | | |
|---------------------------|-----|---|
| Número del programa | del | 1631 |
| Nombre del programa | del | Chapinero siembra esperanza |
| Número del proyecto | | 24 |
| Nombre del proyecto | | Bogotá región emprendedora e innovadora |
| Meta plurianual | | Implementar 12 acciones de fomento para la agricultura urbana |
| Meta 2021 | | Implementar 3 acciones de fomento para la agricultura urbana |
| Iniciativas ganadoras | | CH020 Huertas Mayores - CH021 Semillas de soberanía; nuestras huertas comunitarias - CH023 Huertas Urbanas para reactivar la economía y hacer frente a la crisis alimentaria en Chapinero |
| Objeto del proceso | | Implementar acciones en agricultura urbana (AU) para el fortalecimiento técnico, productivo y organizacional de la red de huertas urbanas y periurbanas de la localidad de Chapinero. |
| Modalidad de contratación | | Selección abreviada de menor cuantía |
| Número proceso Secop | | FDLCH-SAMC-006-2021 |
| Fecha de publicación | | 16/09/2021 |
| Fecha de adjudicación | | 21/10/2021 |
| Número proceso ejecución | | FDLCH-CPS-224-2021 |
| Valor adjudicado | | \$ 169.828.021 |
| Nombre del contratista | | Corporación Arion |

| | |
|---|--|
| Avance meta física | 0 |
| Avance contractual | 15% |
| Número de personas estimados a impactar | 90 |
| Informe cualitativo | <p>El Proyecto 1631-FDLCH-CPS-224-2021 “Chapinero Siembra Esperanza”, tiene como objetivo “Implementar acciones en Agricultura Urbana (AU) para el fortalecimiento técnico, productivo y organizacional de la red de huertas urbanas y periurbanas de la Localidad de Chapinero”, incluyendo huertas de tipo familiar, comunitario, institucional e individual, para que, mediante un modelo agroecológico, utilicen prácticas sostenibles que permitan el fortalecimiento del tejido social, por medio de la extensión técnica, dotación de huertas, encuentro de huerteros y mercados campesinos, formando una red autosostenible de intercambio de saberes, trueque y comercialización. Adicionalmente, el proyecto incluye las directrices relacionadas con el enfoque diferencial y de derechos, con el fin de garantizar la participación de todos los actores interesados.</p> <p>El presente proyecto se encuentra en sintonía con la meta “Implementar 12 acciones de fomento para la agricultura urbana”, propuesta en el Plan de Desarrollo Local “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero”, a través del programa Bogotá región emprendedora e innovadora; siendo su meta en la vigencia 2021 “Implementar 3 acciones de fomento para la agricultura urbana”, enfocadas en: la asistencia técnico-productiva mediante prácticas agroecológicas, el fortalecimiento de las huertas urbanas y periurbanas mediante la dotación de materiales, insumos, herramientas y tecnologías ambientales (paquetes tecnológicos), y por último, en impulsar la comercialización de los excedentes, promoviendo la autosostenibilidad y el fortalecimiento de la red de huertas.</p> <p>La asignación presupuestal para el presente proyecto es de hasta Ciento setenta y ocho millones de pesos (\$178'000.000). El proceso de formulación prioriza las siguientes propuestas ganadoras de presupuestos participativos: 1. Huertas mayores, 2. Semillas de Soberanía y 3. Huertas Urbanas para reactivar la economía y hacer frente a la Crisis alimentaria en Chapinero, propuestas que referencian un total de 23 huertas de las 50 que el proyecto pretende beneficiar, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 40 huertas urbanas de tipo comunitario, familiar o institucional. 2. 10 huertas de tipo casera individual para personas vulnerables o en condición de soledad. <p>A partir del proyecto formulado, se adjudicó el Contrato de Prestación de Servicios 224-2021 entre el FDLCH y el contratista Corporación Arión, a partir de un proceso de selección por mínima cuantía; con acta de inicio del día 2 de noviembre del 2021, por un valor de \$169'828.021, con el objeto de “Implementar Acciones en Agricultura Urbana (AU) para el Fortalecimiento Técnico, Productivo y Organizacional de la Red de Huertas Urbanas y Periurbanas de la Localidad de Chapinero”. La fecha inicial de finalización era el día 2 de mayo del 2022, sin embargo,</p> |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|--|--|
| | <p>se realizó una suspensión del contrato desde el día 15 de diciembre del 2021 hasta el 15 de enero del 2022, reiniciando nuevamente el día 16 de enero del 2022 y siendo su nueva fecha de finalización el día 7 de junio del 2022.</p> <p>La inclusión en el presente proyecto de las propuestas ganadoras a partir de la votación de la comunidad para los presupuestos participativos es un logro importante, ya que evidencia que las iniciativas de los promotores de los proyectos se ejecutarán y tienen presupuestos asignados desde la Alcaldía Local de Chapinero. Durante la ejecución, se ha logrado tener un avance importante durante la etapa de alistamiento, lo que ha permitido que, en este momento, esté abierta la convocatoria y la inscripción de los potenciales beneficiarios. Una vez se cierre la convocatoria, se realizará la selección de los beneficiarios finales según los criterios técnicos, de sostenibilidad ambiental, de ubicación, de población y las huertas priorizadas por los promotores.</p> | | | | | | |
| Estado presupuestal | <table border="0" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%;"> <p>1.004.218.000 Programado para el 2021</p> <p>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p>1.002.198.736 Compromisos acumulados</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p>803.880.138,00 Giros</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="3">  </td> </tr> </table> | <p>1.004.218.000 Programado para el 2021</p> <p>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</p> | <p>1.002.198.736 Compromisos acumulados</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</p> | <p>803.880.138,00 Giros</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</p> |  | | |
| <p>1.004.218.000 Programado para el 2021</p> <p>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</p> | <p>1.002.198.736 Compromisos acumulados</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</p> | <p>803.880.138,00 Giros</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</p> | | | | | |
|  | | | | | | | |
| Imágenes | 1. Jornada de inscripción y diligenciamiento de formatos | | | | | | |



| | | |
|-----------------------|-----|---|
| Número del programa | del | 1671 |
| Nombre del programa | del | Chapinero productivo y emprendedor |
| Número del proyecto | | 06 |
| Nombre del proyecto | | Sistema Distrital del Cuidado |
| Meta plurianual | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar 200 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos - EMRE 2. Promover 150 MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles - EMRE 3. Promover 160 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva - EMRE 4. Revitalizar 130 MiPymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas - EMRE |
| Meta 2021 | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar 42 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos 2. Promover 48 MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles 3. Promover 52 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva 4. Revitalizar 40 MiPymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas |
| Iniciativas ganadoras | | <ol style="list-style-type: none"> 1. CH051 Ecoturismo sostenible - CH053 Fortalecer MiPymes culturales y creativos de jóvenes y mujeres |

| | |
|---------------------------|---|
| | <ol style="list-style-type: none"> 2. CH059 Emprendimiento mujeres - CH057 Desarrollo sostenible para pymes 3. CH065 Transformación empresarial productiva de emprendimientos de apoyo y soporte a vendedores Informales - CH061 Emprendimiento local en madres cabeza de hogar 4. CH067 Distrito CH a CIELO ABIERTO - CH069 Fortalecimiento, asistencia técnica para emprendimientos de turismo sostenible base comunitaria |
| Objeto del proceso | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar las acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como el fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las Localidades del Distrito Capital de acuerdo con los proyectos presentados a los Fondos de Desarrollo Local que forman parte del Convenio en el marco del programa " Es Cultura Local 2021 " - EMRE 2. -3. Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y financiera, entre el Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, con el fin de implementar estrategias que promuevan el fortalecimiento a los emprendimientos y/o MiPymes a través de actividades que permiten generar ingresos a las mismas. - EMRE 4. - Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y de recurso humano, entre los Fondos de Desarrollo Local de las Localidades de Bogotá y el Instituto Distrital de Turismo - IDT, tendientes a desarrollar componentes de reactivación económica del sector turismo, mediante la ejecución de acciones, actividades y proyectos, en el marco de los presupuestos participativos y del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI". - EMRE <p>- Prestar servicios operativos y logísticos para el fortalecimiento empresarial, la revitalización y la potencialización de las MiPymes de la Localidad de Chapinero</p> |
| Modalidad de contratación | <ol style="list-style-type: none"> 1. Convenio interadministrativo 2. Convenio de Cooperación Internacional 3. Convenio de Cooperación Internacional 4. Convenio interadministrativo (20 MiPymes) - Subasta abreviada de menor cuantía (20 MiPymes) |
| Número proceso Secop | <ol style="list-style-type: none"> 1. FDLCH-CIA-123-2021 2. FDLCH-ACI-131-2021 3. FDLCH-ACI-131-2021 4. FDLCH-CIA-144-2021 - FDLCH-SAMC-010-2021 |
| Fecha de publicación | <ol style="list-style-type: none"> 1. 30/06/2021 2. 16/07/2021 3. 16/07/2021 |

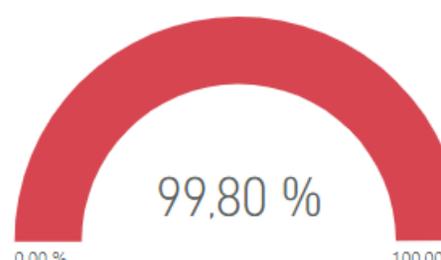
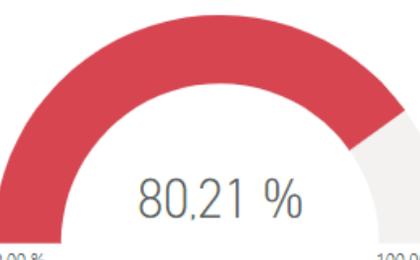
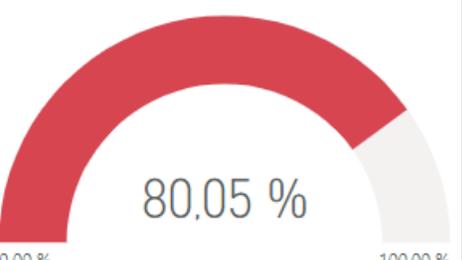
| | |
|---|---|
| | 4. 1/09/2021 - 18/11/2021 |
| Fecha de adjudicación | <ol style="list-style-type: none"> 1. 30/06/2021 2. 16/07/2021 3. 16/07/2021 4. 1/09/2021 - 17/12/2021 |
| Número proceso ejecución | <ol style="list-style-type: none"> 1. FDLCH-CIA-123-2021 2. FDLCH-ACI-131-2021 3. FDLCH-ACI-131-2021 4. FDLCH-CIA-144-2021 - FDLCH-SAMC-010-2021 |
| Valor adjudicado | <ol style="list-style-type: none"> 1. \$203.300.000 2. - 3. \$ 485.462.825 4. \$ 88.781.194 - \$ 72.520.766 |
| Nombre del contratista | <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes 2. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD 3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD 4. Instituto Distrital de Turismo - Corservicol |
| Avance meta física | <ol style="list-style-type: none"> 1. 20 2. 46 3. 49 4. 0 |
| Avance contractual | <ol style="list-style-type: none"> 1. 60% 2021 2. 80% 2021 3. 80% 2021 4. 0% 2021 |
| Número de personas estimados a impactar | <ol style="list-style-type: none"> 1. 40 2. 46 3. 49 4. 40 |
| Informe cualitativo | Dentro de las metas que se contemplan en el proyecto 1671 el cual contó con un presupuesto total de \$1.004.218.000 distribuidos en cuatro metas asignadas para el mismo; la primera comprende, apoyar MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos, la asignación por POAI 2021 fue de \$230.114.000 para dar cumplimiento a esta, se celebró el |

Convenio FDLCH-CIA-123-2021 entre la Secretaría de Cultura Recreación y Deportes – SDCRD y el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero – FDLCH, las propuestas ganadoras en el marco de presupuestos participativos para esta meta fueron ecoturismo sostenible con código CH051 y fortalecer MiPymes culturales y creativos de jóvenes y mujeres con código CH053.

Como segunda meta se estableció promover MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles los recursos por POAI 2021 fueron de \$267.853.000, las propuestas ganadoras de presupuestos participativos para esta meta fueron, emprendimiento mujeres CH059 y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PYMES CH057, como tercera meta se tiene promover MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial, productiva y/o turística, con un valor de inversión de acuerdo con el POAI 2021 de \$ 284.421.000, las propuestas ganadoras para esta meta fueron transformación empresarial productiva de emprendimientos de apoyo y soporte a Vendedores Informales CH065 y emprendimiento local en madres cabeza de hogar CH061 para la meta dos y tres se celebró un Convenio de Cooperación Internacional FDLCH-ACI-131-2021 celebrado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD y el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero-FDLCH.

Finalmente, la meta cuatro contempla revitalizar MiPymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas con un valor asignado por POAI 2021 de 221.830.000 las propuestas ganadoras de presupuestos participativos fueron Distrito CH a CIELO ABIERTO CH067 y Fortalecimiento, asistencia técnica para emprendimientos de turismo sostenible base comunitaria CH069; dentro de esta meta se llevaron a cabo dos procesos contractuales Convenio FDLCH-CIA-144-2021 celebrado entre el Instituto Distrital de Turismo – IDT y el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero – FDLCH y Selección abreviada FDLCH-SAMC-010-2021, contrato de prestación de servicios.

Los contratos resultantes de cada meta fueron los siguientes; meta uno, Convenio FDLCH-CIA-123-2021 celebrado entre la secretaria de Cultura Recreación y Deportes – SDCRD y el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero – FDLCH. cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos , administrativos y financieros con el fin de desarrollar las acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales así como el fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las Localidades del Distrito Capital de acuerdo con los proyectos presentados a los Fondos de Desarrollo Local que forman parte del Convenio en el marco del programa " Es Cultura Local 2021 ", Convenio Interadministrativo No. 359 de 2021 por un valor de \$203.300.000, con fecha de inicio 07/07/2021 y fecha de finalización inicial del 31/12/2021 y fecha final de 30/07/2022; para la segunda y tercera meta Convenio de Cooperación Internacional FDLCH-ACI-131-2021 Celebrado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD y el Fondo de Desarrollo Local de

| | | | |
|---------------------|--|---|--|
| | <p>Chapinero-FDLCH, cuyo objeto es Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y financiera, entre el Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, con el fin de implementar estrategias que promuevan el fortalecimiento a los emprendimientos y/o MiPymes a través de actividades que permiten generar ingresos a las mismas con una distribución de recursos de la siguiente manera valor FDLCH de \$485.462.825 y por parte del PNUD de \$795.397.140 con fecha de inicio de 16/07/2021 y fecha de finalización de 16/07/2022; para la cuarta meta Convenio FDLCH-CIA-144-2021 celebrado entre el Instituto Distrital de Turismo – IDT y el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero – FDLCH cuyo objeto es Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y de recurso humano, entre los Fondos de Desarrollo Local de las Localidades de Bogotá y el Instituto Distrital de Turismo - IDT, tendientes a desarrollar componentes de reactivación económica del sector turismo, mediante la ejecución de acciones, actividades y proyectos, en el marco de los presupuestos participativos y del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, por un valor de \$ 88.781.194 con fecha de inicio de 06/09/2021 y fecha de finalización de 30/06/2022 y un Contrato de prestación de servicios FDLCH-SAMC-010-2021 cuyo objeto es Prestar servicios operativos y logísticos para el fortalecimiento empresarial, la revitalización y la potencialización de las MiPymes de la Localidad de Chapinero, por un valor de \$74.390.965, con fecha de inicio de 24/01/2022 y fecha de finalización de 23/04/2022</p> <p>Se reactivaron a la fecha 115 emprendimientos y/o MiPymes 20 con el convenio de la secretaria de Cultura Recreación y Deportes y 95 con el Convenio de Cooperación Internacional PNUD.</p> <p>Dentro del desarrollo del convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD se llevó a cabo una feria el día 22 de diciembre de 2021 con los beneficiarios del mismo, esto con el fin de garantizar el crecimiento empresarial e incentivar la reactivación económica de la Localidad, a través del intercambio de experiencia.</p> | | |
| Estado presupuestal | <p>1.004.218.000 Programado para el 2021</p> <p>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</p>  <p>0,00 % 100,00 %</p> | <p>1.002.198.736 Compromisos acumulados</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</p>  <p>0,00 % 100,00 %</p> | <p>803.880.138,00 Giros</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</p>  <p>0,00 % 100,00 %</p> |

| | |
|-----------------|--|
| <p>Imágenes</p> | <p>1. Lanzamiento Impulso Local</p>  <p>2. Talleres Impulso Local</p>  <p>3. Feria Navideña Impulso Local</p> |
|-----------------|--|



4. Lanzamiento Es Turismo desde lo Local



| | | |
|---|-----|---|
| Número del programa | del | 1695 |
| Nombre del programa | del | Jóvenes Comprometidos por Chapinero |
| Número del proyecto | | 17 |
| Nombre del proyecto | | Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI |
| Meta plurianual | | Dotar 1 Sede De Casa De Juventud |
| Meta 2021 | | Dotar 1 Sede De Casa De Juventud |
| Objeto del proceso | | Realizar la compraventa de los bienes destinados para la dotación de la Casa de la Juventud y las Organizaciones Comunales en el marco de los proyectos “jóvenes Comprometidos por Chapinero”y “ Chapinero Liderado por la Ciudadanía“. |
| Modalidad de contratación | de | Selección abreviada por subasta inversa Compraventa |
| Número proceso Secop | | FDLCH-SASI-001-2021 |
| Fecha de publicación | | 10/08/2021 |
| Fecha de adjudicación | | 3/09/2021 |
| Número proceso ejecución | | FDLCH-CCV-174-2021 / FDLCH-CCV-176-2021 / FDLCH-CCV-177-2021 / FDLCH-CCV-178-2021 / FDLCH-CCV-179-2021 |
| Valor adjudicado | | \$ 3.190.165 – \$ 310.400.000 – \$ 46.000.000 – \$ 20.990.000 – \$ 12.998.000 |
| Nombre del contratista | del | ANDRÉS OCHOA OJEDA - TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS - COMERCIALIZADORA SERLECOM SAS - LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT SAS - LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT SAS |
| Avance meta física | | 1 |
| Avance contractual | | 100% |
| Número de personas estimados a impactar | | Alrededor de 15.000 jóvenes entre los 14 y 28 años de edad habitantes de la localidad de Chapinero |
| Informe cualitativo | | El proyecto 1695 “Jóvenes comprometidos por Chapinero” hace parte del componente de dotación en la línea de infraestructura y se encuentra enmarcado en el propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política del programa Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI, dicho proyecto fue consolidado para la ejecución y cumplimiento de la meta dotar Sede de Casa de la Juventud y sus indicadores durante la vigencia 2021 del Plan de |

Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Para la Localidad de Chapinero 2021-2024 **“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CHAPINERO”**.

Este proyecto está orientado a generar oportunidades a las y los jóvenes de Chapinero, especialmente a los más pobres y vulnerables, y aquellos que ni estudian ni trabajan (NINI), de tal forma que a partir de un trabajo intersectorial y desde la administración local, se fortalezcan y amplíen las oportunidades que les permitan el desarrollo de sus potencialidades y capacidades, desde la participación e inclusión productiva, artística y deportiva, así como desde la mejora de su tránsito a la educación superior.

Así mismo, se encuentra encaminado también a brindar el apoyo para acceso y permanencia en programas técnicos, tecnológicos y profesionales, así como al impulso del goce efectivo de los derechos de los y las jóvenes, con la dotación de la casa de la juventud reconocida como un espacio de encuentros culturales, sociales y participativos para jóvenes de 14-28 años, donde se fomentan acciones encaminadas al empoderamiento de la política pública juvenil.

De acuerdo con el documento Caracterización del sector educativo. 2019 – 2020, de la Secretaría de Educación del Distrito - Oficina Asesora de Planeación -Subsecretaria de Calidad y Pertinencia - Dirección de Evaluación de Educación, elaborado en marzo del 2020, se evidencia en el Programa 4. Jóvenes y adultos con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del Siglo XXI, que es necesario garantizar alternativas en materia de diversificación de orientación socio-ocupacional para los jóvenes de tal manera que se permita mejorar su tránsito a la educación superior, la formación para el trabajo o la construcción de trayectorias laborales exitosas, a partir de la generación de nuevos cupos en educación superior gratuitos y de calidad; así como la organización de la oferta de la educación superior.

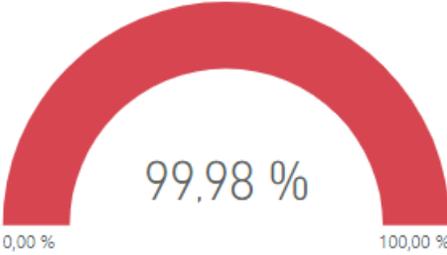
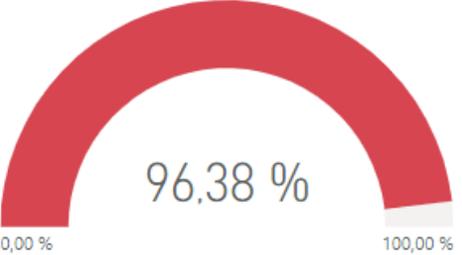
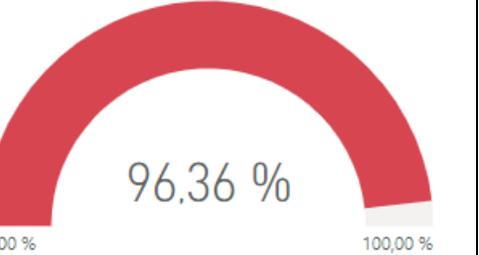
El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, mediante un proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLCH-001-2021 suscribió los contratos de compraventa:

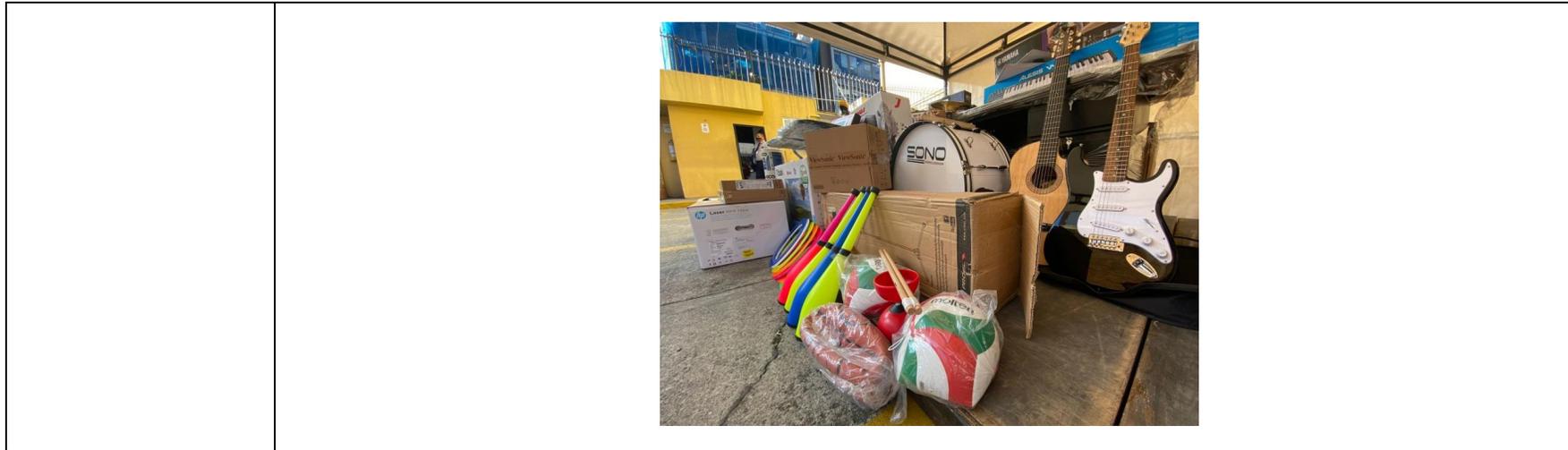
1. **FDLCH-CCV-174-2021** con **ANDRÉS OCHOA OJEDA** para dotar el grupo o lote No. 1 - Elementos deportivos y de malabares, con objeto “realizar la compraventa de los bienes destinados para la dotación de la Casa de la Juventud y las Organizaciones Comunales en el marco de los proyectos “Jóvenes Comprometidos por Chapinero” y “Chapinero Liderado por la Ciudadana” por un valor de **\$3.190.165,00** con fecha de inicio el **17 de SEP de 2021** y plazo de ejecución de 1 mes y prórroga de 1 mes adicional para un plazo final de 2 meses y fecha de finalización **16 de NOV de 2021**.

2. **FDLCH-CCV-176-2021** con **TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS** para dotar el grupo o lote No. 2 - Elementos tecnológicos, con objeto “realizar la compraventa de los bienes destinados para la dotación de la Casa de la Juventud y las Organizaciones Comunales en el marco de los proyectos “Jóvenes Comprometidos por Chapinero” y “Chapinero Liderado por la Ciudadana” por un valor de **\$117.277.953,00** con fecha de inicio el **13 de SEP de 2021** y plazo de ejecución de 1 mes y prórroga de 1 mes adicional para un plazo final de 2 meses y fecha de finalización **12 de NOV de 2021**.
3. **FDLCH-CCV-177-2021** con **COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS** para dotar el grupo o lote No. 3 - Elementos musicales y sus accesorios, con objeto “realizar la compraventa de los bienes destinados para la dotación de la Casa de la Juventud y las Organizaciones Comunales en el marco de los proyectos “Jóvenes Comprometidos por Chapinero” y “Chapinero Liderado por la Ciudadana” por un valor de **\$38.430.515,00** con fecha de inicio el **13 de SEP de 2021** y plazo de ejecución de 1 mes y prórroga de 1 mes adicional para un plazo final de 2 meses y fecha de finalización **12 de NOV de 2021**.
4. **FDLCH-CCV-178-2021** con **LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT SAS** para dotar el grupo o lote No. 4 - Elementos de ferretería, “realizar la compraventa de los bienes destinados para la dotación de la Casa de la Juventud y las Organizaciones Comunales en el marco de los proyectos “Jóvenes Comprometidos por Chapinero” y “Chapinero Liderado por la Ciudadana” por un valor de **\$20.990.000,00** con fecha de inicio el **15 de SEP de 2021** y plazo de ejecución de 1 mes y prórroga de 1 mes adicional para un plazo final de 2 meses y fecha de finalización **14 de NOV de 2021**.
5. **FDLCH-CCV-179-2021** con **LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT SAS** para dotar el grupo o lote No. 5 - Elementos de mobiliario, “realizar la compraventa de los bienes destinados para la dotación de la Casa de la Juventud y las Organizaciones Comunales en el marco de los proyectos “Jóvenes Comprometidos por Chapinero” y “Chapinero Liderado por la Ciudadana” por un valor de **\$10.153.528,00** con fecha de inicio el **15 de SEP de 2021** y plazo de ejecución de 1 mes y prórroga de 1 mes adicional para un plazo final de 2 meses y fecha de finalización **14 de NOV de 2021**.

Para la suma total de **CIENTO NOVENTA MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$190.042.161,00)**.

Lo anterior, teniendo en cuenta las necesidades expuestas por la unidad operativa casa de la juventud de Chapinero en el anexo 5.1 de los criterios técnicos y legales para la formulación de proyectos de los fondos de desarrollo local.

| | | | |
|---------------------|--|--|---|
| | <p>Con la formulación y entrega de la dotación en cumplimiento a la meta para la Casa de la Juventud, se aportó a la generación de condiciones para que los jóvenes cuenten con las herramientas, los espacios y las instancias necesarias para habitar un territorio diverso, incluyente e innovador. La dotación se realizó teniendo en cuenta los enfoques: territorial, poblacional-diferencial, de derechos y géneros, permite a los jóvenes el desarrollo de potencialidades y capacidades en participación e inclusión productiva artística y deportiva desde una mirada de la Gestión Social Integral.</p> | | |
| Estado presupuestal | <p>248.523.000 Programado para el 2021</p> <p>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</p>  <p>99,98 %</p> <p>0,00 % 100,00 %</p> | <p>248.462.261 Compromisos acumulados</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</p>  <p>96,38 %</p> <p>0,00 % 100,00 %</p> | <p>239.469.761,00 Giros</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</p>  <p>96,36 %</p> <p>0,00 % 100,00 %</p> |
| Imágenes |   | | |



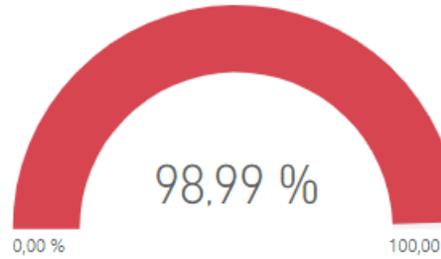
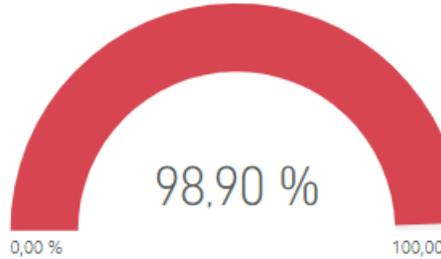
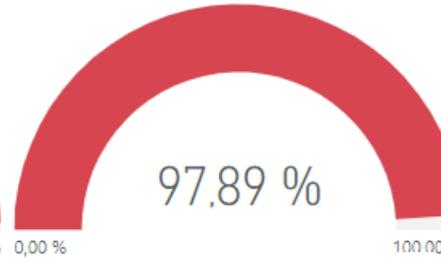
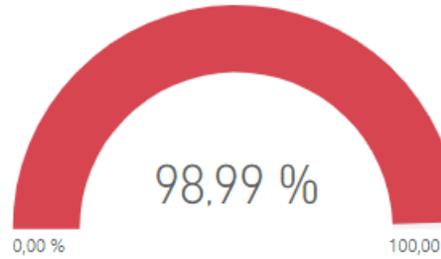
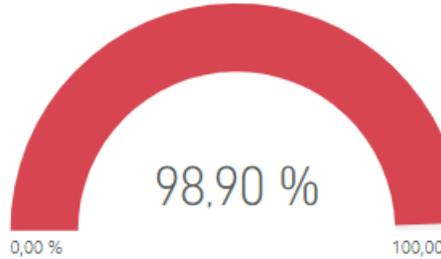
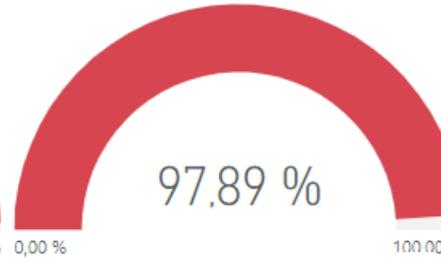
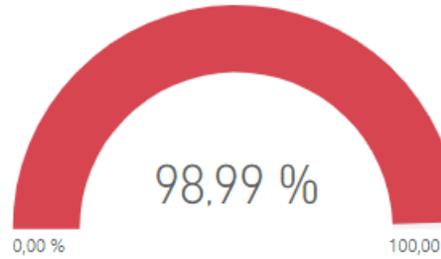
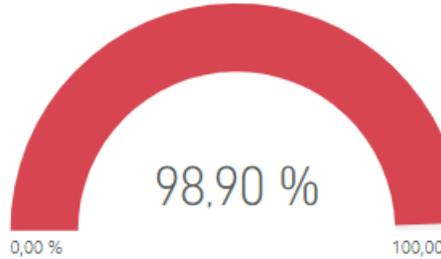
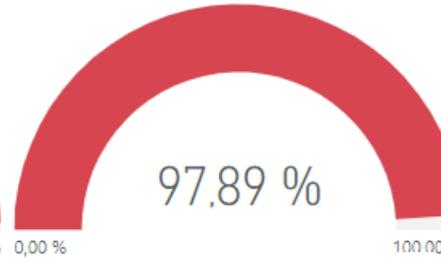
| | | |
|---------------------------|---------|---|
| Número del programa | del | 1710 |
| Nombre del programa | del | Chapinero construye infraestructura social |
| Número del proyecto | | 06 |
| Nombre del proyecto | | Sistema Distrital del Cuidado |
| Meta plurianual | | Formar 3000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual. |
| Meta 2021 | | Formar 644 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual. |
| Objeto del proceso | | Contratar la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de acciones en prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y otras vulneraciones de derechos con estas poblaciones; así mismo, para la asesoría familiar, y la realización de actividades en promoción del buen trato y entornos protectores en la localidad de Chapinero |
| Modalidad de contratación | de | Selección abreviada de menor cuantía |
| Número Secop | proceso | FDLCH-SAMC-005-2021 |
| Fecha de publicación | | 30/09/2021 |

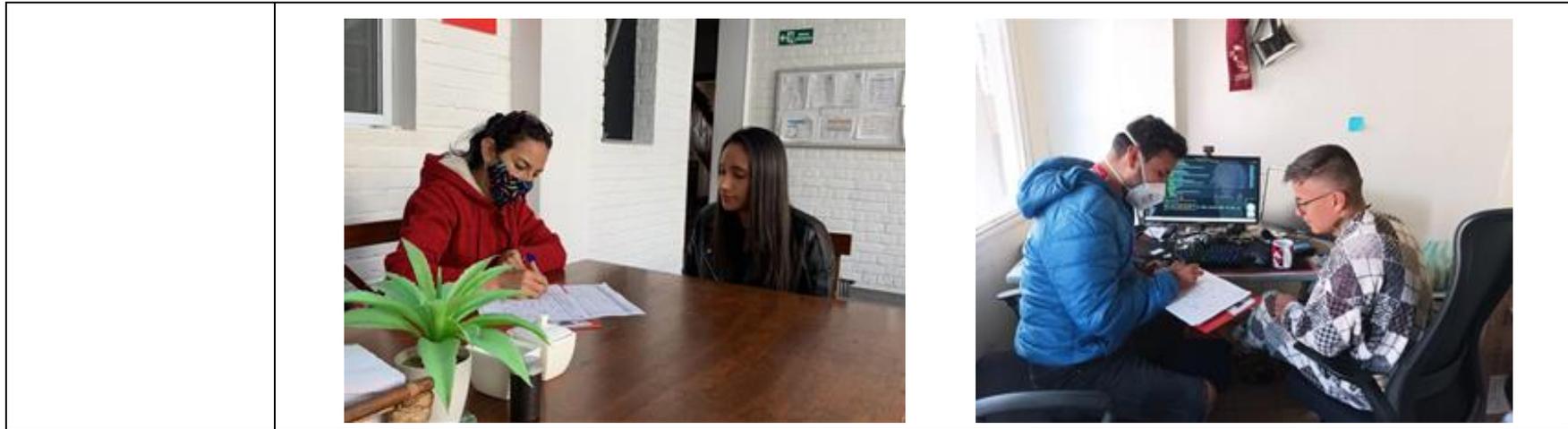
| | |
|---|--|
| Fecha de adjudicación | 4/10/2021 |
| Número proceso ejecución | FDLCH-CPS-208-2021 |
| Valor adjudicado | \$ 205.666.726 |
| Nombre del contratista | FUNDIPAL |
| Avance meta física | 0 |
| Avance contractual | 10% |
| Número de personas estimados a impactar | 644 |
| Informe cualitativo | <p>El proyecto facilitara a los diferentes grupos poblacionales contar con herramientas que les permitan afrontar y prevenir situaciones de violencia bajo la implementación de una propuesta metodológica denominada CHAPINERO UN ENTORNO PROTECTOR, por lo anterior se ve la necesidad de generar estrategias que permitan la disminución de factores de riesgo y aumento de territorios seguros por medio de formaciones, sensibilizaciones, orientaciones y asesorías familiar del mismo modo, a diferentes actores sociales como niños, adolescentes, padres, madres, cuidadores, lideres, lideresas, servidores, servidoras y todas aquellas personas que sean agentes multiplicadoras de información en cuanto al ejercicio del buen trato. Estas estrategias serán enmarcadas en temáticas que permitan la disminución y desmitifique conceptos culturales y se arraiguen conceptos modernos, que generen patrones de generatividad en las dinámicas internas de la familia y de la Sociedad en general. Actualmente se encuentra en fase de alistamiento dado que el operador ha presentado retrasos en la entrega de productos que cumplan con las especificaciones requeridas en el anexo técnico.</p> <p>La transformación social que se desea con este proyecto se centra en garantizar entornos protector y la generación de conductas de buen trato refiriéndonos a las prácticas y relaciones de amor y respeto que se tienen consigo mismo y con los demás para ser niñas, niños y adolescentes más felices, creativos y con mayor posibilidad de llevarse mejor con sus padres, hermanos, abuelos, amigos y todas las personas con las que interactúan diariamente; y en este contexto también involucrar otros grupos etarios con el ánimo de garantizar espacios de inclusión para el desarrollo de la personalidad y una vida libre de violencias.</p> <p>Para 2021 se tiene estipulado la formación de 644 personas en procesos de Sensibilización para Padres, madres o cuidadores/ servidores y servidoras, líderes y lideresas de la / Adolescentes y jóvenes; donde se hace el</p> |

| | |
|---------------------|--|
| | <p>reconocimiento que todos somos diferentes y eso es válido para construir empatía, colaboración y participación a través de una comunicación efectiva con el fin de generar acciones de negociación y mediación que garanticen ambientes y entornos protectores para cada uno de sus participantes en los diferentes espacios de socialización. De otra parte, se contará con el acercamiento a las familias que serán plenamente identificadas y remitidas por Comisaria de Familia con el ánimo de brindarles acompañamiento y asesoría como una manera de mitigar y prevenir situaciones de violencia con el fin de fortalecer los vínculos y las diadas al interior de cada una de sus dinámicas.</p> <p>Para complementar las acciones del presente proyecto se ejecutarán movilizaciones como parte del ejercicio de reconocimiento territorial y de posicionamiento a fin de exaltar los temas de política pública en la Localidad. Por último, es importante mencionar que El Fondo Desarrollo Local Chapinero, a través de la ejecución de las Ferias de Sexualidad facilitará a los y las participantes reconocer sus derechos sexuales y reproductivos para acceder a información oportuna promoviendo una sexualidad responsable en el autocuidado y en el desarrollo de lenguajes inclusivos que nos permitan acercarnos y consolidar las acciones encaminadas a libertad en expresión, libertad diversa y libertad social.</p> <p>LOGROS EN FORMULACION</p> <p>El desafío de diseñar y ejecutar propuestas enmarcadas en una emergencia social como lo fue COVID y como esta debe ajustarse a las nuevas realidades de promoción y prevención de las violencias desde los diferentes espacios de acción como: familia, educativo, barrio, comunidad; hacen un llamado para acercarse a las ciudadanías y escuchar sus necesidades y contribuir a la prevención de las violencias y construir entornos protectores para la localidad. Tradicionalmente el sector de servicios sociales lidera estos procesos; sin embargo, una respuesta desde el gobierno local como los es FDLCH contribuye al desarrollo del proyecto con inversión de alto impacto y el posicionamiento en el Plan de Desarrollo Local.</p> <p>Brindar las herramientas necesarias para los diferentes grupos poblaciones rompiendo paradigmas sociales de lo femenino y lo masculino, de lo sexual y la sexualidad, del afecto y la violencia; como situaciones normales y de aceptación; por lo tanto, el proyecto contribuye a la construcción de realidades y cambios sociales en los diferentes ámbitos de socialización.</p> |
| Estado presupuestal | |



| | |
|---------------------------|--|
| Número del programa | del 1743 |
| Nombre del programa | del Chapinero construye futuro |
| Número del proyecto | 17 |
| Nombre del proyecto | Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI |
| Meta plurianual | <ol style="list-style-type: none"> 1. Beneficiar 100 personas apoyo para la educación superior 2. Beneficiar 200 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia |
| Meta 2021 | Beneficiar 26 personas apoyo para la educación superior Beneficiar 50 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia |
| Objeto del proceso | Componente: Acceso Componente: Permanencia |
| Modalidad de contratación | Convenio Interadministrativo |
| Número proceso Secop | FDLCH-CIA-124-2021 |
| Fecha de publicación | 26/07/2021 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---------------------------|---|--|--|---|--|---|-----------------|-----------------|-----------------|
| Fecha de adjudicación | 26/07/2021 | | | | | | | | | | | | |
| Valor adjudicado | \$ 946.160.300 | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del contratista | Secretaría Distrital de Educación | | | | | | | | | | | | |
| Avance meta física | 48 | | | | | | | | | | | | |
| Avance contractual | 60% | | | | | | | | | | | | |
| Número de personas estimados a impactar | 76 | | | | | | | | | | | | |
| Informe cualitativo | <p>Los componentes de “Acceso” y “Permanencia” se contrataron mediante el convenio interadministrativo No. 2267 de 2021 que firmaron los Fondos de Desarrollo Local con la Secretaría Distrital de Educación. Para el segundo semestre de la vigencia 2021 se trasladaron todos los recursos de la siguiente manera:</p> <p>\$634.114.000 Componente Acceso \$406.705.000 Componente Permanencia</p> <p>A la fecha, la Secretaría Distrital de Educación no ha enviado el listado con la totalidad de los estudiantes para cumplir la meta anual (50 estudiantes de permanencia) y (26 estudiantes de acceso).</p> <p>La Alcaldía Local solo cuenta con un listado de 19 estudiantes del componente de acceso y 19 estudiantes del componente de permanencia, a los cuales ya se les realizó la visita domiciliaria por parte de la Alcaldía y se verificó el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiarios del programa “Jóvenes a la U”.</p> | | | | | | | | | | | | |
| Estado presupuestal | <table border="1"> <tr> <td>1.032.751.000 Programado para el 2021</td> <td>1.022.287.633 Compromisos acumulados</td> <td>1.011.007.633,00 Giros</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</td> <td>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</td> <td>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</td> </tr> <tr> <td>98,99 %</td> <td>98,90 %</td> <td>97,89 %</td> </tr> <tr> <td>0,00 % 100,00 %</td> <td>0,00 % 100,00 %</td> <td>0,00 % 100,00 %</td> </tr> </table> | 1.032.751.000 Programado para el 2021 | 1.022.287.633 Compromisos acumulados | 1.011.007.633,00 Giros | Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021 | Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados | Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación) |  98,99 % |  98,90 % |  97,89 % | 0,00 % 100,00 % | 0,00 % 100,00 % | 0,00 % 100,00 % |
| 1.032.751.000 Programado para el 2021 | 1.022.287.633 Compromisos acumulados | 1.011.007.633,00 Giros | | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021 | Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados | Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación) | | | | | | | | | | | |
|  98,99 % |  98,90 % |  97,89 % | | | | | | | | | | | |
| 0,00 % 100,00 % | 0,00 % 100,00 % | 0,00 % 100,00 % | | | | | | | | | | | |
| Imágenes | | | | | | | | | | | | | |



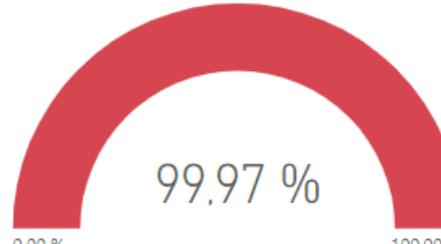
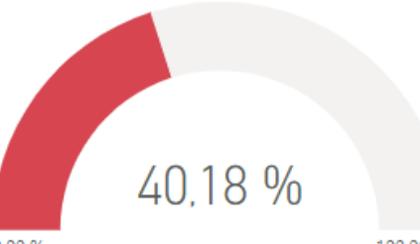
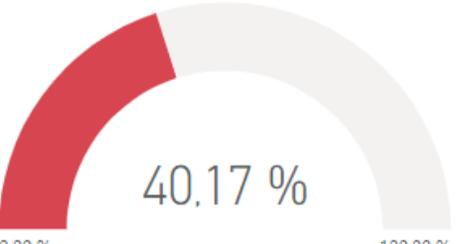
| | |
|---------------------|--|
| Número del programa | 1815 |
| Nombre del programa | Chapinero territorio de inclusión social y equidad |
| Número del proyecto | 01 |
| Nombre del proyecto | Subsidios y transferencias para la equidad |
| Meta plurianual | <ol style="list-style-type: none"> 1. Beneficiar 431 adultos mayores apoyo económico tipo c 2. Atender 2960 hogares apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado |
| Meta 2021 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Beneficiar 431 adultos mayores apoyo económico tipo c 2. Atender 732 hogares apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado |
| Objeto del proceso | Busca garantizar un ingreso mínimo para los hogares vulnerables y adultos mayores, que reduzca la presión de los factores que afectan la equidad del ingreso económico, así como, mitigar los efectos socioeconómicos de la emergencia COVID-19 y potencializar la inclusión social y ciudadana que contribuya a la participación y transformación local. Para ello, el programa tiene previsto fortalecer el esquema de subsidios y contribuciones en forma de transferencias monetarias condicionadas y bonos canjeables por alimentos, entre otros para niños, jóvenes, mujeres jefas de hogar, adultos mayores y familias de Chapinero, a fin de reducir los índices de pobreza monetaria, |

| | |
|---|--|
| | multidimensional y de feminización de la pobreza, consolidando en el corto y mediano plazo el mantenimiento económico de la localidad. |
| Modalidad de contratación | <ul style="list-style-type: none"> • Convenio Asociación No. 4002/2011 Modificación No. 11 de Junio 2021 (Bonos personas mayores) • Transferencias monetarias- desembolso a la SDH a través de resoluciones para las dispersiones por medios bancarizados o tarjetas: Resolución 24 de 26 de febrero de 2021/ Resolución 44 del 22 de abril de 2021/ Resolución 145 del 23 de julio de 2021 |
| Valor adjudicado | <ul style="list-style-type: none"> • Bonos \$ 727.160.000 • Transferencias \$ 2.137.069.804,00 |
| Nombre del contratista | <ul style="list-style-type: none"> • Transferencias monetarias: secretaria distrital de Planeación – Tesorería Distrital (MOVII, Bancolombia, Nequi) • Bonos personas mayores: Prorroga 11. Vigente hasta 30 junio de 2022- Resolución 138 de dispersión y resolución 139 costos operativos vigentes hasta 30 enero de 2022 |
| Avance meta física | 1163 |
| Avance contractual | 100% |
| Número de personas estimados a impactar | 1163 |
| Informe cualitativo | <p>Actualmente las personas mayores reciben un apoyo económico de \$130.000 contado desde el mes de Agosto/2021 con un incremento de \$5.000. El proyecto busca garantizar a las personas mayores contar con un ingreso mínimo que les permita subsanar algunas de sus necesidades. Para el ingreso se cuenta con la resolución 0509 de abril de 2021 criterios de ingreso y focalización los cuales fueron parametrizados a partir del mes de junio del 2021 en el sistema misional SIRBE de la Secretaría de Integración Social.</p> <p>En cuanto a Hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza, sujetos de atención a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, que hace parte del Sistema de Subsidios y Contribuciones, mediante tres canales: Bonos canjeables por bienes y servicios y Subsidios en especie (ayuda humanitaria) y transferencias monetarias. Total desembolsado a TM IMG \$2.137.069.804,00.</p> |
| Estado presupuestal | |



| | |
|---------------------------|--|
| Número del programa | del 1830 |
| Nombre del programa | Chapinero es primera infancia |
| Número del proyecto | 12 |
| Nombre del proyecto | Educación inicial: Bases sólidas para la vida |
| Meta plurianual | Implementar 16 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia |
| Meta 2021 | Implementar 4 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia |
| Objeto del proceso | Componente Formación: Componente Dotación: |
| Modalidad de contratación | Componente Formación: Selección abreviada de menor cuantía Componente Dotación: Selección abreviada por subasta inversa |
| Número proceso Secop | Componente Formación: FDLCH-SAMC-004-2021 Componente Dotación: FDLCH-SASI-002-2021 |
| Fecha de publicación | Componente Formación: 11/08/2021 Componente Dotación: 23/10/2021 |
| Fecha de adjudicación | Componente Formación: 1/09/2021 Componente Dotación: 29/11/2021 |

| | |
|---|---|
| Número proceso ejecución | Componente Formación: FDLCH – CPS-168-2021 Componente Dotación: FDLCH-CCV-254-2021 / FDLCH-CCV-255-2021 / FDLCH-CCV-256-2021 |
| Valor adjudicado | Componente Formación: \$ 191.115.830 Componente Dotación: \$ 309.684.032 |
| Nombre del contratista | Componente Formación: IWOKE Componente Dotación: ABOVE S.A.S. - LILIA FANNY GUEVARA PARRADO - TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A.S. |
| Avance meta física | 4 |
| Avance contractual | 70% |
| Número de personas estimados a impactar | Componente Dotación: 341 estudiantes de los grados de jardín y transición de los tres colegios distritales de la localidad (Colegio San Martín de Porres, Colegio Simón Rodríguez y Colegio Monteverde) Componente Formación: 80 padres y/o cuidadores de estudiantes de primera infancia de los tres colegios distritales de la localidad (Colegio San Martín de Porres, Colegio Simón Rodríguez y Colegio Monteverde) |
| Informe cualitativo | <p>De acuerdo con las sub-líneas establecidas en el documento “<i>criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas – Sector Educación</i>”, la meta “<i>Implementar 4 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad</i>” se pensó en el 2021 de manera conjunta con los rectores de los tres colegios distritales de la localidad junto con los maestros y maestras de primera infancia para poder tener proyectos tanto de la sub-línea 1 “<i>Transformación, adecuación y dotación de ambientes – espacios físicos</i>” como de la sub-línea 2 “<i>Fortalecimiento de la alianza Escuela, familia, comunidad</i>”. Bajo esa premisa se acordó que cada colegio tendría un proyecto y se construiría uno transversal que beneficiara los tres colegios.</p> <p>Frente a la primera sub-línea, cada uno de los colegios estableció su listado de necesidades para complementar la dotación y fortalecer los espacios pedagógicos de primera infancia (prejardín y transición). De esa manera, la Alcaldía Local de Chapinero formuló un proyecto que respondiera a las necesidades en cuanto a elementos tecnológicos, deportivos, musicales, material didáctico y mobiliario que cada uno de los tres colegios necesitaba para complementar las herramientas necesarias en sus aulas pedagógicas de primera infancia.</p> <p>Como resultado de este ejercicio, se firmaron los siguientes contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de compraventa No. 255 de 2021. Contratista: ABOVE. Lote 2: material didáctico, elementos musicales y sus accesorios/libros. Valor: \$ 16.392.914 y lote 4: elementos deportivos y malabares/bicicletas y triciclos. \$14.379.928. Total contrato: \$ 30.772.842. 2. Contrato de compraventa No. 256 de 2021. Contratista: Lilia fanny Guevara parrado. Lote 3. Elementos de mobiliario. Valor: \$35.066.718 y, |

| | | | |
|---------------------|---|---|--|
| | <p>3. Contrato de compraventa No. 254 de 2021. Contratista: technology world group SAS. Valor: \$243.844.472. La entrega de esta dotación está prevista para el primer trimestre de la vigencia 2022.</p> <p>En cuanto al proyecto transversal (que corresponde a la sub-línea 2), se formuló un proyecto de formación y sensibilización en pautas de crianza dirigido a 80 padres de familia y/o cuidadores de los grados pre jardín y transición. Este proyecto fue innovador porque la formación se realizó mediante la estrategia de acompañamiento en casa a través de visita domiciliaria a cada una de las familias. Las temáticas se llevaron hasta las casas y lugares de trabajo de los padres de familia y/o cuidadores para facilitar que recibieran la formación. Para complementar este ejercicio, se realizaron tres encuentros familiares que convocaron a 320 personas en cada uno de ellos y que permitieron poner en práctica de manera lúdica los conocimientos vistos.</p> <p>Los principales logros de este proyecto transversal fueron: Adaptar la estrategia de formación para que todos los padres pudieran recibir los contenidos temáticos y lograr que el proyecto se formulara, se contratara y se ejecutara en la misma vigencia.</p> <p>Este proyecto lo ejecutó IWOKE mediante el contrato de prestación de servicios 168 de 2021 con el objeto “Desarrollar estrategias de sensibilización y formación para el fortalecimiento de prácticas de crianza asertivas en primera infancia y cuidado dirigido a los padres de familia y/o cuidadores de niñas y niños de educación inicial de los colegios distritales de la localidad de Chapinero” durante 4 meses por un valor de \$191.115.830 con fecha de inicio del 08 de septiembre de 2021 y fecha de finalización del 07 de enero de 2022.</p> | | |
| Estado presupuestal | <p>555.955.000 Programado para el 2021</p> <p>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</p>  <p>99,97 %</p> <p>0,00 % 100,00 %</p> | <p>555.799.862 Compromisos acumulados</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</p>  <p>40,18 %</p> <p>0,00 % 100,00 %</p> | <p>223.337.580,00 Giros</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</p>  <p>40,17 %</p> <p>0,00 % 100,00 %</p> |
| Imágenes | | | |



| | | |
|---------------------|-----|---|
| Número del programa | del | 1845 |
| Nombre del programa | del | Chapinero epicentro del deporte y la recreación |
| Número del proyecto | | 20 |
| Nombre del proyecto | | Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud |

| | |
|---|--|
| Meta plurianual | Vincular 3000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias |
| Meta 2021 | Vincular 749 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias |
| Objeto del proceso | Componente étnico: Prestar los servicios para desarrollar el encuentro de juegos tradicionales étnicos de la localidad de Chapinero. Componente plural: Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros entre el IDRDR y los fondos de desarrollo local para la ejecución de las líneas de inversión; formación y eventos recreodeportivos. |
| Modalidad de contratación | Componente étnico: PMINC Componente plural: Convenio interadministrativo |
| Número proceso Secop | Componente étnico: FDLCH-PMINC-002-2021 Componente plural: FDLCH-CIA-166-2021 |
| Fecha de publicación | Componente étnico: 3/11/2021 Componente plural: 31/08/2021 |
| Fecha de adjudicación | Componente étnico: 11/11/2021 Componente plural: 31/08/2021 |
| Número proceso ejecución | Componente étnico: FDLCH-CPS-240-2021 |
| Valor adjudicado | Componente étnico: \$ 19.590.300 Componente plural: \$ 212.315.400 |
| Nombre del contratista | Componente étnico: CORPORACIÓN BINYE Componente plural: IDRDR |
| Avance meta física | 0 |
| Avance contractual | 40% |
| Número de personas estimados a impactar | 1.000 personas |
| Informe cualitativo | <p>El Objetivo del proyecto es beneficiar a todas las personas que residen en la localidad de Chapinero, a través de la promoción de eventos recreo deportivos. Así mismo, busca incrementar las prácticas de la actividad física y el deporte, con el propósito de promover el bienestar y la salud, previniendo enfermedades físicas y mentales, fortaleciendo las relaciones ciudadanas y comunitarias</p> <p>El presupuesto designado para la vigencia 2021 fue de 256.807.000, cumplir la meta Vincular 3000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias, para el cumplimiento de esta meta se suscribió el Convenio Interadministrativo 2590 de 2021 suscrito con el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRDR y 6 Fondos</p> |

de Desarrollo Local y el cual fue numerado para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero FDLCH-CIA-166-2021.

El objetivo de este convenio es generar el programa es Deporte Local, el cual es un programa distrital que busca fortalecer la iniciativas y eventos recreo deportivos deportivas de las localidades por lo que en el caso de la Localidad de Chapinero su objetivo fue de vincular a los promotores locales de las propuestas ganadoras de la Segunda Fase de presupuestos participativos de la Vigencia 2020 y las cuales fueron las siguientes:

- Propuesta No CH048 OLIMPIADAS EN CHAPINERO, la cual obtuvo 73 votos
- Propuesta No CH043 SALIDAS RECREATIVAS EN LOS SENDEROS ECOLÓGICOS DE BOGOTÁ la cual obtuvo 65 votos

En estas dos propuestas se desarrollaron procesos recreo deportivos que fomentaran actividades de mantenimiento físico para personas mayores, caminatas ecológicas en el territorio local, olimpiadas deportivas en varias disciplinas deportivas y una carrera atlética.

El convenio interadministrativo FDLCH No. 166 de 2021 – IDRD 2590 DE 2021 CUYO OBJETO AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL IDRD Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN; FORMACIÓN Y EVENTOS RECREODEPORTIVOS por un valor de 212.315400 dio inicio el 31 de agosto de 2021 y su terminación es el 30 de agosto de 2022.

El convenio iniciara la ejecución de los eventos y actividades recre deportivas durante los meses de febrero a junio de 2022.

Por otra parte del resultado del cumplimiento del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, se logró la concertación de la mesa étnica de la localidad de Chapinero, para el desarrollo de los juegos étnicos cuyo resultado fue un proceso de contratación por medio de la modalidad mínima cuantía por un valor de \$ 19.590.300 millones de pesos, con este contrato se busca resaltar los juegos tradicionales de las etnias que habitan en el territorio local, en el cual se realizaran juegos autóctonos de cada etnia y región del país, esto con la participación de 80 personas directas y 200 indirectas, este contrato fue adjudicado al contratista Corporación Binye el 11 de noviembre de 2021, el cual se encuentra en

| | proceso de firma de acta de inicio y el cual se espera que la ejecución de estos se realicen en los meses de febrero a abril de este año. | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|------------|--|--------|-------|------------|-------------------------|-------------|----------|------------------------|-------------|---------|-------|----------------|---------|
| Estado presupuestal |  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Metric</th> <th>Value</th> <th>Percentage</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programado para el 2021</td> <td>256.807.000</td> <td>100,00 %</td> </tr> <tr> <td>Compromisos acumulados</td> <td>256.805.700</td> <td>73,72 %</td> </tr> <tr> <td>Giros</td> <td>189.322.320,00</td> <td>73,72 %</td> </tr> </tbody> </table> | | | Metric | Value | Percentage | Programado para el 2021 | 256.807.000 | 100,00 % | Compromisos acumulados | 256.805.700 | 73,72 % | Giros | 189.322.320,00 | 73,72 % |
| Metric | Value | Percentage | | | | | | | | | | | | | |
| Programado para el 2021 | 256.807.000 | 100,00 % | | | | | | | | | | | | | |
| Compromisos acumulados | 256.805.700 | 73,72 % | | | | | | | | | | | | | |
| Giros | 189.322.320,00 | 73,72 % | | | | | | | | | | | | | |

| | | |
|---------------------|-----|---|
| Número del programa | del | 1848 |
| Nombre del programa | del | Chapinero cultural y creativo |
| Número del proyecto | | 21 |
| Nombre del proyecto | | Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural |
| Meta plurianual | | Formar 500 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales con enfoque diferencial, poblacional y de derechos - EMRE |
| Meta 2021 | | Formar 250 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales con enfoque diferencial, poblacional y de derechos |
| Objeto del proceso | | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como al fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del distrito capital de acuerdo con los proyectos presentados a los fondos de desarrollo local que forman parte del convenio en el marco del programa “es cultura local 2021. |

| | |
|---|--|
| Modalidad de contratación | Componente Formación: Convenio Interadministrativo Componente Dotación: PMINC |
| Número proceso Secop | Componente Formación: FDLCH-CIA-123-2021 Componente Dotación: FDLCH-PMINC-005-2021 |
| Fecha de publicación | Componente Formación: 30/06/2021 Componente Dotación: 16/11/2021 |
| Fecha de adjudicación | Componente Formación: 30/06/2021 Componente Dotación: 2/12/2021 |
| Valor adjudicado | Componente Formación: \$ 556.300.000 Componente Dotación: \$ 13.519.000 |
| Nombre del contratista | Componente Formación: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Componente Dotación: Fundesco |
| Avance meta física | 90 |
| Avance contractual | 45% |
| Número de personas estimados a impactar | 250 personas |
| Informe cualitativo | <p>El Objetivo del proyecto es: Promover y fortalecer procesos e iniciativas culturales de los agentes culturales de la localidad para favorecer el desarrollo humano a partir de procesos de formación artística, dotación de materiales, entrega de incentivos, premiaciones y reconocimientos que permitan incentivar las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la localidad de Chapinero</p> <p>El presupuesto designado para la vigencia 2021 fue de 198.819.000, cumplir la meta de Formar 250 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales con enfoque diferencial, poblacional y de derecho, para el cumplimiento de esta meta se suscribió el Convenio Interadministrativo 359 de 2021 suscrito con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRCD, el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y La Fundación Gilberto Álzate FUGA y 19 Fondos de Desarrollo Local y el cual fue numerado para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero FDLCH-CIA-123-2021.</p> <p>El objetivo de este convenio fue continuar con el programa es cultura local, el cual es un programa distrital que busca la reactivación económica de los agentes culturales de la ciudad por lo que en el caso de la Localidad de Chapinero su objetivo fue de vincular a los promotores locales de las propuestas ganadoras de la Segunda Fase de presupuestos participativos de la Vigencia 2020 y las cuales fueron las siguientes:</p> |

| | |
|---------------------|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Guías mayores - 107 Votos obtenidos: la propuesta consiste en capacitar y certificar a 30 adultos mayores como guías turísticos de los principales sitios arquitectónicos, patrimoniales, musicales y culturales de la localidad 2. Escuela de Formación en Artes y oficios en el Verjon – 79 votos obtenidos: La propuesta consiste en generar un proceso de formación con talleres y laboratorios de música, artes plásticas, danza y oficios artesanales que beneficie a 60 niños, niñas, jóvenes y mujeres <p>Adicionalmente con este convenio se buscó la generación de dos becas estímulos que permitió a los agentes culturales que desarrollan procesos de formación en la localidad se presentaran para así seleccionar dos procesos de formación que vinculen a 160 personas de la localidad.</p> <p>Convenio Interadministrativo 359 de 2021 suscrito con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRCD, el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y La Fundación Gilberto Álzate FUGA y 19 Fondos de Desarrollo Local, cuyo objeto es <i>aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como al fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del distrito capital de acuerdo con los proyectos presentados a los fondos de desarrollo local que forman parte del convenio en el marco del programa “es cultura local 2021, por valor de \$556.300.000, Este convenio inicio su ejecución el día 7 de julio de 2021 y su fecha de terminación es 30 de julio de 2022,</i></p> <p>Los principales logros fue la vinculación de los promotores locales ganadores de los presupuestos participativos quienes iniciaran la ejecución de sus procesos de formación durante los cuatro (4) primeros meses de la vigencia 2022.</p> |
| Estado presupuestal | |



Imágenes



Lanzamiento de la propuesta ganadora de Presupuestos participativos Escuela de Artes y oficios del Verjón.

Número del programa 1853

| | |
|---|---|
| Nombre del programa | Chapinero construye tejido cultural |
| Número del proyecto | 24 |
| Nombre del proyecto | Bogotá región emprendedora e innovadora |
| Meta plurianual | Financiar 20 proyectos del sector cultural y creativo - EMRE |
| Meta 2021 | Financiar 10 proyectos del sector cultural y creativo |
| Objeto del proceso | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como al fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del distrito capital de acuerdo con los proyectos presentados a los fondos de desarrollo local que forman parte del convenio en el marco del programa “es cultura local 2021 |
| Modalidad de contratación | Convenio interadministrativo |
| Número proceso Secop | FDLCH-CIA-123-2021 |
| Fecha de publicación | 30/06/2021 |
| Fecha de adjudicación | 30/06/2021 |
| Valor adjudicado | \$ 556.300.000 |
| Nombre del contratista | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte |
| Avance meta física | 4 |
| Avance contractual | 50% |
| Número de personas estimados a impactar | 1.000 personas |
| Informe cualitativo | <p>El Objetivo del proyecto es: Propiciar la reactivación social y económica de Chapinero a través de la realización de actividades que desarrollen el tejido empresarial y en particular de la micro, pequeña y mediana empresa a través de la transformación empresarial, la reconversión verde, el fortalecimiento de las industrias culturales y/o turísticas.</p> <p>El presupuesto designado para la vigencia 2021 fue de 254.046.000, cumplir la meta de Financiar 10 proyectos del sector cultural y creativo, para el cumplimiento de esta meta se suscribió el Convenio Interadministrativo 359 de 2021 suscrito con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD, el Instituto Distrital de las Artes</p> |

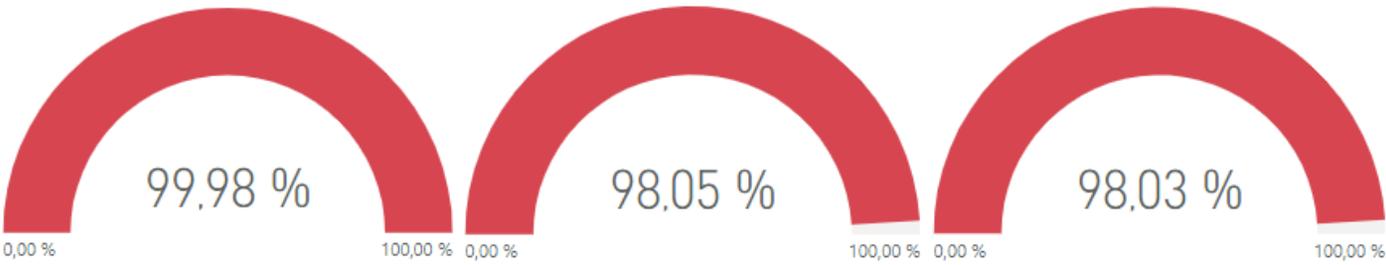
IDARTES y La Fundación Gilberto Álzate FUGA y 19 Fondos de Desarrollo Local y el cual fue numerado para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero FDLCH-CIA-123-2021.

El objetivo de este convenio fue continuar con el programa es cultura local, el cual es un programa distrital que busca la reactivación económica de los agentes culturales de la ciudad por lo que en el caso de la Localidad de Chapinero su objetivo fue de vincular a los promotores locales de las propuestas ganadoras de la Segunda Fase de presupuestos participativos de la Vigencia 2020 y las cuales fueron las siguientes:

1. Festival arte urbano - 107 Votos obtenidos: cuya propuesta es desarrollar una galería de arte urbano en el corredor de la calle 13
2. Desarrollo empresarial Cultural y creativo en Chapinero– 79 votos obtenidos: Realizar un proceso de fortalecimiento creativo y empresarial para emprendedores culturales y creativos en Chapinero con el fin de fortalecer sus liderazgos, emprendimientos, desarrollo de productos y ruta de legalización
3. Semana de la Afrocolombianidad esta propuesta sale del resultado de la concertación de la mesa étnica dando cumplimiento al Artículo 66 del PDD.
4. Encuentro de pueblos indígenas esta propuesta sale del resultado de la concertación de la mesa étnica dando cumplimiento al Artículo 66 del PDD.

Adicionalmente con este convenio se buscó la generación de 6 becas estímulos que permitió a los agentes culturales que desarrollan procesos, eventos o actividades artísticos en la localidad enfocadas en las siguientes líneas territoriales o poblacionales la cuales fueron; fortalecimiento de las industrias culturales de los distritos culturales y creativos de la playa y chapinero centro – fortalecimiento de la identidad cultural campesina, LGBTI y Comunal y de las industrias culturales del sector Universitario, para así lograr la meta de Financiar 10 proyectos del sector cultural y creativo.

Convenio Interadministrativo 359 de 2021 suscrito con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD, el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y La Fundación Gilberto Álzate FUGA y 19 Fondos de Desarrollo Local, cuyo objeto es *anar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como al fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del distrito capital de acuerdo con los proyectos presentados a los fondos de*

| | | | |
|--|--|---|---|
| | <p><i>desarrollo local que forman parte del convenio en el marco del programa “es cultura local 2021, por valor de \$556.300.000, Este convenio inicio su ejecución el día 7 de julio de 2021 y su fecha de terminación es 30 de julio de 2022,</i></p> <p>Los principales logros fue la vinculación de los promotores locales ganadores de los presupuestos participativos, como también generar un proceso de convocatoria para de becas estímulos que permitirán financiar las propuestas de los agentes culturales de la localidad y quienes iniciarán la ejecución de sus procesos durante los cuatro (4) primeros meses de la vigencia 2022.</p> | | |
| Estado presupuestal | <p>254.046.000 Programado para el 2021</p> <p>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</p> | <p>254.000.000 Compromisos acumulados</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</p> | <p>249.050.000,00 Giros</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</p> |
|  | | | |
| Imágenes |  <p>Propuesta Ganadora Primer Encuentro de pueblos Indígena localidad Chapinero</p> | | |



Propuesta Ganadora Semana Afrocolombianidad



| | |
|---------------------|---|
| Número del programa | del 2024 |
| Nombre del programa | Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud |
| Número del proyecto | 06 |
| Nombre del proyecto | Sistema Distrital del Cuidado |
| Meta plurianual | <ul style="list-style-type: none"> - Vincular 200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en actividades alternativas de salud física y mental - Beneficiar 100 personas con discapacidad a través de dispositivos de asistencia personal-ayudas técnicas (no incluidas en el POS) - Vincular 400 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina - Vincular 400 personas en acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de spa - Vincular 400 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud integral - Vincular 100 mujeres, niños y niñas migrantes irregulares vinculados en acciones de protección específica y detección temprana |
| Meta 2021 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Vincular 48 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en actividades alternativas de salud física y mental 2. Beneficiar 24 personas con discapacidad a través de dispositivos de asistencia personal-ayudas técnicas (no incluidas en el POS) 3. Vincular 97 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina 4. Vincular 95 personas en acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de spa 5. Vincular 95 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud integral 6. Vincular 49 mujeres, niños y niñas migrantes irregulares vinculados en acciones de protección específica y detección temprana |
| Objeto del proceso | Desarrollo de proyectos y estrategias locales que garanticen, contribuyan y desarrollen espacios e instancias que permitan transformar la realidad de las y los cuidadores, personas en condición de discapacidad, personas mayores, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, comunidad NARP, comunidad indígena y en general población con mayores niveles de dependencia funcional; desde los enfoques territorial, diferencial y de género. |

| | |
|---|--|
| Modalidad de contratación | Convenio interadministrativo (Metas 1,2,5 y 6) Selección abreviada de menor cuantía (Metas 3 y 4) |
| Número proceso Secop | FDLCH-CIA-232-2021 FDLCH-SAMC-011-2021 |
| Fecha de publicación | 9/11/2021 18/11/2021 |
| Fecha de adjudicación | 9/11/2021 17/12/2021 |
| Valor adjudicado | \$ 286.792.968 \$ 134.855.265 |
| Nombre del contratista | Sudred Norte Fundesco |
| Avance meta física | 0 |
| Avance contractual | 10% |
| Número de personas estimados a impactar | 430 |
| Informe cualitativo | <p>Desarrollo de proyectos y estrategias locales que garanticen, contribuyan y desarrollen espacios e instancias que permitan transformar la realidad de las y los cuidadores, personas en condición de discapacidad, personas mayores, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, comunidades NARP, comunidades indígenas y en general población con mayores niveles de dependencia funcional; desde los enfoques territorial, diferencial y de género.</p> <p>El proyecto 2024: Chapinero promueve la Inclusión y el cuidado por la salud, se enfoca en la generación de estrategias para aborda las diferentes necesidades en salud:</p> <p>La Política Pública de Discapacidad para el Distrito (PPDD) se inscribe en el marco de una ciudad incluyente y accesible, de una ciudad moderna y humana, en donde la inclusión social y la participación ciudadana se proponen como derechos fundamentales de una nueva cultura política y social, así como de una nueva concepción de ciudad, fundamentada en el enfoque de derechos humanos bajo preceptos de inclusión social y el Mejoramiento de Calidad de Vida.</p> <p>Por otro lado, las condiciones de vulnerabilidad asociadas al fenómeno migratorio son múltiples y diversas, e inciden en todas las dimensiones del ser humano. En este sentido, y si bien la migración por sí misma no implica necesariamente un riesgo para la salud, las condiciones que acompañan el proceso migratorio se convierten en un escenario que expone a las personas a mayores riesgos para la salud e integridad, acrecentando su vulnerabilidad biosocial, psicológica, económica y cultural. Aspectos como la xenofobia y discriminación.</p> |

Con respecto a la salud oral, y considerando los hallazgos del Perfil Epidemiológico de la población consultante en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE; para el servicio de odontología se registraron un total de 23.010 atenciones durante el 2020, estas enfermedades llevan al deterioro de la dentina y en un porcentaje mayor al 30% se tiene que hacer la extracción de dientes. La causa más frecuente de **extracción** de órganos dentales fue la caries dental seguida por la enfermedad periodontal. El órgano dental que con mayor frecuencia se extrajo fue el tercer molar superior derecho. El grupo de edad más afectado por alguna extracción de órgano dental fue el de 60-64 años de edad. Estas enfermedades llevan al deterioro de la dentina y en un porcentaje mayor al 30% se tiene que hacer la extracción de dientes.

Es importante resaltar otra de las problemáticas que afectan la localidad, y es que los jóvenes son la población de mayor riesgo para el consumo de SPA a nivel mundial. El consumo de SPA en esta población se ha presentado como un fenómeno epidemiológico global y se constituye en una situación relevante para la sociedad que debe ser mirada desde los sectores sociales, económicos, de salud, educación y de seguridad. El alcohol es la sustancia con mayor prevalencia de consumo y se utiliza más que todas las otras sustancias en conjunto (Organización Mundial de la Salud OMS 2005, 2008, 2010).

Finalmente según datos de la encuesta multipropósito para Bogotá del año 2017 (ASIS, 2019), a partir de una muestra no probabilística para grupos étnicos, donde se indagó sobre el autorreconocimiento étnico de los entrevistados, (de 2.232 personas auto reconocidas), se pudo establecer que el 71,2% se auto reconocieron como de etnias Negra, Mulata, o Afrodescendiente; un 20,5% indígena, un 4,9% como Gitano (a) ROM; un 2,6% como raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia y un 0,8% como Palenquero (a) de San Basilio de Palenque. Al desagregar por localidad se evidencia que, de las 20 localidades de la ciudad, Kennedy, concentra la mayor proporción de personas auto reconocidas en un grupo étnico con un 12,1%.

Por lo descrito anteriormente el FDCLH acorde a su Plan de Desarrollo Local: Un nuevo contrato social y ambiental para Chapinero pretende dar cumplimiento a las metas vigencia 2021 de la siguiente manera:

Objetivo: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones orientadas a fomentar la promoción y la prevención en salud con un enfoque territorial, diferencial, poblacional y de derechos en la localidad de Chapinero.

El CPS 295 de 2021 se suscribió con Fundesco el 22 de diciembre de 2021 y se pretende iniciar el 01 de febrero de 2022. Este proceso de formulación se desarrolló en Facebook live, mesa de participación ciudadana con la orientación de la secretaria de Salud acorde a los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector. Se desarrollará en cinco (5) meses y tendrá un presupuesto de \$134.855.265.

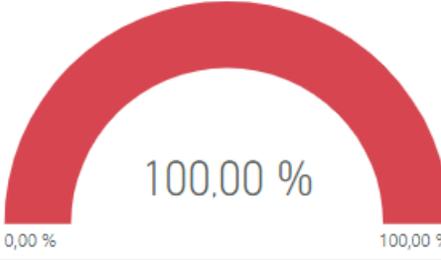
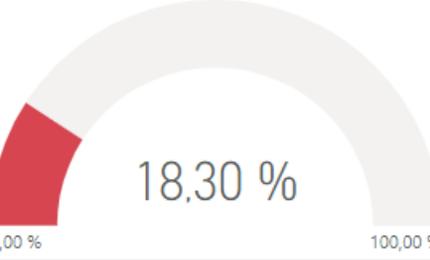
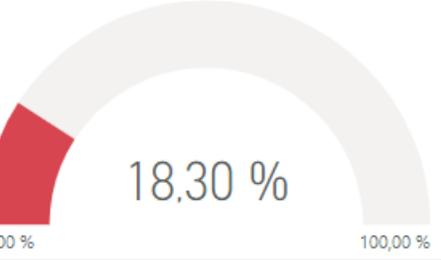


1.2.2. PROPÓSITO 2: CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

| | |
|---------------------------|---|
| Número del programa | 1715 |
| Nombre del programa | Chapinero restaurador y cuidador del territorio |
| Número del proyecto | 28 |
| Nombre del proyecto | Bogotá protectora de sus recursos naturales |
| Meta plurianual | Intervenir 8 ha con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica. |
| Meta 2021 | Intervenir 2 ha con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica. |
| Objeto del proceso | Intervenir uno punto siete (1.7) hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica con participación comunitaria, por medio de la siembra de especies vegetales nativas propias de la zona, en áreas de importancia ambiental de la localidad de Chapinero. |
| Modalidad de contratación | Contrato interadministrativo |
| Número proceso Secop | FDLCH-CPS-239-2021 |
| Fecha de publicación | 12/11/2021 |

| | |
|---|--|
| Fecha de adjudicación | 12/11/2021 |
| Número proceso ejecución | FDLCH-CPS-0239-2021 |
| Valor adjudicado | \$ 357.288.000 |
| Nombre del contratista | Aguas de Bogotá SA ESP |
| Avance meta física | 0 |
| Avance contractual | 10% |
| Número de personas estimados a impactar | 180 |
| Informe cualitativo | <p>Este proyecto, tiene como objetivo el intervenir uno punto siete (1.7) hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica con participación comunitaria, por medio de la siembra de especies vegetales nativas propias de la zona, en áreas de importancia ambiental de la localidad de Chapinero.</p> <p>La importancia en su ejecución radica en generar actividades encaminadas a enfrentar las consecuencias del deterioro de la estructura ecológica principal, como la reducción de la oferta ambiental a las comunidades aledañas, el deterioro paisajístico que afecta de forma directa a los habitantes que devengan sus ingresos del senderismo, una de la fuente de ingresos de la zona. No menos importante, está la alteración a la estructura y función del ecosistema, situación que conlleva a la alteración de la dinámica en las microcuencas del sector, la afectación de la vegetación que influye en el microclima y la reducción de hábitad para la fauna nativa, aspectos que repercuten en la calidad de vida de la población local.</p> <p>Dicha situación se contempla en el Programa 28, «Bogotá protectora de sus recursos naturales», del Plan de Desarrollo Local, que incluye entre sus diferentes acciones, el avance en la restauración, adecuación de espacios para el disfrute ciudadano y el desarrollo de iniciativas sociales para la conservación de la franja de adecuación de los Cerros Orientales en el marco de su plan de manejo. También contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, en lo referente a la Vida de Ecosistemas Terrestres ODS (No 15).</p> <p>El presupuesto oficial destinado es de ciento ochenta millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos (\$180.355.000) M/CTE, y está identificado con el rubro presupuestal 133011602280000001715, descrito como «Chapinero Restaurador y Cuidador del Territorio», en la vigencia fiscal 2021.</p> <p>Las metas de este proyecto son:</p> |

| | |
|---------------------|---|
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer elementos para la recuperación en la prestación de servicios ambientales de manera parcial o total en uno punto siete (1.7) hectáreas, por medio de la siembra de especies vegetales nativas propias de la zona, en áreas de importancia ambiental de la localidad de Chapinero. 2. Promover la participación comunitaria y el sentido de pertenecía hacia el proceso de restauración ecológica, en el desarrollo de las actividades del proyecto, con la población aledañas a las áreas de importancia ambiental a intervenir. 3. Generar espacios de dialogo y construcción de conocimiento referente a los procesos de restauración ecológica, con base en el enriquecimiento de conceptos técnicos básicos y el reconocimiento de las experiencias propias de los habitantes aledaños a las áreas de importancia ambiental a intervenir. <p>Para destacar en el proceso de formulación como factor innovador, está el hallazgo de sitios potenciales y susceptibles a la actividad de restauración, junto a los diferentes grupos ambientales comunitarios, quienes, en su profundo conocimiento del territorio, identifican fácilmente aquellas áreas con la importancia ambiental para su mejoramiento ambiental.</p> <p>Este proyecto, se gestó con base en el resultado de la votación de las diferentes propuestas presentadas en el proceso de Presupuestos Participativos del año 2020, de los cuales resultaron ganadoras las siguientes iniciativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. CH034: Arboles Nativos en los Cerros Orientales 5. CH026: Sostenimiento Quebradas recuperadas, propuesto 6. CH028: Restauración, arborización y rehabilitación de la quebrada Morací, propuesto <p>La ejecución del proyecto se lleva a cabo por medio del contrato interadministrativo FDLCH – CPS-239-2021, firmado entre el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero – FDLCH y la empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP, con inicio contractual del 7 de diciembre del 2021, una suspensión del 23 de diciembre del 2021 al 17 de enero del 2022, y con fecha de finalización proyectada del 3 de julio del 2022, por un valor CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$180.355.000).</p> |
| Estado presupuestal | |

| | | | |
|---------------|--|---|---|
| | <p>231.955.000 Programado para el 2021</p> <p>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</p>  <p>100,00 %</p> | <p>231.955.000 Compromisos acumulados</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</p>  <p>18,30 %</p> | <p>42.446.667,00 Giros</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</p>  <p>18,30 %</p> |
| <p>Imagen</p> | <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="562 690 1171 1144">  <p>21/05/2021 8:37:40 a. m. 4°38'16,182"N -74°3'21,385"W ±14,94m Comuna Chapinero Bogotá</p> </div> <div data-bbox="1228 690 1837 1144">  <p>21/05/2021 9:11:39 a. m. 4°38'21,457"N -74°3'15,786"W ±37,44m ## 4A - 62 Calle 66 Comuna Chapinero Bogotá</p> </div> </div> | | |



| | | |
|---------------------------|-----|---|
| Número del programa | del | 1723 |
| Nombre del programa | del | Chapinero espacio para hábitos saludables |
| Número del proyecto | | 33 |
| Nombre del proyecto | | Más árboles y más y mejor espacio público |
| Meta plurianual | | Construir 1200 m2 de parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación). |
| Meta 2021 | | Construir 1200 m2 de parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación). |
| Objeto del proceso | | Contratar a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste a monto agotable, actividades para la construcción y dotación de los parques vecinales y de bolsillo de la localidad de chapinero en Bogotá D.C. |
| Modalidad de contratación | | Licitación pública Concurso de méritos |
| Número proceso Secop | | FDLCH-LP-004-2021 FDLCH-CM-002-2021 |
| Fecha de publicación | | 22/10/2021 26/11/2021 |
| Fecha de adjudicación | | 10/12/2021 |

| | |
|---|---|
| | 22/12/2021 |
| Número proceso ejecución | FDLCH-COP-289-2021 FDLCH-CIN-301-2021 |
| Valor adjudicado | \$ 997.139.442 \$ 310.200.000 |
| Nombre del contratista | CONSTRUCTORA VALHER CONSORCIO NOGAALL S.A.S. GEINCO |
| Avance meta física | 0 |
| Avance contractual | 10% |
| Número de personas estimados a impactar | 150 |
| Informe cualitativo | <p>El proyecto: 1723, “Chapinero espacio para hábitos saludables”, tiene como objeto o propósito principal el de Construir y/o conservar los parques de bolsillo y/o vecinales en el marco de la inclusión y sostenibilidad ambiental, para garantizar la infraestructura recreativa y contemplativa, generando escenarios seguros y de calidad para los habitantes de la localidad de Chapinero.</p> <p>El valor presupuestal para la inversión del proyecto 1723 corresponde a \$1.307.339.442, que se distribuye de la siguiente manera:</p> <p>El costo para la Licitación Pública No. FDLCH-LP-004-2021, fue otorgada por un valor de \$997.139.442 COP, Incluido A.I.U.</p> <p>Por otra parte, el valor de inversión para el concurso de méritos corresponde a: \$ 310.200.000 COP, sin incluir gastos administrativos propios de la entidad.</p> <p>La meta física establecida en el Plan de desarrollo corresponde a Intervenir 1200 m2 de Construcción y/o conservación de los parques de bolsillo y/o vecinales (incluye la dotación).</p> <p>Se realizó el proceso de acuerdo con los lineamientos del sector (Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD, y la secretaria Distrital de Gobierno-SDG): Especificaciones técnicas, Análisis de precios (APU), Precios de insumos, Análisis de costos para personal, Cartilla lineamientos de diseño V400, Catalogo mobiliario, entre otros.</p> |

Dentro del proyecto se incluyó el parque con código IDRD 02-0175, Urbanización Chico Oriental, comunidad ganadora en el proceso de presupuestos participativos No CH075, UN PARQUE PARA NUESTROS NIÑ@S, ocupando el 1er lugar con 115 votos. Acompañando este parque se realizó el proceso de priorización de 7 parques más, los cuales fueron seleccionados a partir de inspección visual, necesidad del servicio y solicitudes de la comunidad.

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero el día 13-12-2021, suscribió un contrato de Obra pública [FDLCH-COP-289-2021](#), resultado del proceso de selección FDLCH-LP-004-2021, con la firma contratista CONSTRUCTORA VALHER S.A.S., identificada con NIT: 900053011-3, que se residencia en la Calle 59 A Bis No 5-53, de la ciudad de Bogotá D.C., La anterior información, se encuentra disponible en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

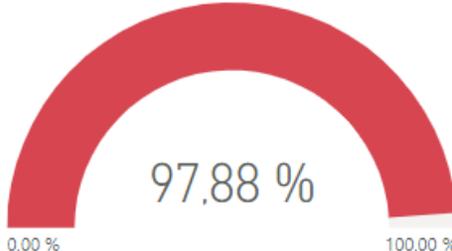
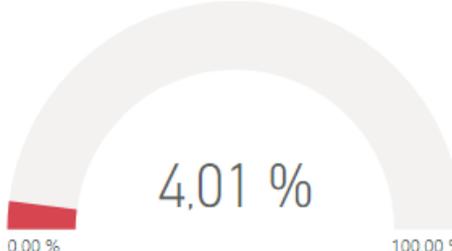
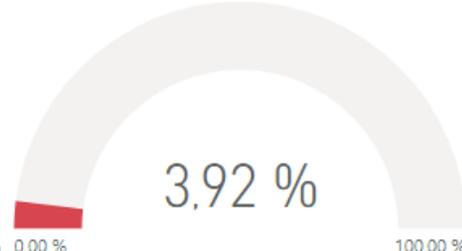
Se prevé fecha de inicio el 03-02-2022, con fecha estimada de finalización del 03-08-2022. El objeto corresponde a: “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE A MONTO AGOTABLE, ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN BOGOTÁ D.C.”,

Para la interventoría, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero el día 23-12-2021, suscribió un contrato de Interventoría [FDLCH-CIN-301-2021](#), resultado del proceso de selección FDLCH-CM-002-2021, con el CONSORCIO NOGAALL-GEINCO, con NIT: 901550695-6, empresa situada en la Carrera 40 B No. 1H – 44, de la ciudad Bogotá D.C., La anterior información, se encuentra disponible en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Se prevé fecha de inicio el 03-02-2022, con fecha estimada de finalización del 03-08-2022, quienes tendrán la obligación de ejercer el control y seguimiento directo en campo de las acciones del contratista de obra, durante la ejecución del proyecto, el cual, se tiene previsto iniciar a la par con el contrato de obra.

El objeto corresponde a: “*realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social y ambiental, al contrato de obra pública cuyo objeto es contratar a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste a monto agotable, actividades para la construcción y dotación de los parques vecinales y de bolsillo de la localidad de chapinero en Bogotá D.C.*”

Estado actual de proyecto 1723.

| | | | |
|---------------------|--|---|---|
| | <p>A la fecha, el proyecto se encuentra en etapa de perfeccionamiento con la perspectiva de dar inicio el 03-02-2022.</p> <p>El principal logro corresponde a la celebración del contrato, posterior a la finalización de la etapa de formulación, de acuerdo con la necesidad de las intervenciones y en atención a los requerimientos de la comunidad, bajo el marco de la metodología de los presupuestos participativos.</p> | | |
| Estado presupuestal | <p>1.397.438.196 Programado para el 2021</p> <p>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</p>  <p>97,88 %</p> <p>0,00 % 100,00 %</p> | <p>1.367.839.442 Compromisos acumulados</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</p>  <p>4,01 %</p> <p>0,00 % 100,00 %</p> | <p>54.816.667,00 Giros</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</p>  <p>3,92 %</p> <p>0,00 % 100,00 %</p> |

| | | |
|---------------------------|-----|--|
| Número del programa | del | 1728 |
| Nombre del programa | del | Chapinero sostenible y consciente |
| Número del proyecto | | 38 |
| Nombre del proyecto | | Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora |
| Meta plurianual | | Formar 900 personas como multiplicadoras en separación en la fuente y reciclaje |
| Meta 2021 | | Formar 300 personas como multiplicadoras en separación en la fuente y reciclaje |
| Objeto del proceso | | Contratar la prestación de servicios para el desarrollo de actividades encaminadas al fomento de la separación en la fuente, el reciclaje y la restauración ecológica de los recursos ambientales locales. |
| Modalidad de contratación | | Convenio interadministrativo |

| | |
|---|---|
| Número proceso Secop | FDLCH-CPS-239-2021 |
| Fecha de publicación | 12/11/2021 |
| Fecha de adjudicación | 12/11/2021 |
| Número proceso ejecución | FDLCH-CPS-0239-2021 |
| Valor adjudicado | \$ 357.288.000 |
| Nombre del contratista | Aguas de Bogotá ESP S.A. |
| Avance meta física | 0 |
| Avance contractual | 10% |
| Número de personas estimados a impactar | 300 |
| Informe cualitativo | <p>El proyecto 1728 “Chapinero Sostenible y consciente”, en la vigencia 2021 tiene como objetivo formar 300 personas como multiplicadoras en separación en la fuente y reciclaje de la localidad de Chapinero, mediante una estrategia de cultura ciudadana, para promover así, el consumo responsable, el reúso, la separación en la fuente, la valoración y tratamiento de los residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos, contribuyendo a disminuir la huella ambiental de la localidad. Con una asignación presupuestal para este proyecto es de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$176.953.000) M/CTE. Para el cumplimiento de esta meta se suscribió contrato interadministrativo 239 de 2021 entre el FDLCH y Aguas de Bogotá ESP S.A., con acta de inicio del 07 de diciembre de 2021. Actualmente el contrato se encuentra en fase de alistamiento, con avance en aprobación de hojas de vida del personal mínimo, solicitud ante la JAL y CAL de espacio para socializar el proyecto, presentación de contratista anta la CAL y mesas de trabajo técnicas correspondientes a la fase de alistamiento.</p> <p>En los años 2020 y 2021 se han identificado 16 puntos críticos de acumulación de residuos sólidos en la localidad de Chapinero, los cuales se ubican a lo largo y ancho de la localidad, situándose en los barrio de Chapinero norte, Chico norte, Pardo rubio occidental, Bosque calderón tejada, Nueva granada, Chapinero central, Pardo rubio occidental, Chapinero central, Emaús, Chico norte, Lago Gaitán, San Luis, La esperanza, Bosque calderón, El paraíso, Sucre, Pardo rubio, Chico norte, Lago Gaitán, Porciúncula, y Marly, Juan XXIII, San Martin de Porres, y San Isidro. Estos puntos han sido identificados por los concesionarios de aseo debido a su criticidad, frecuencia y cantidad de residuos, que generan problemas de contaminación en el espacio público. En general se ha identificado que la acumulación de</p> |

residuos en los puntos críticos es generada por comerciantes, residentes, carreteros, recicladores y habitantes de calle encontrándose residuos de tipo domiciliarios, comerciales o Residuos de Construcción y Demolición – RCD.

Con esta inversión se busca Fortalecer procesos de capacitación no formal y entrenamiento como base para la estimulación y promoción de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje en la Localidad de Chapinero, para desarrollar una cultura del aprovechamiento y autogestión en el manejo de residuos sólidos, ya que actualmente la localidad cuenta con 16 puntos críticos de acumulación de residuos en espacio público identificados en el año 2021, siendo el arrojado clandestino de residuos sólidos en los puntos críticos es el segundo residuo más recolectado en la Localidad.

A continuación, se presentan los 16 puntos críticos en acumulación de residuos mixtos en la localidad de Chapinero en el año 2021, identificados por el operador de aseo PROMOAMBIENTAL Distrito S.A E.S.P. en compañía con el FDLCH.

| PUNTOS CRITICOS EN ACUMULACION DE RESIDUOS EN LOCALIDAD DE CHAPINERO AÑO 2021 | | |
|---|-------------------------------|--------------------------------|
| ITEM | BARRIO | DIRECCION |
| 1 | Bosque Calderón | Cll 62 entre Kr 1 a 3 |
| 2 | Nueva Granada | Cll 65 entre Kr 1 A a KR 2 |
| 3 | Chapinero Central | Av caracas con Cll 60 Bis A |
| 4 | Chapinero Central | Calle 64 con carrera 11 |
| 5 | Chicó Norte | Calle 92 con autopista norte |
| 6 | Chapinero Central | Caracas con calle 62 |
| 7 | Chapinero Central | Calle 62 con carrera 9 a |
| 8 | Bosque Calderón Tejada Lote 5 | Tv 4 a bis este # 61 - 53 |
| 9 | Juan XXIII | Calle 65 b con carrera 1 |
| 10 | Marly | Carrera 13 con calle 46 |
| 11 | Marly | Avenida Caracas con calle 40 c |
| 12 | San Martin de Porres | Kr 1 Cll 45 |
| 13 | San Isidro | Calle 100 b con carrera 4 este |



| | | |
|---------------------------|-----|---|
| Número del programa | del | 1731 |
| Nombre del programa | del | Chapinero dejando huella por los animales |
| Número del proyecto | | 34 |
| Nombre del proyecto | | Bogotá protectora de los animales |
| Meta plurianual | | Atender 8000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, de las cuales una se realizará en el día de los animales como estrategia de promoción del cuidado animal |
| Meta 2021 | | Atender 2000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, de las cuales una se realizará en el día de los animales como estrategia de promoción del cuidado animal |
| Objeto del proceso | | Prestación de servicios para implementar acciones en atención de urgencias, brigadas médico-veterinarias, esterilización y adopción de fauna doméstica en condiciones de vulnerabilidad, desarrollando procesos de educación en tenencia responsable de animales, en la localidad de Chapinero. |
| Modalidad de contratación | | Licitación Pública |
| Número del proceso Secop | | FDLCH-LP-002-2021 |

| | |
|---|---|
| Fecha de publicación | 24/08/2021 |
| Fecha de adjudicación | 11/10/2021 |
| Número proceso ejecución | FDLCH-CPS-219-2021 |
| Valor adjudicado | \$ 292.452.872 |
| Nombre del contratista | Fundación Ecodes |
| Avance meta física | 1582 |
| Avance contractual | 79,10% |
| Número de personas estimados a impactar | 4950 |
| Informe cualitativo | <p>El proyecto 1731 “Chapinero dejando huella por los animales”, tiene como objetivo fomentar una cultura de respeto, amor, protección y bienestar animal en la Localidad de Chapinero, a través de la implementación de acciones tendientes a mitigar la problemática de animales en condición de calle y/o vulnerabilidad, esto a través de la implementación de modelos de atención integral y manejo humanitario de animales, que incluyan realizar jornadas de atención médico veterinarias, jornadas masivas de esterilización, atención de urgencias veterinarias para animales en condición de vulnerabilidad, desarrollar programas de adopción eficientes y responsables, dar apoyo a personas y/o asociaciones que trabajan con iniciativas proteccionistas de animales y brindar educación enfocada a tenencia responsable de animales de compañía, protección y bienestar animal. Resulta importante mencionar que las dinámicas poblacionales de fauna doméstica varían en función de las características de cada territorio, sin embargo, se han estandarizado algunos modelos epidemiológicos y ecológicos proyectados para especies caninas y felinas, en función de los cuales es posible afirmar que, por cada mil caninos que no se operan nacen por lo menos diez mil; y por cada gato que se deja de operar se reproducen hasta doce mil. Para el caso de Chapinero, de acuerdo a los estimativos que se han hecho según los datos aportados por la Secretaría Distrital de Salud, se proyectaba que para 2019 se contaba con una población de 25.550 ejemplares de especies caninas y felinas, de los cuales se estima que el 10% se encuentra en condición de vulnerabilidad y requiere atención integral por parte de programas gratuitos enfocados al bienestar animal.</p> <p>El objetivo meta plan de desarrollo local para la vigencia 2021, en el tema específico de protección y bienestar animal es: “Atender 2.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, de las cuales una se realizará en el día de los animales como estrategia de promoción del cuidado animal”; para tal fin, el presupuesto asignado para dicha vigencia es de hasta: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS</p> |

(\$295.284.550) M/Cte. IVA Incluido y otros impuestos aplicables, rubro presupuestal 13301160234000001731 “Chapinero dejando huella por los animales” y se realizó un proceso de Licitación Pública para adjudicar el contrato. Cabe resaltar que el proceso de formulación todo el proyecto fue innovador, toda vez que no existían antecedentes de formulación ni ejecución de un proyecto por y para los animales en Chapinero, por ende, fue necesario plantear las verdaderas necesidades de los animales en la localidad, a partir de recolección de información con la comunidad en los diferentes territorios, con los entes de participación de la localidad interesados en la protección y el bienestar animal y fundamentados en las propuestas ganadoras de presupuestos participativos, a través de las cuales, se obtuvo una ruta clara sobre la cual enfocar el proyecto. Así, fue posible elaborar una formulación con un contexto muy ajustado a la realidad de los animales habitantes de Chapinero, concordante con los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector y con varios componentes importantes, que incluyen a los proteccionistas de animales de la localidad para apoyar directamente la ejecución del proyecto. Sin lugar a dudas, con la ejecución de este proyecto, se generan acciones contundentes que contribuirán de manera significativa a disminuir las poblaciones de animales en calle, mejorar la salud de los mismos y atenuar la problemática de maltrato animal en la Localidad, fomentando una verdadera cultura de amor y respeto por los animales en Chapinero.

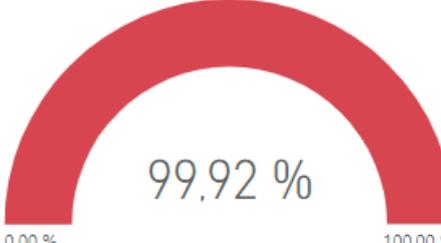
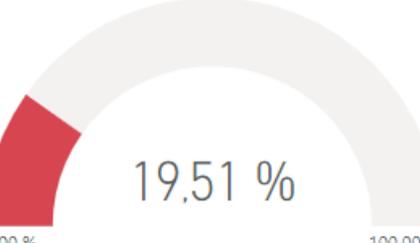
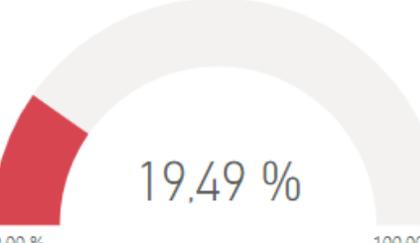
Las iniciativas ganadoras de presupuestos participativos, que permitieron dar un norte al proyecto fueron las siguientes:

1. *¡No somos invisibles!*: propuesta elaborada por María Camila Farfán Leyva, cuyo objetivo es crear jornadas de adopción de animales en calle ubicados en los cerros orientales, con apoyo de las fundaciones y refugios que existen en estos espacios de barrios como San Luis, entre otros, pero, que no tienen las mismas posibilidades de generar visibilidad para que más personas adopten a sus peluditos.
2. *Bienestar Animal en Chapinero*: de la promotora Nataly Andrea Salazar Ladino, consiste en realizar la atención integral de los animales de compañía, priorizando a las poblaciones más vulnerables en los siguientes aspectos:
 - a. Jornada de esterilización canina y felina en los barrios San Luis, Bosque Calderón, Pardo Rubio y la vereda el Verjón Bajo.
 - b. Brigada de atención médica veterinaria en el barrio San Luis, Bosque Calderón, pardo Rubio Juan XXIII y el Verjón Bajo favoreciendo a las poblaciones más vulnerables
 - c. Capacitación y sensibilización en tenencia responsable mediante campañas lúdicas, con el apoyo y articulación de los animalistas de la localidad
 - d. Jornadas de adoptatones en lugares estratégicos de la localidad.
 - e. Proponer un pequeño porcentaje para atención de emergencias veterinarias para animales de calle.

3. *Chapinero cuida y protege a los animales de compañía de forma integral:* propuesta de John Elkin Feo Duitama, consiste en realizar la atención integral de los animales de compañía, priorizando a las poblaciones más vulnerables en los siguientes aspectos:
- a. Jornada de esterilización canina y felina en los barrios San Luis, Bosque Calderón, Pardo Rubio y la vereda el Verjón Bajo.
 - b. Brigada de atención médica veterinaria en el barrio San Luis, Bosque Calderón, pardo Rubio Juan XXIII y el Verjón Bajo favoreciendo a las poblaciones más vulnerables.
 - c. Capacitación y sensibilización en tenencia responsable mediante campañas lúdicas, con el apoyo y articulación de los animalistas de la localidad
 - d. Jornadas de adoptatones en lugares estratégicos de la localidad.
 - e. Proponer un pequeño porcentaje para atención de emergencias veterinarias para animales de calle.

Una vez realizado el proceso de Licitación Pública No. **FDLCH-LP-002-2021**, en virtud del cumplimiento de las especificaciones y condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, se adjudicó a la FUNDACION ECODES identificada con NIT. 900.359.095-6, representada legalmente por LEIDY CAROLINA CRISTANCHO MÁRQUEZ, identificada con cedula de ciudadanía número: 1.022.341.934. El día 21 de Octubre de 2021 se firma acta de inicio del contrato FDLCH-CPS-219-2021, cuyo objeto es “*prestación de servicios para implementar acciones en atención de urgencias, brigadas médico-veterinarias, esterilización y adopción de fauna doméstica en condiciones de vulnerabilidad, desarrollando procesos de educación en tenencia responsable de animales, en la localidad de Chapinero*”, por valor de doscientos noventa y dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta y dos pesos M/CTE (\$ 292.452.872), incluyendo IVA y los demás impuestos a que haya lugar, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.489 rubro 133011602340000001731 de agosto 24 del 2021, expedido por el responsable del Presupuesto del FDLCH. El contrato en mención tiene un plazo de ejecución de seis (6) meses y se proyecta su terminación el 20 de abril de 2022.

Es muy importante mencionar que uno de los grandes logros del proyecto 1731, radica en que es la primera vez que Chapinero cuenta con un presupuesto y un proyecto específico para la protección y el bienestar de los animales de la Localidad. Teniendo en cuenta que el interés por los animales día a día crece más y que actualmente encontramos conceptos como “Familia multiespecie”, donde los animales se consideran un integrante más de la familia, siendo reconocidos como seres sintientes; resulta muy relevante desarrollar proyectos que permitan garantizar la protección y el bienestar de estos. De igual manera es necesario considerar que en la localidad de Chapinero se cuenta con un elevado número de animales en condición de vulnerabilidad y a esta población se pretende llegar, beneficiándolos con atención médica veterinaria, atención de urgencias, esterilización y entrega en adopción de aquellos que se

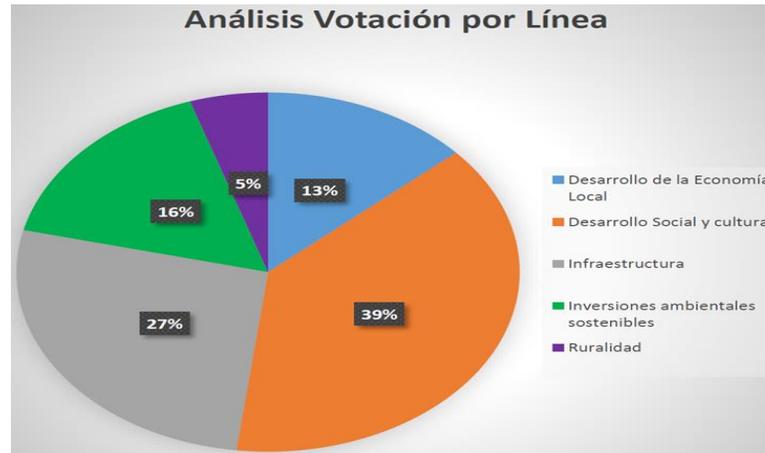
| | | | |
|----------------------------|---|--|--|
| | <p>encuentran en estado de abandono, enfocando así los esfuerzos de las Alcaldía Local en atenuar la problemática de maltrato de los animales en habitabilidad de calle y brindar mejor calidad de vida para todos los animales de la Localidad.</p> | | |
| <p>Estado presupuestal</p> | <p>388.433.000 Programado para el 2021</p> <p>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</p>  <p>99.92 %</p> <p>0,00 % 100,00 %</p> | <p>388.132.872 Compromisos acumulados</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</p>  <p>19.51 %</p> <p>0,00 % 100,00 %</p> | <p>75.716.666,00 Giros</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</p>  <p>19.49 %</p> <p>0,00 % 100,00 %</p> |
| <p>Imágenes</p> |  | | |

1.2.3. PROPÓSITO 3: INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

| | | |
|---|-----|---|
| Número del programa | del | 1735 |
| Nombre del programa | del | Chapinero promueve y genera confianza ciudadana |
| Número del proyecto | | 43 |
| Nombre del proyecto | | Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana |
| Meta plurianual | | Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos |
| Meta 2021 | | Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos |
| Objeto del proceso | | “Contratar la prestación de servicios para sensibilizar y fortalecer a la comunidad en la prevención de violencias y en un manejo asertivo en la resolución de conflictos, con el fin de generar confianza entre ciudadanía y autoridades en la localidad de Chapinero” |
| Modalidad de contratación | | Selección abreviada de menor cuantía |
| Número proceso Secop | | FDLCH-SAMC-007-2021 |
| Fecha de publicación | | 14/10/2021 |
| Fecha de adjudicación | | 17/11/2021 |
| Número proceso ejecución | | FDLCH-CPS-245-2021 |
| Valor adjudicado | | \$ 156.061.009 |
| Nombre del contratista | | Egesco |
| Avance meta física | | 0 |
| Avance contractual | | 15% |
| Número de personas estimados a impactar | | 1000 |

Informe cualitativo

El objetivo principal del proyecto 1735 “Chapinero Promueve y Genera Confianza Ciudadana” es "Sensibilizar y fortalecer a la comunidad en la prevención de violencias y en un manejo asertivo en la resolución de conflictos, con el fin de generar confianza entre ciudadanía y autoridades en la localidad de chapinero", el proyecto está enmarcado en los presupuestos participativos, proceso en el que se involucra a la ciudadanía para que sean partícipes en la toma de decisiones con respecto a los presupuestos locales, con el objetivo de que la gestión y el control del presupuesto se haga de una manera más transparente y le permita definir a los ciudadanos sus principales prioridades.



Análisis Votación por Sub Temas

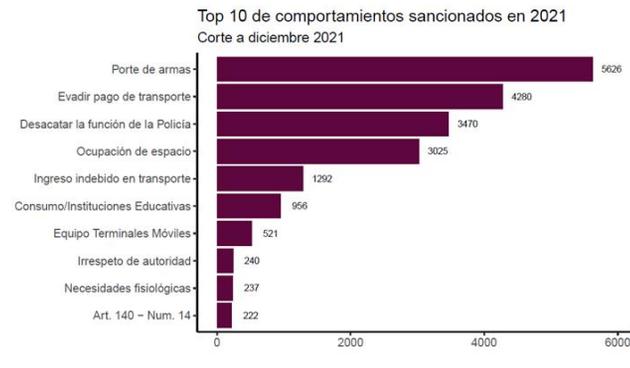


En datos aportados por el IDPAC (Instituto distrital de la participación y acción comunal) se pudo evidenciar que en las votaciones por línea de inversión el desarrollo social y cultural fue la priorización número uno por parte de los ciudadanos con un 39%, en esta línea se encuentran temas como cultura, recreación, deporte, discapacidad, temas de víctimas, mujeres y convivencia ciudadana y seguridad la cual obtuvo 18.616 votos a nivel Bogotá y represento un 5% del total de las votaciones, en el caso de la localidad de Chapinero para la meta de “Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y prevención de hechos delictivos” enmarcada en el tema de “participación, confianza, seguridad y convivencia ciudadana”, se eligieron 4 propuestas ganadoras relacionadas a continuación:

| PROYECTO | TÍTULO DE LA INICIATIVA |
|---|--|
| 1735 CHAPINERO PROMUEVE Y GENERA CONFIANZA CIUDADANA | CH095 ¿Que los NNA Hacemos Que? |
| | CH098 Por una Comunidad Segura y Resiliente |
| | CH100 Debate Callejero |
| | CH106 ¡Paz a la Calle! |

Para realizar un diagnóstico de la situación de seguridad en la localidad de Chapinero nos remitimos a los informes oficiales de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos -OAIEE- de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia los cuales mediante boletines mensuales reportan información de indicadores en temas de seguridad y convivencia como homicidios, lesiones personales, delitos sexuales, riñas, hurtos entre otros.

Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana



En el año 2021 se registraron 19.869 comparendos, enero, marzo, abril y mayo fueron los meses con mayor número de sanciones, entre el top 10 de comportamientos sancionados el porte de armas representa aproximadamente un 25% del total de los comparendos lo cual es un hecho preocupante para la localidad y lo cual explica el nivel de hurtos y de otros hechos delictivos, seguido de la evasión de pago de transporte y desacatar la función de la policía.

Otro hecho delictivo que se presenta con frecuencia en la localidad de Chapinero es el hurto a personas, del cual se han registrado un total de 13545 casos para el año 2019 en el que 6209 fueron víctimas mujeres y 7336 fueron víctimas hombres, hubo una disminución del 60.9% para el año 2020 con respecto al año anterior, sin embargo, hubo un alto registro de estos hechos en el primer trimestre del año 2020 y en el mes de diciembre.

Hurto a personas

| Sexo de la Víctima | Ene-Dic2019 | Ene-Dic2020 | Diferencia Ene-Dic | Variación % Ene-Dic | Dic 2019 | Dic 2020 | Diferencia Dic | Variación % Dic |
|----------------------|--------------|-------------|--------------------|---------------------|-------------|------------|----------------|-----------------|
| FEMENINO | 6209 | 2207 | -4002 | -64.5 % | 546 | 197 | -349 | -63.9 % |
| MASCULINO | 7336 | 3093 | -4243 | -57.8 % | 712 | 315 | -397 | -55.8 % |
| TOTAL GENERAL | 13545 | 5300 | -8245 | -60.9 % | 1258 | 512 | -746 | -59.3 % |

Comportamiento mensual



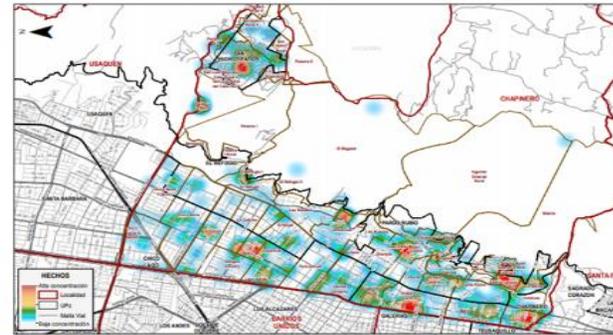
| UPZ | Ene-Dic2019 | Ene-Dic2020 | Diferencia Ene-Dic | Variación % Ene-Dic | Dic 2019 | Dic 2020 | Diferencia Dic | Variación % Dic |
|----------------------|--------------|-------------|--------------------|---------------------|-------------|------------|----------------|-----------------|
| CHAPINERO | 4430 | 1559 | -2871 | -64.8 % | 374 | 153 | -221 | -59.1 % |
| CHICO LAGO | 7098 | 2668 | -4430 | -62.4 % | 680 | 255 | -425 | -62.5 % |
| EL REFUGIO | 1035 | 514 | -521 | -50.3 % | 113 | 45 | -68 | -60.2 % |
| PARDO RUBIO | 840 | 484 | -356 | -42.4 % | 74 | 51 | -23 | -31.1 % |
| SAN ISIDRO - PATIOS | 41 | 30 | -11 | -26.8 % | 6 | 2 | -4 | -66.7 % |
| SIN LOCALIZACION | 101 | 45 | -56 | -55.4 % | 11 | 6 | -5 | -45.5 % |
| TOTAL GENERAL | 13545 | 5300 | -8245 | -60.9 % | 1258 | 512 | -746 | -59.3 % |

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2021-01-13 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

La cifra de hurto a personas en la localidad de Chapinero para el año 2020 fue de 5300 personas y la mayoría de casos se registraron en las UPZ de Chico Lago y Chapinero las cuales representan aproximadamente un 80% del total de casos lo que hace necesario reforzar y fortalecer este tipo de zonas en materia de seguridad.

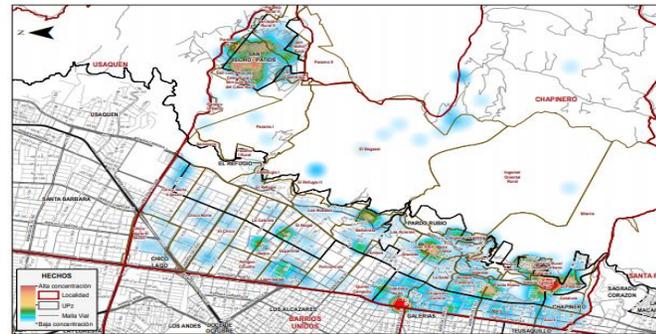
Para desarrollar las diferentes propuestas priorizadas en el marco del proyecto de presupuestos participativos se tendrán en cuenta los mapas de calor que arrojan ciertos puntos críticos a lo largo y ancho de la localidad donde podrán ser intervenidos con las distintas actividades que se tienen planificadas para cumplir la meta proyectada de incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.

Lesiones personales



Localidad de Chapinero
Concentración de lesiones personales ocurridas entre el 01 de Enero de 2020 y 31 de Diciembre de 2020

Violencia Intrafamiliar



Localidad de Chapinero
Concentración de violencia intrafamiliar ocurridos entre el 01 de Enero de 2020 y 31 de Diciembre de 2020

Según datos aportados por Estación Segunda de Chapinero y los enlaces de Secretaria de Seguridad se han identificado también los siguientes puntos como críticos o inseguros por la ocurrencia de hechos delictivos en estas zonas de la localidad tales como hurto de celulares, hurto a personas, hurto a comercio, hurto de motocicletas entre otros:

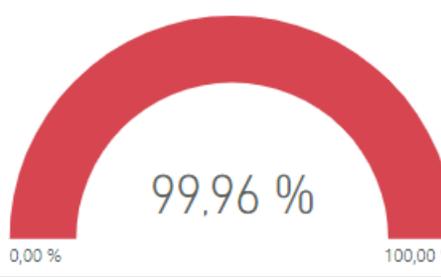
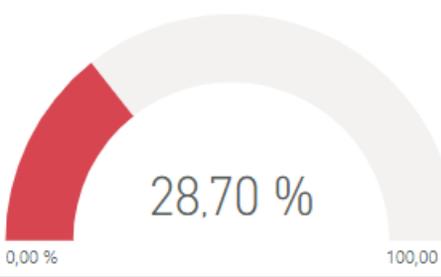
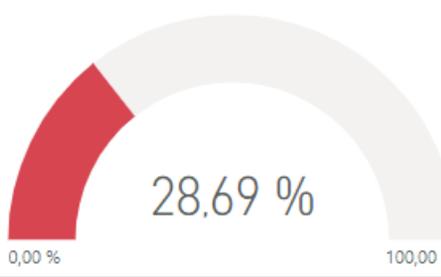
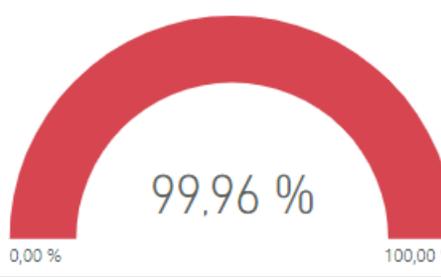
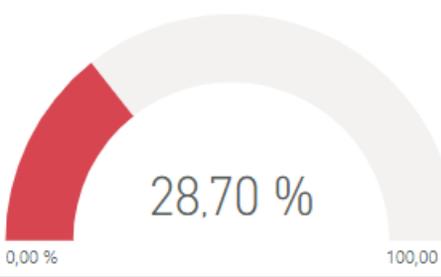
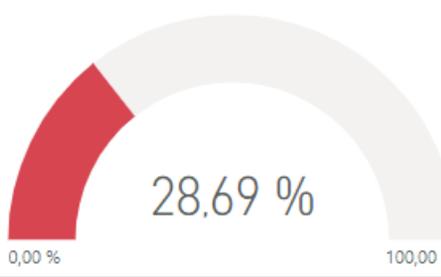
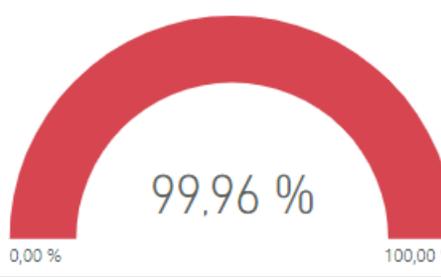
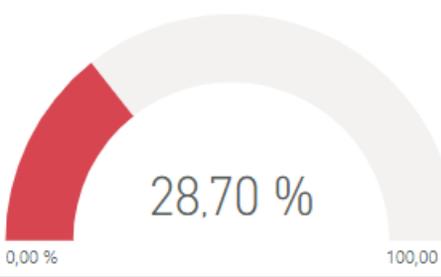
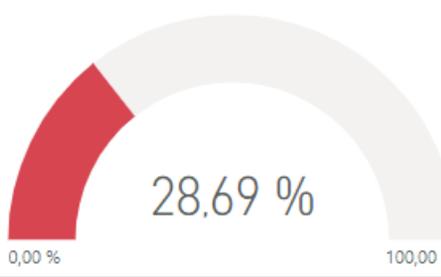
1. Carrera 13 entre calle 45 y calle 66.
2. Carrera 7 entre calle 45 y calle 66.
3. Puente peatonal Universidad Javeriana y Universidad Distrital.
4. Zona Rosa – Zona T.
5. Bosque Salle
6. Patios
7. Plazoleta Lourdes
8. Parque Hippies
9. Barrio San Luis

La modalidad de contratación es una selección abreviada de menor cuantía identificada en Secop ii con numero de proceso SAMC-007-2021.

El adjudicatario del contrato No FDLCH-CPS-245-2021 es la COORPORACION ESTRATEGICA EN GESTION E INTEGRACION COLOMBIA – EGESCO – El valor del contrato es de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL NUEVE PESOS M/CTE (\$156.061.009), la fecha de inicio es del 25 de noviembre del 2021 con un plazo de ejecución de 6 meses y una fecha prevista de terminación del 24 de mayo de 2022, el contrato estuvo suspendido entre el 17 de diciembre de 2021 y el 23 de enero de 2022 puesto que la población a impactar es comunidad escolar, universitarios entre otros y esta población retoma calendario académico desde el 24 de enero de 2022. El objeto del presente contrato es "*contratar la prestación de servicios para sensibilizar y fortalecer a la comunidad en la prevención de violencias y en un manejo asertivo en la resolución de conflictos, con el fin de generar confianza entre ciudadanía y autoridades en la localidad de chapinero*"

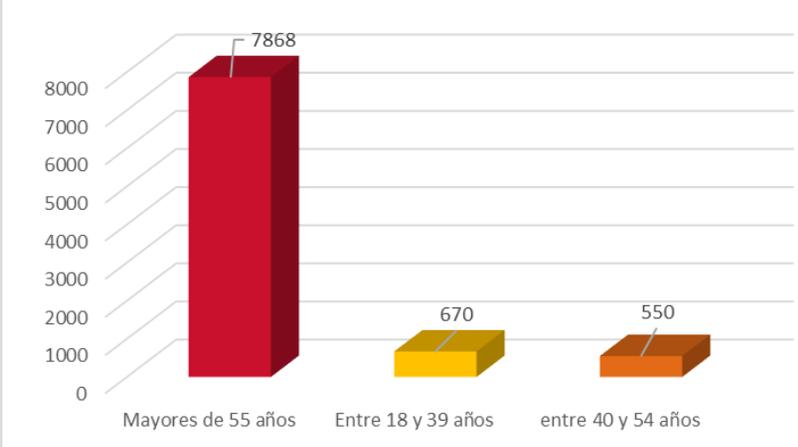
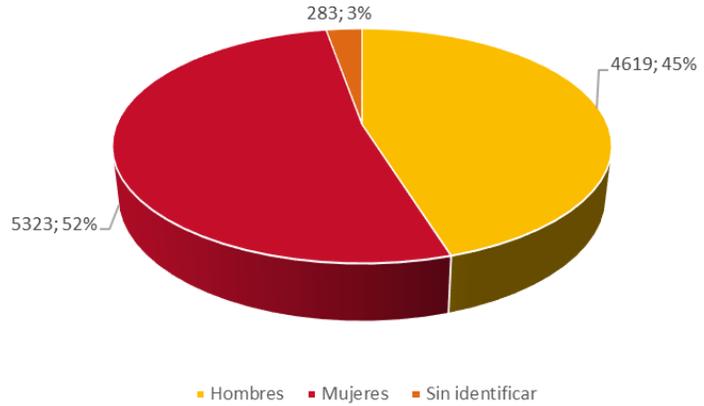
OBJETIVO GENERAL:

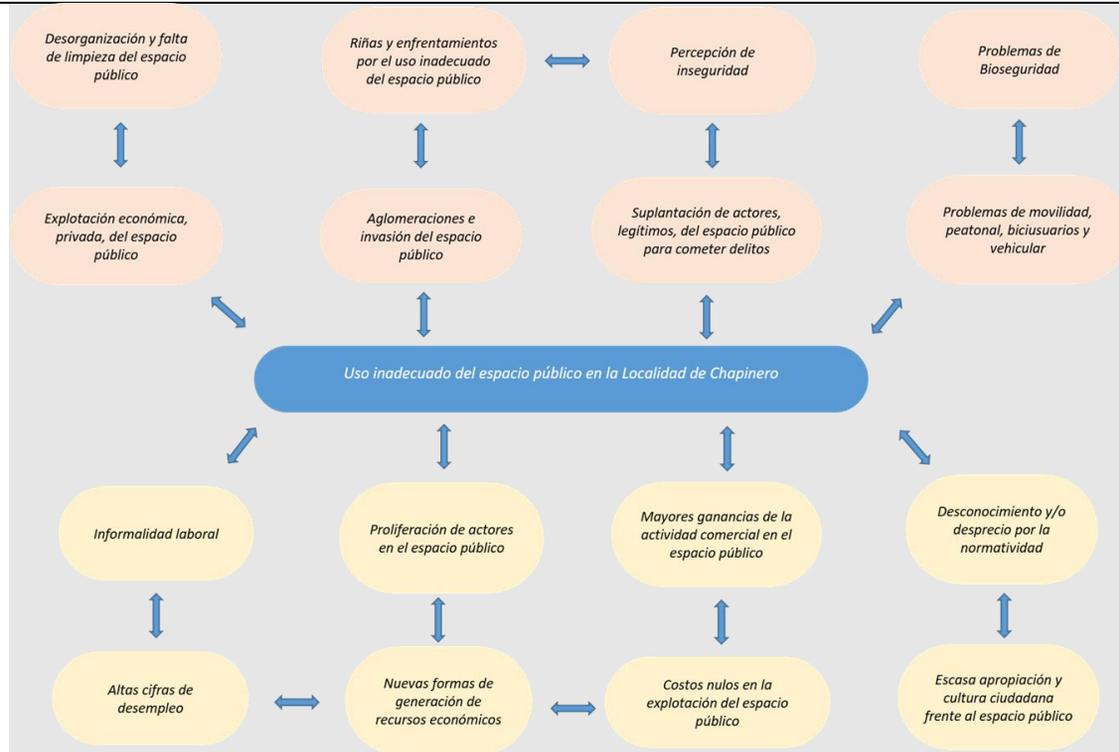
- Promover el desarrollo de una cultura de paz que permita la inclusión de la población mediante actividades educativas en el marco de procesos de participación ciudadana y a través de estrategias de fortalecimiento con ejercicios de seguridad comunitaria, incluyendo el arte y la cultura como herramientas de empoderamiento para la comunidad con el fin de prevenir los hechos delictivos, aumentar la resiliencia y mejorar la convivencia ciudadana.

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| | <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estrategias de prevención dirigidas a NNA en riesgo de vinculación a redes del delito y promover actividades de aprovechamiento de tiempo libre que fortalezcan los lazos comunitarios, que amplíen sus habilidades en la promoción la prevención de hechos delictivos de una forma didáctica. • Involucrar a los jóvenes en un espacio de diálogo social en la calle para proponer y discutir acerca de la convivencia, percepción de la seguridad, derechos humanos, manifestaciones entre otros temas de actualidad y de interés social. • Fortalecer a la comunidad mediante la promoción de la convivencia y la cultura ciudadana a través de la sensibilización, resignificación y recuperación de espacios con el fin de generar confianza y mejorar las relaciones entre autoridades locales y la comunidad de Chapinero. • Desarrollar iniciativas por parte de los frentes de seguridad con el fin de lograr involucrar a la comunidad en actividades educativas para alcanzar un mejoramiento de la calidad del entorno, la construcción de confianza y corresponsabilidad y promover la resiliencia. | | | |
| Estado presupuestal | <table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;"> <p>228.273.000 Programado para el 2021</p> <p>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</p>  <p>0,00 % 100,00 %</p> </td> <td style="text-align: center;"> <p>228.180.276 Compromisos acumulados</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</p>  <p>0,00 % 100,00 %</p> </td> <td style="text-align: center;"> <p>65.498.433,00 Giros</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</p>  <p>0,00 % 100,00 %</p> </td> </tr> </table> | <p>228.273.000 Programado para el 2021</p> <p>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</p>  <p>0,00 % 100,00 %</p> | <p>228.180.276 Compromisos acumulados</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</p>  <p>0,00 % 100,00 %</p> | <p>65.498.433,00 Giros</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</p>  <p>0,00 % 100,00 %</p> |
| <p>228.273.000 Programado para el 2021</p> <p>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</p>  <p>0,00 % 100,00 %</p> | <p>228.180.276 Compromisos acumulados</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</p>  <p>0,00 % 100,00 %</p> | <p>65.498.433,00 Giros</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</p>  <p>0,00 % 100,00 %</p> | | |

| | |
|---------------------|------|
| Número del programa | 1736 |
|---------------------|------|

| | |
|---|--|
| Nombre del programa | Chapinero es espacio público incluyente y democrático |
| Número del proyecto | 45 |
| Nombre del proyecto | Espacio público más seguro y construido colectivamente |
| Meta plurianual | Realizar 1 acuerdo para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales. |
| Meta 2021 | Realizar 1 acuerdo para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales. |
| Objeto del proceso | Prestar los servicios para el desarrollo de las estrategias que permitan avanzar en la construcción del acuerdo local para el uso del Espacio Público con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales en la Localidad de Chapinero. |
| Modalidad de contratación | Selección abreviada de menor cuantía |
| Número proceso Secop | FDLCH-SAMC-012-2021 |
| Fecha de publicación | 23/11/2021 |
| Fecha de adjudicación | 21/12/2021 |
| Número proceso ejecución | FDLCH-CPS-296-2021 |
| Valor adjudicado | \$ 67.052.320 |
| Nombre del contratista | Fundesco |
| Avance meta física | 0 |
| Avance contractual | 5% |
| Número de personas estimados a impactar | 1025 |
| Informe cualitativo | Llevar a cabo un acuerdo para el uso del Espacio Público con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales, implica tener un contexto claro de la situación real del Espacio Público en la Localidad de Chapinero. El uso inadecuado del Espacio Público es una realidad latente de la Localidad. Se han identificado 10.225 personas que se dedican a las ventas informales, en distintos puntos de la Localidad. De estos, se han registrado 4619 hombres y 5323 mujeres, y 283 sin identificar. |





siendo el dialogo, la concertación y la autorregulación elementos fundamentales para avanzar en la búsqueda de un espacio público más seguro y construido colectivamente. Para lo cual es fundamental la participación de todos aquellos quienes están involucrados. Y entendiendo que “En términos generales, se puede definir la participación ciudadana como el involucramiento de los ciudadanos en el espacio público a través de prácticas políticas y sociales que pretenden incidir sobre alguna dimensión de aquello que es público” (Parés, 2009: 17). De hecho: “La participación de la ciudadanía en la esfera pública puede manifestarse de múltiples maneras. Sin embargo, detrás de cada forma de entender; hacer, promover o dificultar la participación hay un determinado sistema de normas y valores” (Viejo et al., 2009: 29).”[1]

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica “El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital”.

Es así que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto “orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles”.

Que conforme con el numeral cuatro, y mediante el Acuerdo 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, establece en el propósito 2 “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática” en su programa 33 “Más árboles y más y mejor espacio público”, se plantean estrategias desde el Sector Gobierno para que la ciudadanía pueda hacer uso goce y disfrute del espacio público, en consecuencia y conforme al Artículo tercero del acuerdo 9 de 1997, Los Alcaldes Locales podrán permitir la utilización del Espacio Público Local tomando en cuenta las medidas que sean necesarias para garantizar la conservación y mantenimiento de los espacios públicos locales y la devolución de los mismos.”.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, 1736, Chapinero es espacio público incluyente y democrático, cuyo objeto es “Realizar 1 acuerdo para el uso del Espacio Público con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.”.

Es así como la participación de la ciudadanía en el desarrollo de políticas públicas es elemento fundamental, no solo para el éxito de estas, sino que, para el impulso y el mejoramiento del déficit democrático, la desafección política y la crisis participativa.

Es por esto por lo que en el marco del acuerdo 761 de 2020, Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la Alcaldía Mayor busca Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. Aumentando la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad. Así como las prácticas de convivencia, la seguridad y la reconciliación a través de la promoción de la autorregulación, la regulación mutua pacífica, la cultura ciudadana, el acceso a la justicia y la gestión de irregularidad e informalidad.

El establecer el espacio público como tejedor de lazo social de una sociedad, se convierte en una acción estratégica del Plan de Desarrollo Distrital. Es por esto por lo que la Alcaldía Local de Chapinero, a través de su Plan de Desarrollo Local, tiene como uno de sus objetivos “potenciar acuerdos entre las instituciones, los diversos actores de las economías formales e informales de Chapinero y la ciudadanía en general, para el uso, el acceso y el aprovechamiento adecuado del espacio público”. Para lograr inspirar esa confianza y legitimidad que permita vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

Para lo cual se ha planteado, en el artículo 45, la estrategia de “gestionar un pacto local de autorregulación del uso del espacio público por parte de los vendedores informales, vendedores que transitan a la formalidad, organizaciones, ciudadanos y otros actores que confluyen en el espacio público, que permita resignificar los espacios ocupados y disminuir las tensiones y conflictos que se generan por el uso del espacio público.”

OBJETIVO GENERAL:

Realizar un acuerdo para el uso del Espacio Público con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.

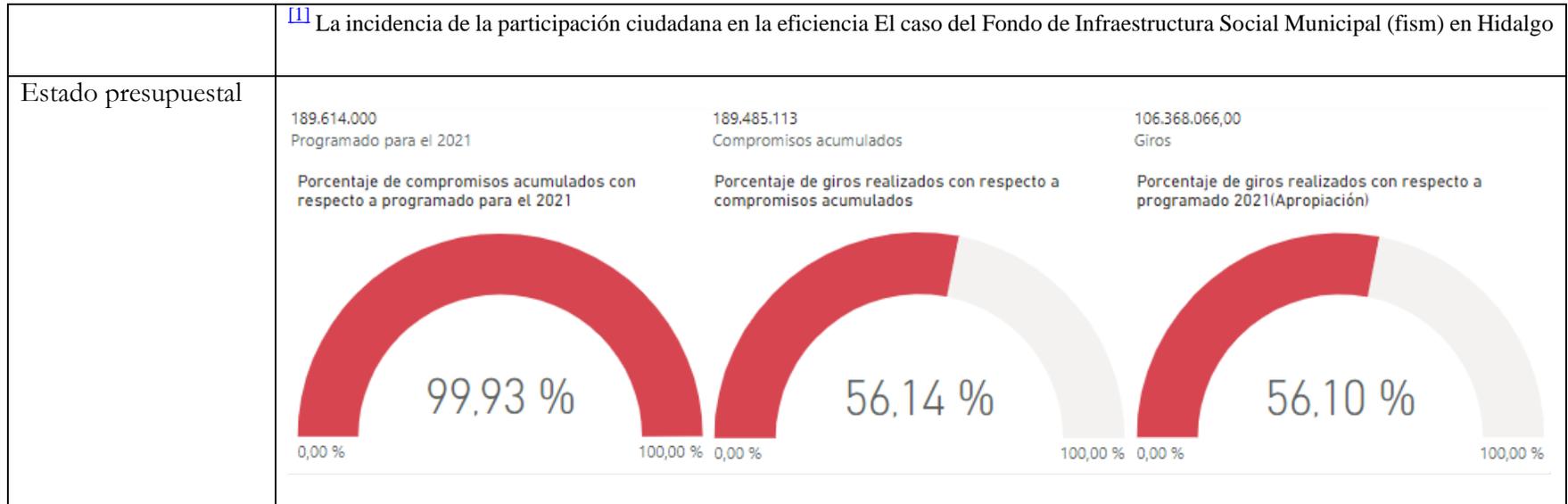
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Vincular a los grupos de actores, tales como: ciudadanía, domiciliarios, empresas de tecnología encargadas de entrega de domicilios, comerciantes y vendedores Informales, a la redacción, consolidación y realización de un acuerdo para el uso del Espacio Público con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.

Vincular las zonas del espacio público priorizadas e identificadas durante la fase 1 de diagnóstico, debido a su importancia económica, cultural, recreacional y turística para la Localidad y la Ciudad.

Realizar 8 espacios lúdicos, deportivos, artísticos o culturales, de co-creación enfocados en la cultura ciudadana que permitan a estos actores mejorar en el uso apropiado del espacio público.

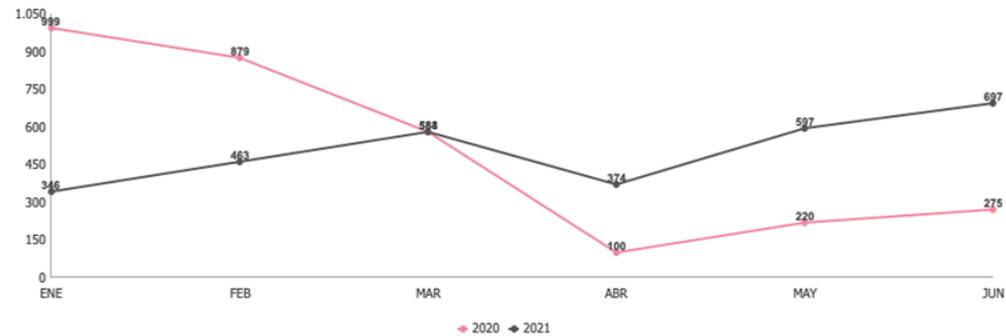
Realizar evento de cierre y firma del acuerdo con los actores vinculados a este.



| | | |
|---------------------|-----|---|
| Número del programa | del | 1738 |
| Nombre del programa | del | Justicia accesible y oportuna para Chapinero |
| Número del proyecto | | 48 |
| Nombre del proyecto | | Plataforma institucional para la seguridad y justicia |
| Meta plurianual | | Vincular 3 instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar. |
| Meta 2021 | | Vincular 3 instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar. |
| Objeto del proceso | | <p>El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: “Diseñar y ejecutar el Programa pedagógico de resolución de conflictos en el entorno escolar en la localidad de Chapinero”.</p> <p>Desarrollar un programa pedagógico de resolución de conflictos que vincule 3 instituciones educativas distritales de la localidad al programa pedagógico de resolución de conflictos de la comunidad escolar donde se desarrollarán los mecanismos de resolución pacífica de los conflictos débiles, en cuanto al cumplimiento de las normas de convivencia ciudadana y el acceso de los habitantes de Chapinero a los servicios del sistema local de justicia, desde un enfoque pedagógico, diferencial y de género.</p> |

| | |
|---|---|
| Modalidad de contratación | Selección abreviada de menor cuantía |
| Número proceso Secop | FDLCH-SAMC-008-2021 |
| Fecha de publicación | 15/10/2021 |
| Fecha de adjudicación | 18/11/2021 |
| Número proceso ejecución | FDLCH- CPS-244-2021 |
| Valor adjudicado | \$ 135.621.575 |
| Nombre del contratista | PROYECTOS Y CONSULTORIAS R.C. S.A.S. |
| Avance meta física | 0 |
| Avance contractual | 10% |
| Número de personas estimados a impactar | 240 personas |
| Informe cualitativo | <p>Para la consolidación del proyecto 1738 justicia accesible y oportuna para Chapinero es necesario ver los distintos focos de violencia que vive la comunidad escolar chapineruna, Es por ello que desde la Alcaldía Local en articulación con la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, interviene a las instituciones distritales de la localidad para garantizar y sensibilizar a los jóvenes estudiantes para resolver sus conflictos de manera pacífica, cordial y responsable. Es así que nace la necesidad de vincular tres instituciones educativas distritales desde el grado noveno de bachillerato (9o) hasta el grado once (11) de educación media en nuestra localidad, para ayudar a fortalecer los mecanismos de resolución de conflictos en los entornos escolares, ya que los estudiantes del sector han sido víctimas y/o victimarios en la problemática que vive el entorno escolar de la localidad.</p> <p>Abordar la violencia en los entornos escolares para Chapinero es una necesidad, ya que este problema aqueja en materia de seguridad y convivencia a nuestra localidad. Este fenómeno que se ha presentado en chapinero ha conllevado a que la localidad presente actualmente un mayor número de casos de violencia en la ciudad.</p> |

COMPORTAMIENTO MENSUAL



Fuente <https://analitica.sj.gov.co/analitica/sam.dll?Portal>

Trayendo consigo grandes afectaciones a la percepción de seguridad a los chapinerunos, los jóvenes están siendo víctimas y/o victimarios en su propio entorno y así afectan el entorno en donde viven fuera de las aulas de clase.

En este caso hay que ver los distintos focos de violencia que vive la comunidad escolar chapineruna, Es responsabilidad de la Alcaldía Local en articulación con la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia garantizar y sensibilizar a los jóvenes estudiantes a resolver sus conflictos de manera pacífica, cordial y responsable.

El proyecto nace desde una perspectiva de la teoría de la psicológica positiva “Positive psychology” estudiada por el Dr Martin Seligman.

Según el doctor “El objetivo es lograr que los individuos desplieguen sus capacidades en situaciones conflictivas. Busca favorecer la resolución positiva de las dificultades y motivar a las acciones eficaces en situaciones específicas. Desaprender esa conducta de dejar pasar las cosas o reprimirlas” (Seligman, 2021)

Los estudiantes del sector han sido víctimas y/o victimarios en los entornos escolares por el acúmulo de estrés generado por su entorno tanto dentro y fuera de espacio escolar.

Es por tal razón, que la Alcaldía Local desarrollará un proceso pedagógico de resolución de conflictos que vincule a la comunidad escolar, manejando la gestión de situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, con seguimiento interinstitucional y previniendo que los estudiantes locales se vuelvan victimarios de su propio entorno escolar.

Cobertura por grado de cada uno de los colegios y sus respectivas sedes.

| COLEGIO o SEDE / GRADO | 6º | 7º | 8º | 9º | 10º | 11º | Total general |
|-------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|---------------|---------------|
| COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED) | 128 (3) (2) | 137 (2) (2) | 146 (3) (2) | 123 (2) (3) | 128 (2) (3) | 83 (1) (2) | 745 |
| COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED) | 56 (2) | 56 (2) | 28 (1) | 25 (1) | 25 (1) | 25 (1) | 215 |
| COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED) | 78 (3) | 82 (3) | 70 (2) | 67 (2) | 65 (2) | 50 (2) | 412 |
| Total general | 262 | 275 | 244 | 215 | 218 | 158 | 1372 |

Fuente: *Sistema de Matriculas SIMAT. Corte: marzo 11 de 2021*

A través del Acuerdo 657 de 2011 se estableció la Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad atenderá como mínimo los siguientes criterios de intervención:

1. Promover la justicia alternativa y la cultura de la conciliación como mecanismos previos para acceder a la justicia formal, así como coadyuvar en el debido acceso a la justicia formal.
2. Fortalecer y ampliar el Sistema Distrital de Justicia Formal y Alternativa con el objetivo de fortalecer el Sistema Distrital de Justicia, la mediación y la conciliación, y la resolución de conflictos con la participación de la comunidad mediante mecanismos alternativos a través de Casas de Justicia y los Centros de Convivencia; conciliadores en equidad, árbitros, jueces de paz por elección popular, y en general con el desarrollo de esta jurisdicción especial de justicia alternativa.

Entendiendo que, la situación histórica en materia de hechos delictivos que presenta la localidad de Chapinero en términos de violencia, delitos y conflictividades, es necesario remitirse a los informes oficiales que la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos -OAIEE- de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDJ-. Dichos informes que son de carácter público y que pueden ser consultados a través del <https://scj.gov.co/es/oficina-oiiee/estadisticas-mapas> revelan que el comportamiento en los delitos antes de la Pandemia del SARS-COV-2 de violencia intrafamiliar, hoy en día se siguen presentando en la misma proporción.

La Violencia Intrafamiliar está estrictamente relacionada a la violencia en entornos escolares, ya que los niños, niñas y adolescentes adoptan estas conductas y las replican en su entorno tanto dentro como fuera de la escolaridad. Los registros de la OAIEE, destacan que entre el 2018 y el 2019, las violencias intrafamiliares venían en descenso en el número total de casos; aunque la tendencia en meses era significativamente diferente, como lo muestra la siguiente tabla:

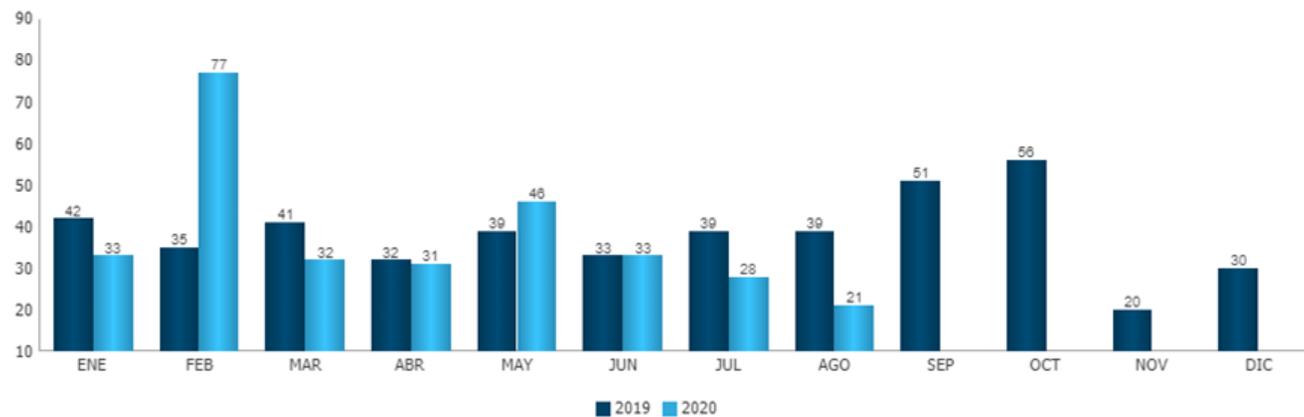
Violencia Intrafamiliar Localidad de Chapinero, por mes. 2018- 2019



Entre los meses de septiembre, octubre y diciembre de 2019, el aumento de casos no permitió continuar con la tendencia reduccionista, y por el contrario los casos totales en relación con los mismos meses del año 2018, fue superior. Es decir, a pesar de que, en los casos totales del año 2019, con 457, es inferior a los 567 a los casos 2018, la tendencia desde agosto estaba marcando un incremento en el número de denuncias.

Comparando el año 2019 y el año 2020, de los meses enero – agosto, a pesar de la situación de Pandemia, el comportamiento de denuncias se mantiene respecto del año inmediatamente anterior, como se muestra en la tabla inferior:

Violencia Intrafamiliar Localidad de Chapinero, por mes. 2019-2020



A pesar de las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional y las del Gobierno Distrital, en las que las familias permanecieron durante casi tres meses cuidándose del Coronavirus, las personas que pudieron realizar sus denuncias por violencia intrafamiliar fueron en la misma proporción que en una situación de normalidad. Por lo que, es muy probable que el subregistro de estos comportamientos sea más elevado al que considera en una situación normal; esto, porque las personas que son víctimas de violencia tienen menor capacidad de denuncia debido a la posición de poder y de miedo que ejerce el victimario, quien normalmente es residente de la misma vivienda que la víctima.

Ahora bien, si se analiza la violencia intrafamiliar según la distribución de casos por Unidad de Planeación Zonal - UPZ, la distribución en las 5 UPZ permiten inferir que las zonas donde se ubican las poblaciones más vulnerables por condiciones socio económicas, son las que más reportan casos.

Con la condición de Pandemia, los datos de reporte por violencia intrafamiliar por UPZ tienen unas diferencias frente a la tendencia de años anteriores; como se muestra a continuación.

Violencia Intrafamiliar Localidad de Chapinero, por UPZ. 2019- 2020

| UPZ | ENE-AGO 2019 | ENE-AGO 2020 | Diferencias ENE - AGO | Variacion % ENE - AGO | AGO 2019 | AGO 2020 | Diferencias AGO | Variacion % AGO |
|---------------------------|--------------|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------|-----------|-----------------|-----------------|
| UPZ88 EL REFUGIO | 18 | 35 | 17 | 94,4% | 1 | 5 | 4 | 400,0% |
| UPZ89 SAN ISIDRO - PATIOS | 72 | 49 | -23 | -31,9% | 7 | 3 | -4 | -57,1% |
| UPZ90 PARDO RUBIO | 75 | 96 | 21 | 28,0% | 17 | 8 | -9 | -52,9% |
| UPZ97 CHICO LAGO | 41 | 49 | 8 | 19,5% | 5 | 4 | -1 | -20,0% |
| UPZ99 CHAPINERO | 68 | 58 | -10 | -14,7% | 6 | 1 | -5 | -83,3% |
| UPZ999 SIN LOCALIZACION | 26 | 14 | -12 | -46,2% | 3 | 0 | -3 | -100,0% |
| TOTAL GENERAL | 300 | 301 | 1 | 0,3% | 39 | 21 | -18 | -46,2% |

En UPZ como El Refugio, que tiene unas condiciones socio económicas más favorables, el aumento de casos reportados fue del 94.4%, subiendo de 18 casos reportados de enero a agosto de 2019 a 35 casos reportados a agosto del 2020. Y la tendencia en reducción que mostraba la UPZ Pardo Rubio retrocedió 28%, frente al avance que tuvo entre 2018 y 2019; y el retroceso en lo ganado en la UPZ Chicó Lago, se vio opacado por las 49 denuncias instauradas.

Ahora bien, si esta conducta delictiva se ve desde el enfoque de género, en la localidad de Chapinero, como en Bogotá, las principales personas afectadas por estas conductas son las mujeres, niñas y adolescentes.

En lo reportado entre enero y diciembre de 2018, comparado con 2019, de los 457 casos reportados, 344 eran mujeres las víctimas. Es decir, 2 de cada tres personas que reportan violencia intrafamiliar en Chapinero son Mujeres, lo que refleja un patrón de victimización por condición de género, que está ampliamente documentada como causa de una cultura machista. Ahora bien, si se compara este dato que da la OAIIEE para los meses de enero a agosto de 2019 y de 2020 la tendencia se acentúa más, como se ve en la siguiente gráfica

Violencia Intrafamiliar Localidad de Chapinero, por sexo. 2019-2020

| SEXO | ENE-AGO 2019 | ENE-AGO 2020 | Diferencias ENE - AGO | Variación % ENE - AGO | AGO 2019 | AGO 2020 | Diferencias AGO | Variación % AGO |
|----------------------|--------------|--------------|--------------------------|--------------------------|-------------|----------|--------------------|--------------------|
| FEMENINO | 212 | 217 | 5 | 2,4% | 26 | 16 | -10 | -38,5% |
| MASCULINO | 88 | 84 | -4 | -4,5% | 13 | 5 | -8 | -61,5% |
| TOTAL GENERAL | 300 | 301 | 1 | 0,3% | 39 | 21 | -18 | -46,2% |

Es decir, en tiempos de Pandemia, donde se le pidió a la ciudadanía permanecer más tiempo en sus hogares cuidándose, las mujeres, niños, niñas y adolescentes debieron soportar la situación de encierro con maltrato y violencia. Una situación que claramente es preocupante por las condiciones restrictivas propias de las denuncias en aislamiento (acceso a internet y conocimiento de plataformas), porque luego de la denuncia debieron en muchos casos regresar al hogar con el victimario, y porque las condiciones de subordinación y de represión presenten en un hogar maltratador no pudieron ser revertidas con ocasión del aislamiento.

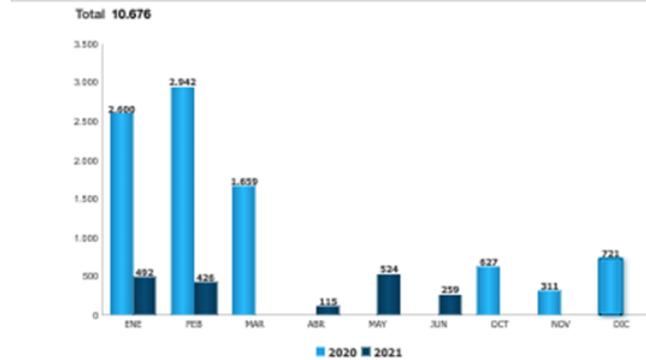
En estos casos, la Violencia Intrafamiliar como delito de alto impacto en la Localidad de Chapinero es claramente un delito con una marcada orientación victimizante con ocasión del género. Esto, sin contar las denuncias en las que las víctimas quedan registradas con sexo masculino y que su definición de género es no binaria.

Por lo que es urgente trabajar con los niños, niñas y adolescentes al manejo de la ira, ocasionada por la cultura violenta que viven en su entorno así que ya no sean más multiplicadores de violencia dentro y fuera de la comunidad escolar como también es necesario facilitar los canales de acceso a la denuncia como el conocimiento de los chapinerunos en este caso los jóvenes el acceso a la Casa de Justicia de la Localidad, para así facilitar la restitución de derechos y aumentar la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar en la localidad.

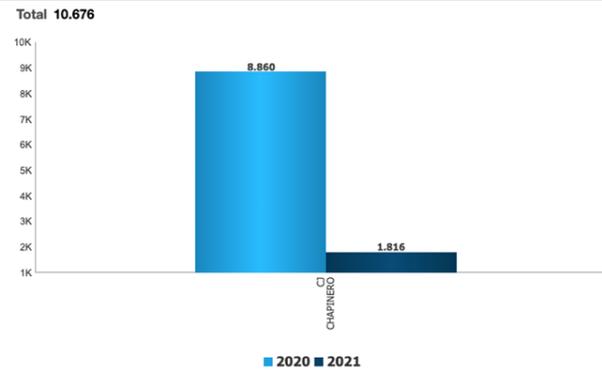
En el marco de los Sistemas Locales de Justicia, las Casa de Justicia cumplen un primordial en el acceso a la justicia. En estos espacios se reúne la oferta institucional de justicia y funcionan como centros multi-agenciales de información orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican e integran mecanismos de justicia formal y no formal (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2012). En estos espacios también se encuentran las Unidades de Mediación y Conciliación. Los habitantes de la localidad de Chapinero cuentan con los servicios que ofrece la Casa de Justicia tanto para la localidad de Chapinero como para Teusaquillo y que se encuentra ubicada en la Calle 45, con carrera 13.

Durante el 2019 y 2020 la Casa de Justicia de Chapinero recibió en atención 53.136 personas. De las personas atendidas, la distribución por conflictividades atendidas fue la siguiente: Visitas (recepción) por mes Total 10.676

Visitas (recepción) por mes



Visitas (recepción) por casa de justicia



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, tomado de: <http://analitica.scj.gov.co/analytics/sam.dll?Portal>

Como se evidencia en la ilustración, las personas no asisten y por ende no reciben la oferta institucional de la alcaldía mayor y sus instituciones como la casa de justicia, pero si ahondamos en la Juventud, niñas, niños y adolescentes no

se puede tener claro cuántos conocen la casa de justicia, pero si es claro que en muchas ocasiones son maximizadores de conflictos que podrían ser atendidos a través de la conciliación en equidad y ejercicios de justicia alternativa.

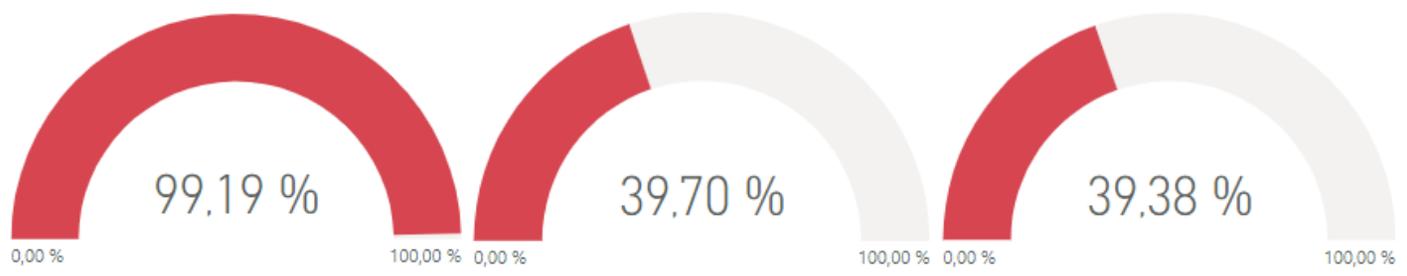
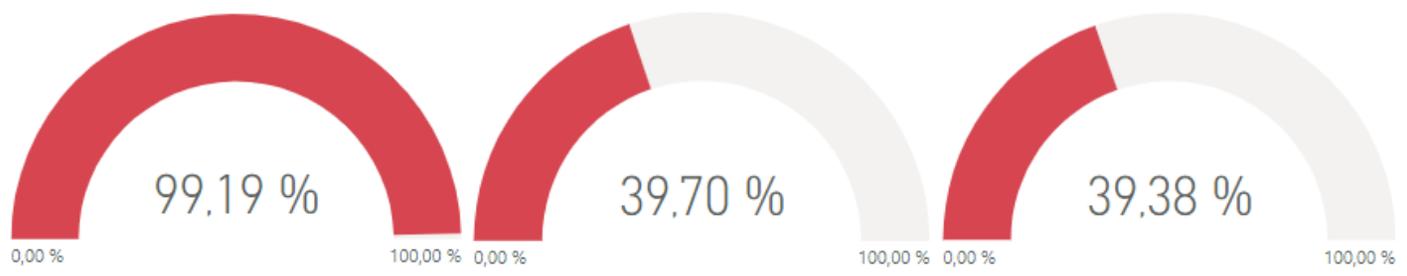
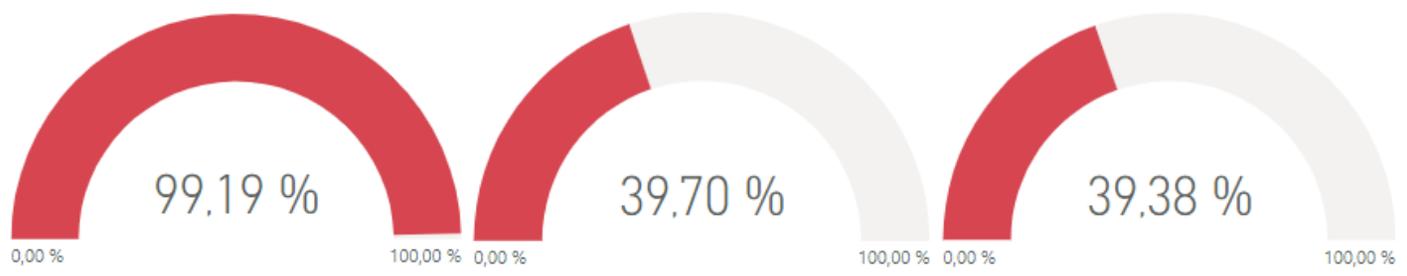
En las Casas de Justicia se tiene varios aspectos novedosos y útiles. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia destaca los siguientes:

- Su atención no es solo jurídica sino también psicosocial; lo que hace que a la par de la posible resolución de los conflictos desde el derecho, la mediación tenga efectos terapéuticos en cuanto que las partes involucradas se sientan escuchadas. Esto permite que puedan organizar sus pensamientos y buscar salidas conjuntas.
- El proceso de mediación exalta el sentido de lo justo antes que la rigidez de las normas jurídicas. Por ese motivo, a través del proceso dialógico se hacen explícitos los principios por medio de los cuales se guían las acciones, subsanando la brecha entre la norma, la moral y la cultura.
- Los procesos de formación que adelantan las Unidades inciden ya no únicamente en la contención del conflicto sino en su prevención, rescatando la idea original de la cultura ciudadana como transformadora directa de las relaciones de la sociedad. (Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. 2018)

Para que el acceso a los servicios del Sistema Local de Justicia pueda darse de manera efectiva, se hace necesario realizar jornadas de difusión y acercamiento de los servicios de las Casas de Justicia a los niños, niñas y adolescentes de la localidad en este caso vinculando a las instituciones educativas distritales.

Se hace entonces necesario, vincular estas instituciones en el conocimiento y orientación de las distintas rutas de atención y mecanismos de acceso a la justicia; como un ejercicio que requiere de facilitadores permanentes y espacios que permitan orientar a las personas en las distintas acciones que se pueden entablar para encontrar una justicia pronta y efectiva.

Adicionalmente, en lo relacionado con la violencia intrafamiliar, de acuerdo con las cifras esta no ha cesado, ni siquiera en medio de una situación de pandemia; como indican los datos de la Oficina de Análisis de información de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y las principales víctimas son mujeres, niños y niñas. En un contexto de aislamientos decretados por las autoridades, los mecanismos de denuncia y acceso a la justicia tienen barreras de acceso por cerramiento de entidades, desconocimiento de rutas de atención, imposibilidad y desconocimiento de acceso a los canales digitales, aunado a la cercanía del victimario con la víctima, existe la

| | | | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|--|--|
| | <p>necesidad de facilitar el acceso a los canales y rutas de atención de las víctimas de violencia sexual, intrafamiliar, de género y violencias contra de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>A la fecha, el proyecto de Inversión del Distrito, No. 1738 “Justicia accesible y oportuna para chapinero”, que apalanca el cumplimiento de la meta de “vincular 3 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar”. Para el cumplimiento de la premisa “consolidación de una localidad garante de la vida y la paz de sus habitantes que incentive una cultura de prevención de la violencia, los delitos y las conflictividades, a través de acciones de corrección, promoción y prevención”.</p> | | | | | | |
| Estado presupuestal | <table border="0" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%;"> <p>243.000.000 Programado para el 2021</p> <p>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p>241.020.575 Compromisos acumulados</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p>95.685.568,00 Giros</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="3">  </td> </tr> </table> | <p>243.000.000 Programado para el 2021</p> <p>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</p> | <p>241.020.575 Compromisos acumulados</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</p> | <p>95.685.568,00 Giros</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</p> |  | | |
| <p>243.000.000 Programado para el 2021</p> <p>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</p> | <p>241.020.575 Compromisos acumulados</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</p> | <p>95.685.568,00 Giros</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</p> | | | | | |
|  | | | | | | | |

| | |
|---------------------|--|
| Número del programa | 1740 |
| Nombre del programa | Chapinero territorio para vivir sin miedo |
| Número del proyecto | 48 |
| Nombre del proyecto | Plataforma institucional para la seguridad y justicia |
| Meta plurianual | <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar 1 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad. 2. Suministrar 1 dotación del parque automotor a organismos de seguridad. |
| Meta 2021 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar 1 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad. |

| | |
|---|--|
| Objeto del proceso | <p>2. Suministrar 1 dotación del parque automotor a organismos de seguridad.</p> <p>1. Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos tecnológicos y periféricos, licencias y un componente tecnológico para el Centro de Información Estratégica Policial Seccional (CIEPS) de la Estación Segunda de Policía de Chapinero. 2.</p> <p>2. Adquisición de un vehículo para el Fondo Desarrollo Local de Chapinero, para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos para transporte terrestre CCE-163-III-AMP-2020, para fortalecer las acciones de seguridad en la localidad de Chapinero”</p> |
| Modalidad de contratación | <p>1. Selección abreviada por subasta inversa</p> <p>2. Compraventa por acuerdo marco de precios</p> |
| Número proceso Secop | <p>1. FDLCH-SASI-003-2021</p> <p>2. Evento 120064</p> |
| Fecha de publicación | <p>1. 26/11/2021</p> <p>2. 17/11/2021</p> |
| Fecha de adjudicación | <p>1. 22/12/2021</p> <p>2. 30/11/2021</p> |
| Número proceso ejecución | <p>1. 299 de 2021</p> <p>2. 257 de 2021</p> |
| Valor adjudicado | <p>1. \$ 257.009.000</p> <p>2. \$ 147.511.115</p> |
| Nombre del contratista | <p>1. INNVECTOR S.A.S</p> <p>2. AUTOMOTOR S.A.</p> |
| Avance meta física | 0 |
| Avance contractual | 10% |
| Número de personas estimados a impactar | Este proyecto impacta a toda la población flotante y que habita en la localidad de Chapinero, aproximadamente 125.294 habitantes, al fortalecer la capacidad para dar respuesta por parte de los organismos de seguridad para regular los problemas de prevención y control del delito en la ciudadanía. |
| Informe cualitativo | El objetivo del proyecto es apoyar el mejoramiento de la prestación de los servicios de las autoridades de seguridad y convivencia ciudadana a partir del apoyo logístico, con equipos especiales de protección, tecnológico y del parque automotor, desde un enfoque de derechos, para el mejoramiento de la seguridad y convivencia en la localidad de Chapinero. |

Por lo anterior es importante analizar algunos datos relacionados con hechos delictivos y violencia, que afectan la localidad de Chapinero, para esto es necesario remitirse a los informes de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos -OAIEE- de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia los cuales reportan información de indicadores en temas de seguridad y convivencia como, homicidios, lesiones personales, delitos sexuales, riñas, hurtos entre otros. <https://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Portal>

Realizando un estudio del comportamiento delictivo entre el mes de diciembre 2020 y el mes de diciembre del año 2021, vemos un aumento en los delitos de hurto a personas, hurto a motocicletas, hurto a bicicletas y violencia intrafamiliar.

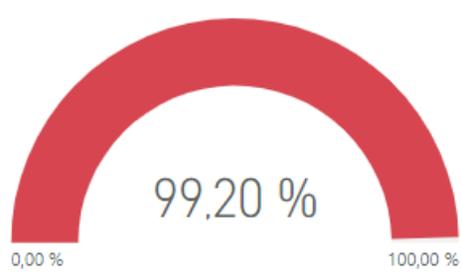
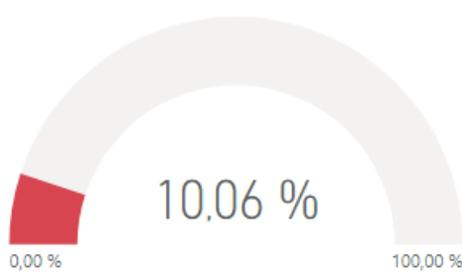
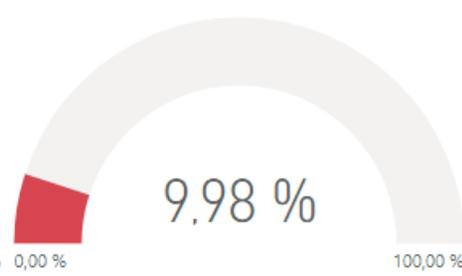
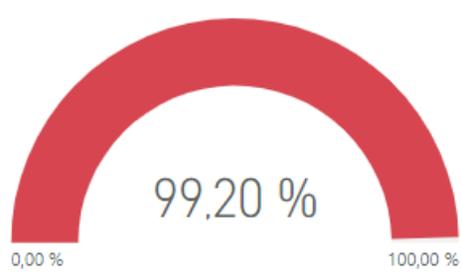
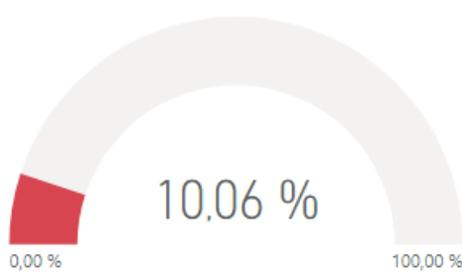
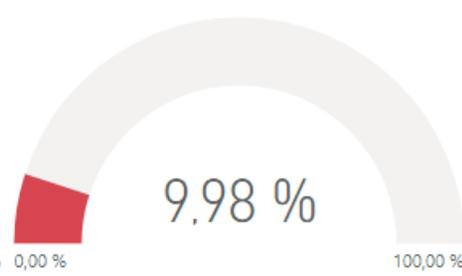
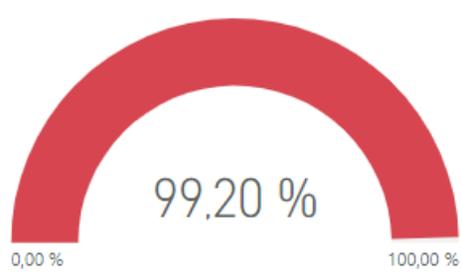
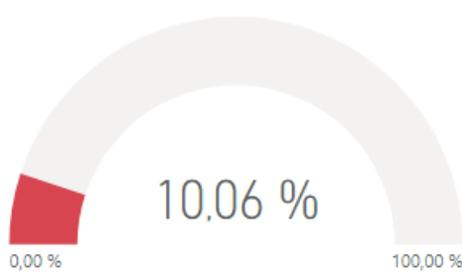
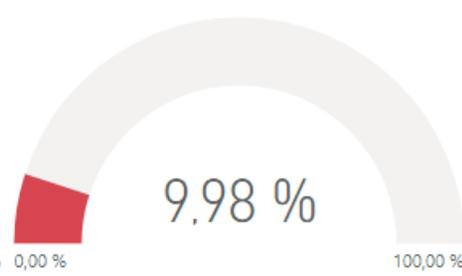
Los índices de violencia y hechos delictivos en general disminuyeron en el año 2020 con respecto al año 2019 como consecuencia, de la pandemia COVID 19, por lo que la gente se vio obligada a permanecer confinada en sus hogares, ya para el 2021, la población está retomando sus actividades diarias de trabajo y estudio, reactivándose la economía, lo que se visualiza en el aumento del comportamiento delictivo, más población volviendo a la normalidad, lo que genera la estabilización de conflictividades, violencias y delitos, volviendo a cifras, que son un reflejo del retorno a la cotidianidad.

La criminalidad y violencia son fenómenos multicausales que tienen diversas manifestaciones y afectan a la ciudadanía en general, particularmente a la población en condiciones de riesgo y vulnerabilidad. En este sentido, las causas de la delincuencia son el resultado de factores estructurales y coyunturales en donde las políticas de prevención, control y corresponsabilidad ciudadana son primordiales para garantizar la seguridad y la convivencia de todos los habitantes de la ciudad.

Por lo cual, la Alcaldía Local cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, Proyecto 1740 Chapinero Territorio Para Vivir sin Miedo.

El cual tiene los siguientes propósitos:

1. Construcción e implementación de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana enfocadas en la prevención y control del delito, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades, la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos, la convivencia y el fortalecimiento de capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad, para la consolidación de una

| | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---------------------------------------|------------------------|---|--|--|--|---|--|
| | <p>localidad segura, que convive y se cuida mutuamente, contribuyendo así en la reducción de los factores de riesgo generadores de violencia en Chapinero para lograr la disminución del índice delictivo.</p> <p>2. Desarrollo de acciones encaminadas a la reducción de los factores de riesgo asociados a la aparición de conductas criminales que afectan la seguridad y convivencia en la comunidad, canalizando y dirigiendo las actividades estratégicas hacia las poblaciones con mayor vulnerabilidad y espacios en donde se pueden presentar y escalar conflictividades.</p> <p>Por lo anterior, con el fin de lograr un impacto en el objetivo propuesto, fue conveniente que la Alcaldía de Chapinero, realizara dotación del Parque Automotor y de elementos tecnológicos para la construcción e implementación de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana enfocadas en la prevención y control del delito, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades, la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos, la convivencia y el fortalecimiento de capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad, desde un enfoque de derechos humanos y ejercicio responsable de la autoridad, para la consolidación de una localidad segura, que convive y se cuida mutuamente, contribuyendo así en la reducción de los factores de riesgo generadores de violencia en Chapinero.</p> | | | | | | | | | |
| Estado presupuestal | <table border="0" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%;">476.137.000 Programado para el 2021</td> <td style="width: 33%;">472.320.115 Compromisos acumulados</td> <td style="width: 33%;">47.506.667,00 Giros</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</td> <td>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</td> <td>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> | 476.137.000 Programado para el 2021 | 472.320.115 Compromisos acumulados | 47.506.667,00 Giros | Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021 | Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados | Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación) |  |  |  |
| 476.137.000 Programado para el 2021 | 472.320.115 Compromisos acumulados | 47.506.667,00 Giros | | | | | | | | |
| Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021 | Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados | Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación) | | | | | | | | |
|  |  |  | | | | | | | | |

| | | |
|-----------------|-----|------|
| Número programa | del | 2035 |
|-----------------|-----|------|

| | |
|---|--|
| Nombre del programa | En Chapinero todas contamos |
| Número del proyecto | 40 |
| Nombre del proyecto | Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia |
| Meta plurianual | <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar 1200 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres 2. Vincular 2000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer |
| Meta 2021 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar 292 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres 2. Vincular 499 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer |
| Objeto del proceso | Prestar servicios para el fortalecimiento de capacidades en: construcción de ciudadanía, prevención del feminicidio, violencias basadas en género y/o violencias contra las mujeres en la Localidad de Chapinero. |
| Modalidad de contratación | Licitación Pública |
| Número proceso Secop | FDLCH-LP-001-2021 |
| Fecha de publicación | 7/09/2021 |
| Fecha de adjudicación | 4/10/2021 |
| Número proceso ejecución | FDLCH-CPS-207-2021 |
| Valor adjudicado | \$ 397.268.497 |
| Nombre del contratista | Egesco |
| Avance meta física | 178 |
| Avance contractual | 45% |
| Número de personas estimados a impactar | 791 |
| Informe cualitativo | El proyecto 2035 “En Chapinero Todas Contamos”, tiene como objetivo principal generar espacios de construcción colectiva para el fortalecimiento de capacidades en las mujeres desde el reconocimiento de sus diferencias y diversidades para el ejercicio y garantía de sus derechos con equidad de género e igualdad de oportunidades, principalmente en los derechos a la participación y representación y el derecho a una vida libre de violencias, con |

una meta de cuatrienio conjunta de 3200 personas vinculadas, que para la vigencia 2021 tiene una representatividad de 800 personas a partir de los componentes de construcción de ciudadanía y prevención del feminicidio.

El presupuesto asignado para el cumplimiento de la meta 2021 de dicho proyecto de inversión se da por un monto de \$ 397.268.497 millones, a través del CPS 207 del 2021 con el cual se buscan adelantar 15 actividades del componente de construcción de ciudadanía para el fortalecimiento de la participación y representación de las mujeres en la localidad y 32 actividades desde el componente de prevención del feminicidio para la prevención de violencias de género y violencias contra las mujeres, fruto de la incidencia de la participación ciudadana realizada por las mujeres chapinerunas en el proceso de presupuestos participativos con las siguientes propuestas:

1. Componente de Construcción de ciudadanía

| No. | Título de la propuesta | Actividades de la propuesta | Presupuesto asignado |
|-----|---|--|----------------------|
| 1 | Capacitación para la participación de las mujeres campesinas del Verjón bajo CH083 (46 votos) | <ol style="list-style-type: none"> 1 proceso de formación con mujeres campesinas y rurales de la vereda el Verjón bajo, en mecanismos e instancias de participación para la garantía de derechos. 1 conmemoración del día de la mujer campesina y rural de la vereda el Verjón Bajo. | \$ 17,984,433.00 |
| 2 | Mujeres Chapinerunas con derechos CH088 (41 votos) | <ol style="list-style-type: none"> 4 cine foros acerca de la participación y representación de las mujeres en la defensa de sus derechos y libertades. 1 conversatorio acerca de la reflexión y el intercambio de conocimientos en la conmemoración del papel de las mujeres por la defensa de sus derechos. | \$ 37,199,940.00 |

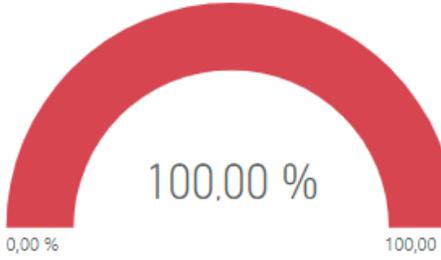
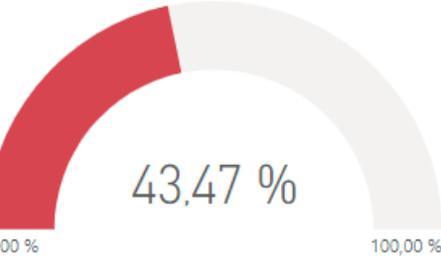
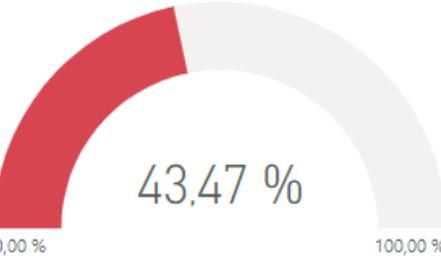
3. Componente de Prevención del Feminicidio

| No. | Título de la propuesta | Actividades de la propuesta | Presupuesto asignado |
|-----|------------------------|-----------------------------|----------------------|
|-----|------------------------|-----------------------------|----------------------|

| | | | | | |
|--|---|--|--|------------------|--|
| | 1 | Paz sí, feminicidios No CH89 (82 votos) | <ol style="list-style-type: none"> 1. 6 talleres de sensibilización para la prevención de violencias de género y contra las mujeres con Juntas de Acción Comunal, Administraciones y Consejos de Administración de Propiedad Horizontal en la Localidad. 2. 2 festivales de arte y cultura para la apropiación de las mujeres diversas en el espacio público. 3. Conmemoración de fechas emblemáticas relacionadas con los derechos de las mujeres: 25 de noviembre día internacional de la NO violencia contra las mujeres y 04 de diciembre día distrital del no feminicidio. | \$ 68,608,958.00 | |
|--|---|--|--|------------------|--|

| | | | | | |
|--|---|--|--|------------------|--|
| | 2 | Chapinero genera espacios seguros para las mujeres CH094 (65 votos) | <ol style="list-style-type: none"> 1. Resignificación de 8 espacios públicos inseguros para las mujeres en la Localidad, a partir de la identificación y realización de acciones en el marco de los Planes Locales de participación y articulación como el Comité Operativo Local de Mujer y Género y Consejo Local de Seguridad para Mujeres de la Localidad de Chapinero, desde la experiencia técnica de las instituciones y vivencial de las mujeres diversas en el espacio público de Chapinero. 2. 1 conversatorio para el intercambio de experiencias y conocimientos en la prevención y eliminación de violencia de género y violencias contra las mujeres. 3. 5 campañas de difusión y resignificación desde el arte y la cultura en el espacio público para la prevención y rechazo de la violencia de género y violencia contra las mujeres. | \$ 41,460,830.00 | |
| <p> Junto al proceso anterior y como inclusión del enfoque étnico diferencial en la planeación estratégica del FDLChapinero, se realizaron las siguientes concertaciones con las mujeres étnicas para el proceso de formulación y hoy ejecución del proyecto 2035 “En Chapinero Todas Contamos”:</p> | | | | | |
| SECTOR/ACTOR | | ACTIVIDADES | PRESUPUESTO ASIGNADO | | |
| MUJERES INDÍGENAS | | 1. 1 proceso de formación con mujeres étnicas de chapinero en mecanismos y | \$ 35,840,442.00 | | |

| | | | |
|---------------------|---|---|------------------|
| | | <p>estrategias de participación y representación política.</p> <p>2. 1 festival de arte y cultura para la apropiación de las mujeres étnicas en el espacio público.</p> <p>3. 2 espacios de encuentro para la sanación y liberación de mujeres víctimas de violencias en la Localidad liderado por las mujeres étnicas en la Localidad.</p> | |
| | MUJERES CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORAS | 1 festival de arte y cultura para la apropiación de las mujeres con discapacidad y cuidadoras en el espacio público | \$ 13,447,570.00 |
| | MUJERES DIVERSAS | 1 proceso de formación con mujeres diversas de Chapinero en mecanismos e instancias de participación para la garantía de derechos. | \$ 11,281,828.00 |
| | <p>En conformidad con lo anterior, se puede decir que la incidencia de la participación ciudadana en la línea de mujer y género para la inversión de la Alcaldía Local de Chapinero desde el proyecto 2035 “En Chapinero Todas Contamos”, tiene una representatividad del 43.73% con respecto al presupuesto total del proyecto y del 56.85% en la propuesta económica a cargo de la ejecución de este.</p> <p>De esta manera y en el primer mes de ejecución, se ha logrado vincular un total de 210 personas a partir de 8 actividades realizadas desde el componente de prevención del feminicidio, en las cuales a partir de la aplicación de instrumentos de evaluación de actividad se pueden identificar comentarios positivos por parte de las mujeres que han participado de las mismas.</p> | | |
| Estado presupuestal | | | |

| | | | |
|-----------------|---|---|--|
| | <p>516.376.000 Programado para el 2021</p> <p>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</p>  <p>100,00 %</p> | <p>516.359.319 Compromisos acumulados</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</p>  <p>43,47 %</p> | <p>224.477.836,00 Giros</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</p>  <p>43,47 %</p> |
| <p>Imágenes</p> |  | | |

1.2.4. PROPÓSITO 4: HACER DE BOGOTÁ REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

| | | |
|---------------------------|-----|---|
| Número del programa | del | 1734 |
| Nombre del programa | del | Chapinero modelo de movilidad inteligente |
| Número del proyecto | | 49 |
| Nombre del proyecto | | Movilidad segura, sostenible y accesible |
| Meta plurianual | | Intervenir 2 km-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación |
| Meta 2021 | | Intervenir 2 km-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación |
| Objeto del proceso | | <p>Contrato 304 de 2021: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.</p> <p>Contrato 308 de 2021: realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y sistema de seguridad y salud en el trabajo - SG-SST, del contrato de obra que se derive de la licitación pública cuyo objeto es: ejecutar a monto agotable, por precios unitarios fijos obras y actividades para la conservación de la infraestructura vial rural de la localidad de Chapinero, en Bogotá, D.C.</p> |
| Modalidad de contratación | de | Licitación Pública Concurso de méritos |
| Número proceso Secop | | Licitación Pública: FDLCH-LP-003-2021 Concurso de méritos: FDLCH-CM-001-2021 |
| Fecha de publicación | | Licitación Pública: 14/10/2021 Concurso de méritos: 25/11/2021 |
| Fecha de adjudicación | | Licitación Pública: 20/12/2021 Concurso de méritos: 23/12/2021 |
| Número proceso ejecución | | Licitación Pública: Concurso de méritos: |
| Valor adjudicado | | Licitación Pública: \$ 1.875.275.007 Concurso de méritos: \$ 321.250.994 |
| Nombre del contratista | del | Licitación Pública: UNION TEMPORAL BCC CHAPINERO Concurso de méritos: CONSORCIO IB INTERVENTORES 2021 |
| Avance meta física | | 0 % |

| | |
|---|--|
| Avance contractual | 10 % |
| Número de personas estimados a impactar | 166.000 (Niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores de todas las unidades de planeación zonal). |
| Informe cualitativo | <p>El proyecto N 1734 “Chapinero Modelo De Movilidad Inteligente”, tiene como objetivo o Propósito principal hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible; con la incorporación de propuestas para mejorar la movilidad y accesibilidad en la localidad; con el fin de conservar la malla vial, puentes vehiculares y/o peatonales, espacio público y ciclorrutas en óptimas condiciones.</p> <p>El valor presupuestal asignado al contrato de obra para la vigencia 2021 corresponde a: \$ 1.875.275.007 COP, Incluido A.I.U.; por otra parte, el valor de inversión para el contrato de Interventoría corresponde a: \$ 321.250.994 COP, para un total de \$ 2.196.526.001; sin incluir gastos administrativos propios de la entidad.</p> <p>La meta física establecida en el Plan de desarrollo corresponde a Intervenir 2 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación.</p> <p>Respecto a las novedades del proceso, se implementaron pliegos tipo, conforme a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y lineamientos del sector, Instituto de desarrollo Urbano – IDU y la secretaria Distrital de Gobierno - SDG.</p> <p>La iniciativa ganadora durante el proceso de formulación tuvo como título “Recuperar las vías y mantener en buen estado las intervenidas en la Vereda Verjón Bajo”, con código: CH082.</p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del proyecto en la localidad de Chapinero se adelantó la contratación por licitación pública, bajo la observancia de los principios de la función administrativa y de la contratación estatal. Así mismo, se adelantó un Concurso de Méritos, por el sistema de concurso abierto, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de consultoría cuyo objeto principal es realizar la interventoría al contrato de obra mencionado.</p> <p>El Fondo de desarrollo local de Chapinero el día 28-12-2021, suscribió un contrato de Obra pública FDLCH-COP-304-2021, resultado del proceso de selección FDLCH-LP-003-2021, con la empresa UNION TEMPORAL BCC CHAPINERO 2021 con NIT: 901551341, ubicada en Calle 73 No 14-06 Apto 102 Bogotá D.C., La anterior información, se encuentra disponible en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.</p> |

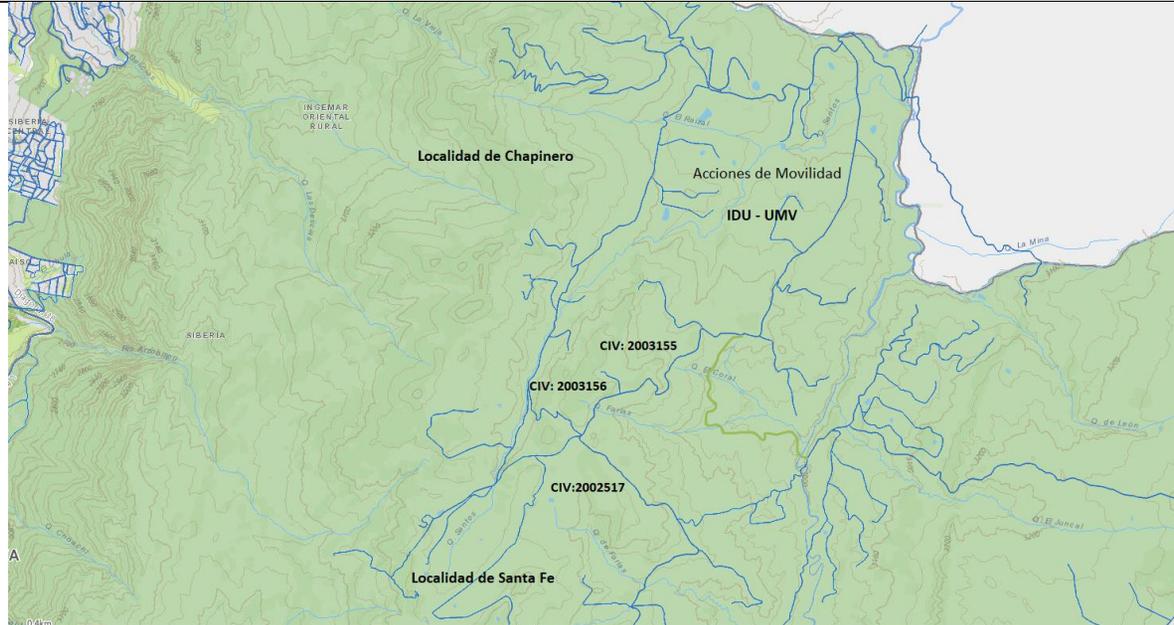
Se prevé fecha de inicio el 01-02-2022, con fecha estimada de finalización del 01-08-2022. El objeto corresponde a: “EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.”

En cuanto al contrato de Interventoría, El Fondo de desarrollo local de Chapinero el día 29-12-2018, suscribió el contrato FDLCH-CIN-308-2021, resultado del concurso de méritos FDLCH-CM-001-2021, con el CONSORCIO IB INTERVENTORES 2021 con NIT: 901.551.951-1, ubicado en Calle 16 B No. 5 E - 24 Tocancipá, Cundinamarca, quienes tendrán la obligación de ejercer el control y seguimiento directo en campo de las acciones del contratista de obra, durante la ejecución del proyecto, el cual, se tiene previsto iniciar su etapa preliminar, a la par con el contrato de obra. El objeto corresponde a: *realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y sistema de seguridad y salud en el trabajo - SG-SST, del contrato de obra que se derive de la licitación pública cuyo objeto es: ejecutar a monto agotable, por precios unitarios fijos obras y actividades para la conservación de la infraestructura vial rural de la localidad de Chapinero, en Bogotá, D.C.*

Estado actual del proyecto 1734 - vigencia 2021:

Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de perfeccionamiento y se espera dar inicio el 01-02-2022.

El principal logro de la administración actual corresponde a la celebración del contrato, posterior a la finalización de la etapa de formulación y selección, de acuerdo con la necesidad del servicio y en atención a los requerimientos de la comunidad, bajo el marco de la metodología de los presupuestos participativos.



Segmentos con códigos de identificación Vial: 2003155 - 2003156 - 2002517

Estado presupuestal

2.563.912.000
Programado para el 2021

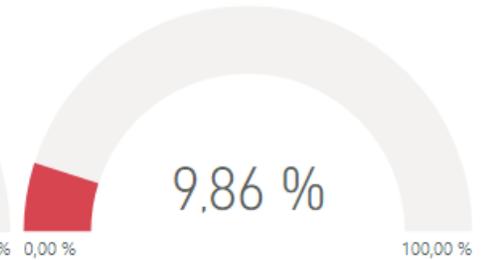
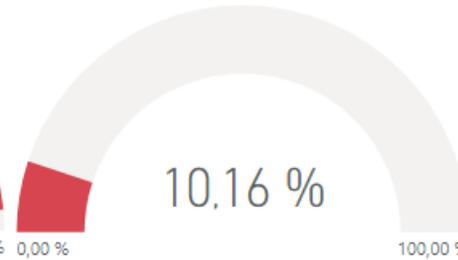
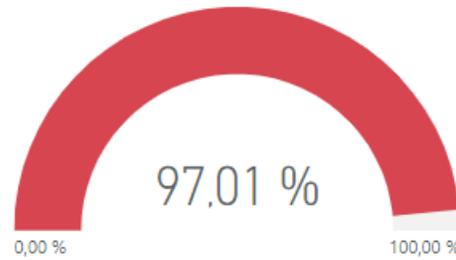
2.487.192.610
Compromisos acumulados

252.745.711,00
Giros

Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021

Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados

Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)



Imágenes



1.2.5. PROPÓSITO 5: CONSTRUIR BOGOTÁ REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE – 3 PROYECTOS DE INVERSIÓN

| | | |
|---------------------------|---------|---|
| Número del programa | del | 1739 |
| Nombre del programa | del | Chapinero liderado por la ciudadanía |
| Número del proyecto | | 55 |
| Nombre del proyecto | | Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad |
| Meta plurianual | | Dotar 17 organizaciones comunales. |
| Meta 2021 | | Dotar 17 organizaciones comunales. |
| Objeto del proceso | | Realizar la compraventa de los bienes destinados para la dotación de la Casa de la Juventud y las Organizaciones Comunales en el marco de los proyectos “jóvenes Comprometidos por Chapinero” y “Chapinero Liderado por la Ciudadanía”. |
| Modalidad de contratación | | Selección abreviada por subasta inversa |
| Número Secop | proceso | FDLCH-SASI-001-2021 |
| Fecha de publicación | | 10/08/2021 |
| Fecha de adjudicación | | 3/09/2021 |

| | |
|---|---|
| Número proceso ejecución | FDLCH-CCV-174-2021 / FDLCH-CCV-176-2021 / FDLCH-CCV-177-2021 / FDLCH-CCV-178-2021 / FDLCH-CCV-179-2021 |
| Valor adjudicado | \$ 3.190.165 – \$ 310.400.000 – \$ 46.000.000 – \$ 20.990.000 – \$ 12.998.000 |
| Nombre del contratista | ANDRÉS OCHOA OJEDA - TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS - COMERCIALIZADORA SERLECOM SAS - LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT SAS - LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT SAS |
| Avance meta física | 17 |
| Avance contractual | 100% |
| Número de personas estimados a impactar | 1020 |
| Informe cualitativo | <p>En atención al Plan de Desarrollo Local de Chapinero “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental” el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, se permite dar cumplimiento con la meta trazada del proyecto de inversión 1739 “Chapinero Liderado por la Ciudadanía” cuyo objetivo es el de dotar tecnológicamente a 17 organizaciones comunales de la localidad.</p> <p>Se ha priorizado la promoción de la participación de las comunidades, adelantando procesos de planeación, diálogo y concertación, donde se vuelve fundamental el apoyo a las Juntas de Acción Comunal y su modernización, a través de la dotación de las organizaciones comunales, para así generar espacios que propicien la integración de la comunidad y contribuyan al mejoramiento de las relaciones sociales, desencadenando la mitigación de los conflictos actuales y fomentar participación ciudadana.</p> <p>Para dar cumplimiento de la meta de dotar 17 organizaciones comunales en el marco del proyecto de inversión 1739 “Chapinero Liderado por la Ciudadanía” se tuvo en cuenta las propuestas planteadas por la comunidad representada a través de los organismos comunales (JAC), en el marco de la primera Fase de Presupuestos Participativos, cuyas iniciativas presentadas fueron: CH076 “Dotar tecnológicamente a las JAC para la modernización logística y técnica de TICs en el territorio” y CH078 “Recursos tecnológicos y conectividad”. Igualmente, se tuvo en cuenta los Criterios de viabilidad y Elegibilidad expedidos por el sector (IDPAC), con el fin de adelantar una caracterización y plan de fortalecimiento con las organizaciones comunales, lo que permitió la aprobación de un nuevo beneficiario (JAC Nueva Granada) y una dotación más equilibrada frente a las JAC que ya contaban con algunos elementos tecnológicos. Así mismo, tener en cuenta las observaciones generadas por los promotores locales.</p> <p>Con una asignación presupuestal de \$253.125.000, y teniendo en cuenta la similitud en la entrega o suministro de una compraventa de bienes o elementos a dotar, junto con el proyecto 1695 “Jóvenes Comprometidos por Chapinero”, para dar cumplimiento a estas dos metas, se optó por un proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa el cual fue dividido en cinco lotes denominados: GRUPO 1: ELEMENTOS DEPORTIVOS Y</p> |

| | |
|---------------------|--|
| | <p>MALABARES, GRUPO 2: ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, GRUPO 3: ELEMENTOS MUSICALES Y SUS ACCESORIOS, GRUPO 4: ELEMENTOS DE FERRETERÍA, GRUPO 5: ELEMENTOS DE MOBILIARIO; cuyo objeto era el de satisfacer la compra de los elementos a dotar en los dos proyectos.</p> <p>El proceso de contratación pretende satisfacer dos metas del Plan de Desarrollo Local “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero”, una la meta de dotar una sede de la casa de la juventud del proyecto 1695 “Jóvenes Comprometidos por Chapinero” y la meta de dotar 17 organizaciones comunales del proyecto 1739 “Chapinero Liderado por la Ciudadanía”, aunque vienen de proyectos y metas diferentes, son similares en la entrega y suministro de una compraventa de bienes, por lo tanto se realizó el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, la cual derivó en los siguientes contratos de Compraventa:</p> <p>CCV 174/2021 ANDRES OCHOA (GRUPO 1: ELEMENTOS DEPORTIVOS Y MALABARES) CCV 176/2021 TECHNOLOGY WORD (GRUPO 2: ELEMENTOS TECNOLÓGICOS) CCV 177/2021 SERLE (GRUPO 3: ELEMENTOS MUSICALES Y SUS ACCESORIOS) CCV 178/2021 LICITACIONES Y ASEOSORIAS LICONT (GRUPO 4: ELEMENTOS DE FERRETERÍA) CCV 179/2021 LICITACIONES Y ASEOSORIAS LICONT (GRUPO 5: ELEMENTOS DE MOBILIARIO)</p> <p>Corresponde los grupos 2, 3 y 5 al proyecto 1739 “Chapinero Liderado por la Ciudadanía” y un total \$203.536.004. Frente a los logros de la formulación del proceso de dotación, se logró realizar el proceso de aprobación en Comité de Contratación, conjunto con el proyecto de inversión 1695 “Jóvenes Comprometidos por Chapinero”. Cuyo resultado fue el de adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa FDLCH SASI 01-21, Adjudicando un contrato de compra y venta por cada lote. Además, realizar los respectivos ingresos en almacén de los lotes y pagos a cada uno de los proveedores.</p> <p>Una vez solicitados los documentos por cada una de las 18 organizaciones beneficiarias del proyecto, se generó un Contrato Comodato con cada una de las JAC y el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, con el fin de hacer entrega para el disfrute y goce de estos bienes por parte de la comunidad. Donde se realizó entrega de la dotación a tres organizaciones comunales: JAC el Paraíso, JAC Villa Anita y JAC Bosques de Bella Vista, quedando pendiente 15 organizaciones comunales por entregar, debido a las diferentes actividades de fin de año, por lo cual, no se logró acordar fecha de entrega de los elementos.</p> |
| Estado presupuestal | |



| | | |
|---------------------|-----|---|
| Número del programa | del | 1741 |
| Nombre del programa | del | Chapinero ejemplo de gobierno abierto y transparencia local |
| Número del proyecto | | 57 |

| | |
|--|---|
| Nombre del proyecto | Gestión Pública Local |
| Meta plurianual | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional. 2. Realizar 1 rendición de cuentas anuales |
| Meta 2021 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar 1 estrategias de fortalecimiento institucional. 2. Realizar la rendición de cuentas anual 2021 |
| Objeto del proceso | <ol style="list-style-type: none"> 1. CPS 2. Prestar servicios para fomentar un gobierno abierto, la transparencia local y desarrollar el proceso de rendición de cuentas de la localidad de Chapinero |
| Modalidad de contratación | <ol style="list-style-type: none"> 1. CPS 2. Selección abreviada de menor cuantía |
| Número proceso Secop | <ol style="list-style-type: none"> 1. Base contratistas 2. FDLCH-SAMC-013-2021 |
| Fecha de publicación | <ol style="list-style-type: none"> 1. Base contratistas 2. 26/11/2021 |
| Fecha de adjudicación | <ol style="list-style-type: none"> 1. Base contratistas 2. 22/12/2021 |
| Número proceso ejecución | <ol style="list-style-type: none"> 1. Base contratistas 2. FDLCH-CPS-300-2021 |
| Valor adjudicado | <ol style="list-style-type: none"> 1. Base contratistas 2. \$ 54.000.000 |
| Nombre del contratista | <ol style="list-style-type: none"> 1. Base contratistas 2. CORAMBIENTAL |
| Avance meta física | <ol style="list-style-type: none"> 1. 100% 2. 10% |
| Avance contractual | <ol style="list-style-type: none"> 1. 100% 2. 10% |
| Número de personas estimados a impacta | 2. 700 |
| Informe cualitativo | Durante el 2021 el componente concerniente a la meta de fortalecimiento institucional permitió realizar la contratación -en su general- del personal de apoyo (profesional, técnico y asistencial) necesario para cubrir todas las necesidades y funciones propias del Fondo de Desarrollo Local Chapinero garantizando sostenibilidad en la actividad administrativa y eficiencia en la formulación de proyectos de inversión. |

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: “...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...”, para cumplir con el mandato constitucional.

La participación ciudadana es un derecho establecido en la Constitución Nacional, primordial para el desarrollo social y comunitario de las poblaciones y necesario para poder ejercer la ciudadanía, razón por la que la Administración Local debe promocionar tanto los diversos espacios e instancias de participación como el desarrollo de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias. La participación ciudadana es una oportunidad propicia para fortalecer el relacionamiento entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales y sus representantes, es la oportunidad de generar lazos de confianza, credibilidad y control, para la construcción del capital social.

Es así como, le corresponde a las Alcaldías Locales promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos y organizaciones en los procesos de gestión pública local, que al tenor de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, tienen la obligación de “...desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”.

Así mismo el ejercicio de Rendición de Cuentas se encuentra enmarcado en la Constitución Política de Colombia, así como en la Ley 483 de 1998. Así mismo mediante el Conpes 3654 de 2010, por el cual se establece la política de Rendición de cuentas. De igual manera la Ley 1712 de 2014, ley de transparencia y el Manual Único de Rendición de Cuentas.

En desarrollo y para el cumplimiento de lo anterior, el artículo 4 del Decreto Distrital 768 de 2020 “por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2020 y se dictan otras disposiciones”, dispone que “la Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo”.

Mediante el Acuerdo 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, establece que para el control social y rendición de cuentas a la ciudadanía, sobre la calidad del gasto público distrital, se implementarán indicadores de desempeño con acceso libre a la ciudadanía y en documentos con datos abiertos, a través de las redes sociales y/o canales virtuales de la Administración para su fácil acceso; además en el propósito 5 Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente establece construir un modelo de Gobierno Abierto diseñado e implementado bajo los pilares de transparencia, participación y colaboración e innovación publica orientados a la Transparencia, la cual tiene como objeto, rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, compartir información pública útil para acceder a servicios, trámites, documentos de interés, promover el uso de datos y archivos abiertos, facilitar el control ciudadano al presupuesto y la contratación, implementar medidas para luchar contra la corrupción de la mano de la ciudadanía, modernizar los procesos y canales para interactuar con la ciudadanía y fomentar una cultura de la integridad como servidores públicos.

Ahora bien, en Chapinero se observa una creciente necesidad de desarrollar procesos de comunicación en el marco de la rendición de cuentas permanente que permitan fortalecer los procesos de transparencia y gobierno abierto, que de igual manera fortalecen los procesos de participación, participación dándole a esta un carácter incidente en la construcción de la vida local.

El Plan de Desarrollo Local de Chapinero, denominado “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero”, adoptado mediante Acuerdo Local No. 004 de 2020 establece en el propósito 5: Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, Artículo 66: Programa de gestión pública local como parte de sus metas la realización de una rendición de cuentas de manera anual y adelantar estrategias para la transparencia y el control social.

El Fondo de Desarrollo Local cuenta con el proyecto 1741 “Chapinero ejemplo de gobierno abierto y transparencia local” que tiene dentro de su meta “Realizar 1 rendición de cuentas anuales”.

Por consiguiente, con el presente contrato, la Alcaldía Local de Chapinero, se propone dar cumplimiento con las metas previstas en el Plan de Desarrollo Local “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero”, vigencia 2021, realizando un proceso de Rendición de Cuentas de manera autónoma, así como el proceso de Rendición de Cuentas enmarcado en el proceso de Veeduría Distrital, los cuales se fundamentan en un proceso de cultura de transparencia y gobierno abierto, siendo la rendición de cuentas una herramienta para el control social, la incidencia ciudadana y la gobernanza.

El proceso de Rendición de Cuentas es el escenario de participación local que permite a la Alcaldía generar un diálogo con la comunidad alrededor de las acciones y proyectos realizados en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo Local, dada la importancia del espacio es necesario garantizar las herramientas técnicas requeridas para que la comunidad de Chapinero pueda participar de este espacio.

El proceso Local de Rendición de Cuentas se desarrolla en el marco de los lineamientos establecidos en las normas vigentes de transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto. Los lineamientos generales son emitidos por la Veeduría Distrital y en coordinación con las Secretarías Distritales de Gobierno y Planeación.

El Proceso de Rendición de Cuentas se compone por mínimo un escenario de Diálogo Ciudadano, en el que la Administración Local consulta con la ciudadanía respecto de los temas de mayor interés ciudadano sobre los cuales se tienen inquietudes o se requiere de profundización por parte de la Alcaldía Local y se discute respecto de las metodologías, canales y formas en que la ciudadanía prefiere sean presentados los resultados y avances en la gestión y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Local en la vigencia.

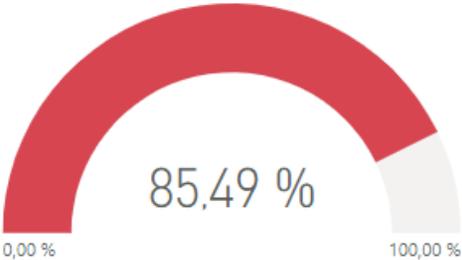
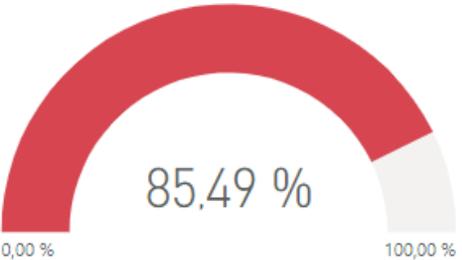
El presente contrato da cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo Local vigente: realizar 1 rendición de cuenta anual, dentro del propósito 5: Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, Artículo 66: Programa de gestión pública local como parte de sus metas la realización de una rendición de cuentas de manera anual y adelantar estrategias para la transparencia y el control social.

A fin de dar cumplimiento a los lineamientos constitucionales, legales y demás normas reglamentarias que, en materia de participación ciudadana, transparencia y control social rigen para el Distrito Capital y sus localidades, es necesario, conveniente y oportuno adelantar el presente proceso contractual, atendiendo los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y selección objetiva.

Por lo tanto, resulta pertinente seleccionar a una persona natural y/o jurídica que cuente con la capacidad y experiencia para la “Prestación de servicios para la fomentar un gobierno abierto y la transparencia local, así como apoyar el proceso de rendición de cuentas de la Localidad de Chapinero”.

Se asumirá e implementará el Enfoque Diferencial, entendido como una forma de analizar, actuar, valorar y garantizar el desarrollo de una población, en este caso la de la Localidad de Chapinero, basada en sus características diferenciales desde una perspectiva de equidad y diversidad.

En ese sentido, para el desarrollo de las diferentes actividades precontractuales y contractuales, se debe considerar la diversidad de la población que habita en la Localidad y desde allí sus necesidades y requerimientos a partir de lo cual se consideran sujetos de desarrollo que se deben atender mediante políticas diferenciales promoviendo así una visión múltiple de las opciones de desarrollo que respetan la diversidad de género, momento del ciclo de vida, situación de discapacidad, condición de víctima del conflicto armado y/o pertenencia étnica.

| | | | |
|---------------------|--|--|---|
| | El desarrollo del enfoque diferencial tiene como finalidad, brindar una respuesta acorde con las necesidades de la población, adecuar la política pública a las características particulares de la misma, y generar las acciones tendientes a garantizar el ejercicio de sus derechos. | | |
| Estado presupuestal | <p>1.493.901.000 Programado para el 2021</p> <p>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</p>  <p>100.00 %</p> <p>0,00 % 100,00 %</p> | <p>1.493.849.665 Compromisos acumulados</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</p>  <p>85,49 %</p> <p>0,00 % 100,00 %</p> | <p>1.277.150.231,00 Giros</p> <p>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</p>  <p>85,49 %</p> <p>0,00 % 100,00 %</p> |

| | | |
|---------------------------|-----|---|
| Número del programa | del | 1841 |
| Nombre del programa | del | Fortalecimiento del ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control en Chapinero |
| Número del proyecto | | 57 |
| Nombre del proyecto | | Gestión Pública Local |
| Meta plurianual | | Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control. |
| Meta 2021 | | Realizar 1 acciones de inspección, vigilancia y control. |
| Objeto del proceso | | Articular con las diferentes entidades distritales, las acciones de mejoramiento de los procesos administrativos y de IVC (Inspección, Vigilancia y Control) del área de gestión policiva de la Alcaldía Local de Chapinero para su descongestión y pronta intervención |
| Modalidad de contratación | | CPS |

| | |
|---|---|
| Avance meta física | 100% |
| Avance contractual | 100% |
| Número de personas estimados a impactar | 166.000 |
| Informe cualitativo | <p>El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, adoptado mediante Acuerdo No. 761 de 2020, consagra en el propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, el programa 57 Gestión pública local, definido como: “Recuperar la confianza de la ciudadanía en la gestión de las alcaldías locales, desarrollando condiciones de gobernanza y gobernabilidad local, a través de un gobierno abierto, participativo, transparente y colaborativo; la entrega oportuna de bienes y servicios de acuerdo con las necesidades territoriales mediante adecuados procesos de territorialización de la gestión y la inversión distrital en la localidad; y el fortalecimiento institucional de las alcaldías locales”.</p> <p>Aunado a lo anterior, dentro de las funciones básicas de la Alcaldía Local se encuentran entre otras: Coordinar el desarrollo de los programas y acciones policivas, tendientes a disminuir y prevenir las contravenciones definidas en la Ley, así como en el trámite y desarrollo del proceso asociado a las infracciones en el ámbito local.</p> <p>En este escenario desde la Alcaldía Local de Chapinero se ha generado articulación con las diferentes entidades distritales, para realizar acciones de IVC tendientes a mejorar la gestión policiva de la entidad, en este escenario tenemos:</p> <p>La Alcaldía local de Chapinero ha desarrollado en el marco de combatir el microtráfico en la localidad, acciones para disminuir la delincuencia local, así combatiendo desde varios frentes la criminalidad atacamos directamente el microtráfico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención: Intervenciones sociales y situacionales y promoción de la convivencia. En esta estrategia Se desarrollaron 592 actividades, esta estrategia tiene como finalidad la prevención del delito del hurto a personas, además se hace sensibilización con tips de autocuidado y evitar aglomeraciones, sensibilización sobre medidas de higiénico sanitarias, uso adecuado de tapabocas distanciamiento social. • Control: Disuasión concentrada, seguimiento y monitoreo permanente de las dinámicas de conflictividad y violencia. Se desarrollaron 483 actividades de acompañamiento a movilizaciones ciudadanas y sensibilización |

de protocolos de bioseguridad y medidas de higiénico sanitarias, uso adecuado de tapabocas distanciamiento social.

- **Corresponsabilidad ciudadana:** Diálogo para el fortalecimiento del tejido social y concertación a fin de transformar conflictividades. Fortalecimiento Frentes de seguridad en articulación con la secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: se realizaron 315 recorridos de visualización de problemáticas de seguridad para la atender problemáticas de seguridad manifestada por los frentes de seguridad.
- **Judicialización:** Acciones interinstitucionales para el fortalecimiento de la investigación judicial y criminal. Se desarrollaron cinco (5) actividades de apoyo realizando trabajo en conjunto del equipo de seguridad y convivencia, se logró individualizar y posteriormente la Policía Nacional dar captura, logrando la desarticulación a bandas delincuenciales dedicadas al microtráfico, además, miembro líder de la autodenominada primera línea.

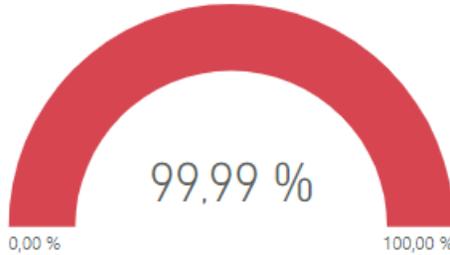
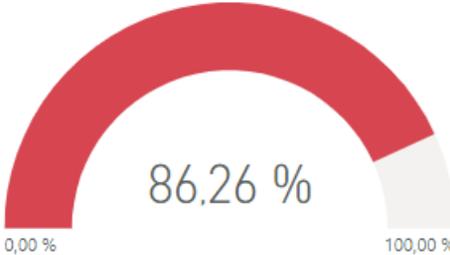
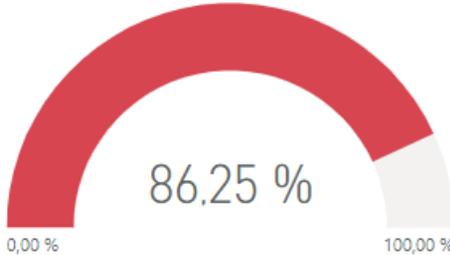
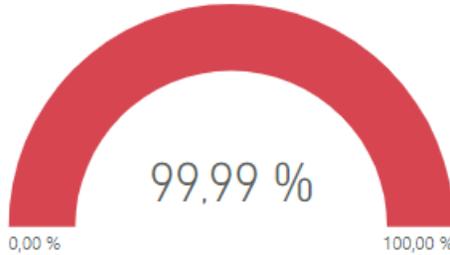
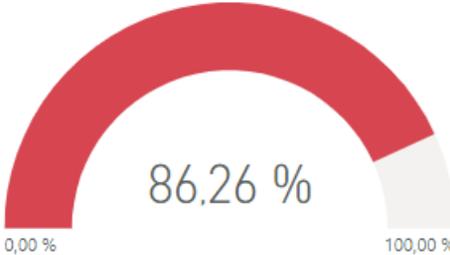
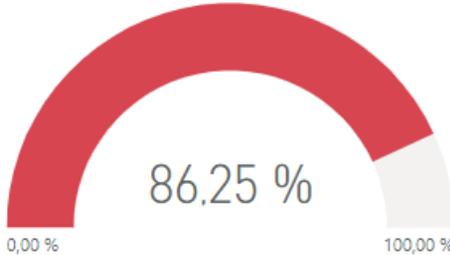
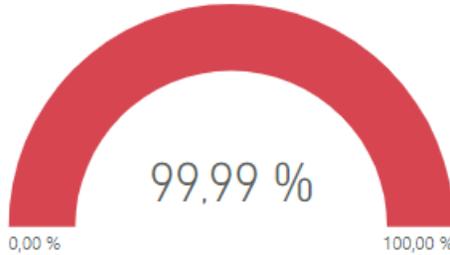
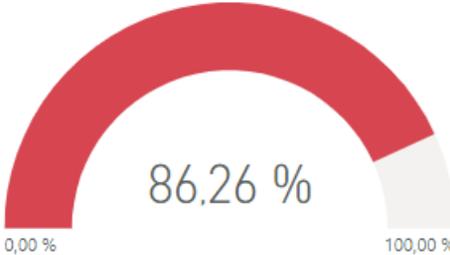
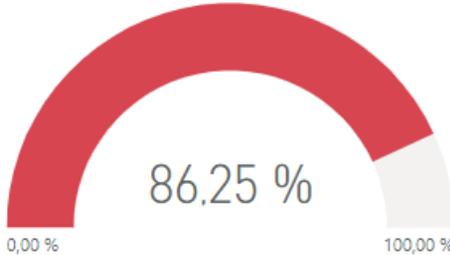
Los operativos de IVC realizados en el marco de la articulación con diferentes entidades se realizaron concretamente los siguientes:

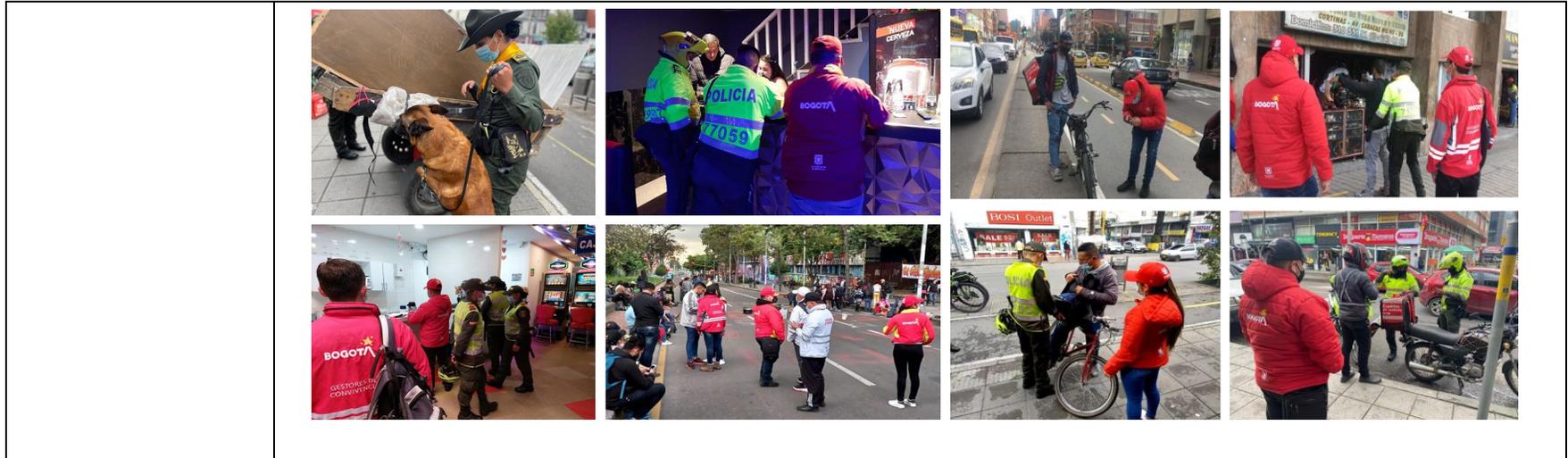
- Establecimientos visitados durante el 2021: 210
- Suspensión de la actividad económica: 166
- Suspensión Preventiva: 50
- Aglomeraciones: 48
- Vendedores informales sensibilizados: 165
- Sensibilización y registros a domiciliarios: 205
- Sensibilización y registros a Bici usuarios: 195
- Sensibilización por parqueo en vía: 100

En relación con los procesos administrativos que se adelantan en el año 2021 se ha consolidado un equipo jurídico que ha adelantado la depuración, análisis y tramite de expedientes teniendo como resultados:

En relación con seguimiento a IVC y de actuaciones administrativas en **cerros orientales**:

- Autos: 27
- Citaciones: 85
- Constancias: 26

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|---------------------------|---|--|--|--|---|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Notificaciones: 41 • Ordenes de trabajo: 4 • Resoluciones: 21 • Operativos: 8 • Reuniones: 22 <p>En relación con seguimiento expedientes en cobro persuasivo: Se realizaron actuaciones en 155 expedientes de los cuales 89 pasaron a etapa coactiva y 66 continúan en cobro persuasivo. Se dio impulso a expedientes iniciados contando al menos con un requerimiento de pago en lo concerniente a etapa persuasiva, procesos terminados y enviados a etapa coactiva.</p> <p>En relación con seguimiento expedientes y actuaciones administrativas en descongestión, llegando a diciembre a un total de 211 autos de archivo y 188 fallos de primera instancia.</p> | | | | | | | | | | | | |
| Estado presupuestal | <table border="0" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%;">1.191.991.000 Programado para el 2021</td> <td style="width: 33%;">1.191.855.865 Compromisos acumulados</td> <td style="width: 33%;">1.028.092.336,00 Giros</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021</td> <td>Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados</td> <td>Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>0,00 % 100,00 %</td> <td>0,00 % 100,00 %</td> <td>0,00 % 100,00 %</td> </tr> </table> | 1.191.991.000 Programado para el 2021 | 1.191.855.865 Compromisos acumulados | 1.028.092.336,00 Giros | Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021 | Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados | Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación) |  |  |  | 0,00 % 100,00 % | 0,00 % 100,00 % | 0,00 % 100,00 % |
| 1.191.991.000 Programado para el 2021 | 1.191.855.865 Compromisos acumulados | 1.028.092.336,00 Giros | | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de compromisos acumulados con respecto a programado para el 2021 | Porcentaje de giros realizados con respecto a compromisos acumulados | Porcentaje de giros realizados con respecto a programado 2021(Apropiación) | | | | | | | | | | | |
|  |  |  | | | | | | | | | | | |
| 0,00 % 100,00 % | 0,00 % 100,00 % | 0,00 % 100,00 % | | | | | | | | | | | |
| Imágenes | | | | | | | | | | | | | |



3. ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA (EMRE)

La Estrategia de Mitigación para la Reactivación Económica Local fue construida a partir de 3 criterios: i) propuestas priorizadas de presupuestos participativos; ii) los requerimientos de reactivación del tejido productivo local y, iii) las apuestas y metas de los planes de desarrollo local. Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrollarán 5 programas estratégicos, a saber:

- Programa del emprendimiento local

Fortalecer los emprendimientos de la economía popular de las localidades - unidades productivas familiares y/o poblacionales dedicadas a actividades tradicionales que permiten generar ingresos (autoempleo)

- Programa del fortalecimiento empresarial

Fortalecer a las MiPymes locales, a través del fortalecimiento de las habilidades empresariales, transformación digital y capitalización

- Programa del Turismo Local y Comunitario

Fortalecer las MiPymes y organizaciones del turismo local y comunitario

- Programa de Industrias Culturales y creativas
Fortalecer las MiPymes y organizaciones culturales

- Programa de obras para la reactivación local

Generar empleo local a trabajadores no calificados asociados con el sector de la construcción, a partir de la ejecución de obras de infraestructura definidas por las localidades, de obras en ejecución y las nuevas.

La estrategia EMRE local está construida sobre los principios de inclusión, pertinencia y eficiencia. Es incluyente en la medida en que busca trabajar con las personas y microempresarios que han sido más afectados por la crisis económica generada por la COVID-19; es pertinente pues busca apoyar a los sectores más estratégicos para reactivar las economías locales; y busca la mayor eficiencia para llegar a resultados concretos en el corto plazo que maximicen el uso del capital humano, productivo y social de las localidades.

En ese sentido desde el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero la estrategia EMRE se desarrolla dentro del proyecto 1671 Chapinero productivo y emprendedor bajo los convenios interadministrativos con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Deporte, PNUD y el Instituto Distrital de Turismo, 1848 Chapinero cultural y creativo y 1853 Chapinero construye tejido cultural bajo el convenio interadministrativo con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Deporte. Los estados de ejecución y resúmenes ejecutivos de los proyectos se pueden consultar 1.2.1.

4. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS LAURA MALAGIGI

Los Presupuestos Participativos han permitido por primera vez en la historia que la ciudadanía defina de manera incidente cómo se invertirán los recursos de los Fondos de Desarrollo Local. La apuesta de la administración ha sido por la participación ciudadana y la transparencia, con proyectos de inversión formulados desde el territorio y no desde el escritorio.

En el marco del Decreto 740 y 768 de 2019, la Alcaldía Mayor define que la ciudadanía podrá votar y decidir hasta por el 50% del recurso de las Alcaldías Locales. Desde el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero se ha priorizado este proceso de planeación participativa, tanto para la formulación de propuestas ganadoras para la vigencia 2021 como para la vigencia 2022.

4.1 BALANCE FORMULACIÓN DE PROPUESTAS Y ARTICULACIÓN PROMOTORES

Dentro del proceso de formulación de los proyectos de inversión, se buscó la mayor vinculación y articulación posible con los diferentes promotores locales, teniendo en cuenta el rol elegido por el mismo: ejecutor, beneficiario o veedor. Para el 2020, se contó con más de 5.000 ciudadanos inscritos y 2.686 ciudadanos votantes en la Primera Fase de Presupuestos Participativos; así como un total de 828 votantes para

la Segunda Fase en cabeza del señor alcalde, Oscar Ramos Calderón. El proceso finalizó con la Firma del Acta de Acuerdo Participativo y 37 propuestas ganadoras fueron formuladas y adjudicadas en el 2021. (https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/paginas/2_chapinero.pdf)

El proceso de formulación participativa y abierta a partir del diálogo con el promotor local se dividió en tres fases fundamentales que permitieron el cumplimiento al 100% de las propuestas ganadoras, siendo todas incluidas en los proyectos de inversión de la localidad. La fase exploratoria consistió en el diálogo inicial con el promotor ganador, teniendo en cuenta los criterios técnicos y de viabilidad de los diferentes sectores del distrito, la propuesta inscrita y ganadora dentro del proceso de Presupuestos Participativos y las posibilidades técnicas de hacer realidad las iniciativas ciudadanas.

Como resultado de la fase exploratoria, todos los procesos de formulación contaron con un acta firmada por el promotor donde se establece claramente el tipo de rol que tendrá el mismo dentro del proceso; y el objetivo, actividades, población, territorio y demás variables exigidas por la Coordinación General de Presupuestos Participativos en el formato oficial para la inscripción de propuestas. Así las cosas, todos los procesos de formulación de la vigencia 2021 tuvieron como base lo acordado en la fase exploratoria con la ciudadanía.

Una vez realizado el primer escenario de diálogo con los promotores locales, se pasa a la Mesas Técnicas, donde se dio una labor de co-construcción y pedagogía frente a las variables técnicas, jurídicas y presupuestales que entran dentro del ejercicio de la formulación de proyectos de inversión. Esto con el fin de aterrizar las propuestas a proyectos viables y ejecutables en el marco del Plan de Desarrollo Local como hoja de ruta. La tercera fase del proceso fue la etapa contractual, esto según lo estipulado por la Ley 80 y los diferentes marcos jurídicos Distritales y Locales, donde los promotores pudieron entender los procesos de contratación y licitación pública. Así mismo, en la formulación de todos los proyectos de inversión se tuvieron en cuenta los enfoques diferenciales y el Art. 66 del Plan de Desarrollo Distrital, logrando la vinculación de los grupos étnicos de la localidad.

AMBIENTE Y ANIMALES

| Meta | |
|---|--------|
| Atender 8000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción. | |
| No. de propuestas a ejecutar | 3 |
| Propuestas ganadoras | |
| Título | Código |
| ¡No somos invisibles! | CH004 |
| Bienestar Animal en Chapinero | CH001 |
| Chapinero cuida y protege a los animales de compañía de forma integral | CH002 |
| Observaciones | |
| Votos obtenidos: ¡No somos invisibles! – 108 votos Bienestar Animal en Chapinero – 95 votos Chapinero cuida y protege a los animales de compañía de forma integral – 69 votos | |

(Proyecto 1731, pg. 63)

| Meta | |
|--|--------|
| Capacitar 900 personas en separación en la fuente y reciclaje. | |
| No. de propuestas a ejecutar | 3 |
| Propuestas ganadoras | |
| Título | Código |
| Pedagogía integral de reciclaje en Chapinero - ChapiXEIClima | CH010 |
| Erradicación de Puntos Críticos | CH016 |
| En Chapinero separo mis residuos y dignifico el trabajo de reciclador de oficio | CH013 |
| Observaciones | |
| Votos obtenidos: Pedagogía integral de reciclaje en Chapinero – ChapiXEIClima – 79 votos Erradicación de Puntos Críticos – 78 votos En Chapinero separo mis residuos y dignifico el trabajo de reciclador de oficio – 57 votos | |

(Proyecto 1728, pg. 59)

| Meta | |
|---|--------|
| Implementar 12 acciones de fomento para la agricultura urbana. | |
| No. de propuestas a ejecutar | 3 |
| Propuestas ganadoras | |
| Título | Código |
| Huertas Mayores | CH020 |
| Semillas de soberanía: ¡nuestras huertas comunitarias! | CH021 |
| Huertas Urbanas para reactivar la economía y hacer frente a la crisis alimentaria en Chapinero | CH023 |
| Observaciones | |
| Votos obtenidos: Huertas Mayores – 75 votos Semillas de soberanía: ¡nuestras huertas comunitarias! – 74 votos Huertas Urbanas para reactivar la economía y hacer frente a la crisis alimentaria en Chapinero – 32 votos | |

(Proyecto 1631, pg. 6)

| Meta | |
|--|--------|
| Intervenir 8 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica. | |
| No. de propuestas a ejecutar | 3 |
| Propuestas ganadoras | |
| Título | Código |
| Árboles Nativos en los Cerros Orientales | CH034 |
| Restauración, arborización y rehabilitación de la quebrada Moraci | CH028 |
| Sostenimiento Quebradas recuperadas | CH026 |
| Observaciones | |
| Votos obtenidos: Árboles Nativos en los Cerros Orientales – 93 votos Restauración, arborización y rehabilitación de la quebrada Moraci – 89 votos Sostenimiento Quebradas recuperadas – 51 votos | |

(Proyecto 1715, pg. 52)

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

| Meta | |
|---|--------|
| Financiar 20 proyectos del sector cultural y creativo. | |
| No. de propuestas a ejecutar | 5 |
| Propuestas ganadoras | |
| Título | Código |
| Festival de Arte Urbano | CH035 |
| Desarrollo empresarial Cultural y creativo en Chapinero | CH036 |
| Observaciones | |
| Votos obtenidos: Festival de Arte Urbano – 71 votos Desarrollo empresarial Cultural y creativo en Chapinero – 55 votos | |
| El sector solo dio viabilidad a estas dos propuestas y a través de este ejercicio participativo, se ratificaron con la votación obtenida; por lo cual, serán las primeras propuestas ganadoras priorizadas en el proceso de formulación del proyecto. | |

(Proyecto 1843, pg. 42)

| Meta | |
|---|--------|
| Formar 500 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales con enfoque diferencial, poblacional y de derechos. | |
| No. de propuestas a ejecutar | 2 |
| Propuestas ganadoras | |
| Título | Código |
| Guías mayores | CH037 |
| Escuela de formación en artes y oficios en el Verjón | CH038 |
| Observaciones | |
| Votos obtenidos: Guías mayores – 107 votos Escuela de formación en artes y oficios en el Verjón – 79 votos | |

(Proyecto 1848, pg. 35)

| Meta | |
|--|--------|
| Vincular 3000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias. | |
| No. de propuestas a ejecutar | 2 |
| Propuestas ganadoras | |
| Título | Código |
| Olimpiadas en Chapinero | CH048 |
| Caminatas recreativas y ecológicas | CH043 |
| Observaciones | |
| Votos obtenidos: Olimpiadas en Chapinero – 73 votos Caminatas recreativas y ecológicas – 65 votos | |

(Proyecto 1845, pg. 35)

EMPLEO O PRODUCTIVIDAD

| Meta | |
|---|--------|
| Apoyar 200 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos. | |
| No. de propuestas a ejecutar | 2 |
| Propuestas ganadoras | |
| Título | Código |
| Ecoturismo sostenible | CH051 |
| Fortalecer Mipymes culturales y creativos de jóvenes y mujeres | CH053 |
| Observaciones | |
| Votos obtenidos: Ecoturismo sostenible – 111 votos Fortalecer Mipymes culturales y creativos de jóvenes y mujeres – 87 votos | |

(Proyecto 1671, pg. 9)

| Meta | |
|---|--------|
| Promover en 150 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles. | |
| No. de propuestas a ejecutar | 2 |
| Propuestas ganadoras | |
| Título | Código |
| Emprendimiento mujeres | CH059 |
| DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PYMES | CH057 |
| Observaciones | |
| Votos obtenidos: Emprendimiento mujeres – 95 votos DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PYMES – 93 votos | |

(Proyecto 1671, pg. 9)

| Meta | |
|--|--------|
| Promover en 160 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva. | |
| No. de propuestas a ejecutar | 2 |
| Propuestas ganadoras | |
| Título | Código |
| Transformación empresarial productiva de emprendimientos de apoyo y soporte a Vendedores Informales | CH065 |
| Emprendimiento local en madres cabeza de hogar | CH061 |
| Observaciones | |
| Votos obtenidos: Transformación empresarial productiva de emprendimientos de apoyo y soporte a Vendedores Informales – 104 votos Emprendimiento local en madres cabeza de hogar – 103 votos | |

(Proyecto 1671, pg. 9)

| Meta | |
|---|--------|
| Revitalizar 130 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas. | |
| No. de propuestas a ejecutar | 2 |
| Propuestas ganadoras | |
| Título | Código |
| Distrito CH a CIELO ABIERTO | CH067 |
| Fortalecimiento, asistencia técnica para emprendimientos de turismo sostenible base comunitaria | CH069 |
| Observaciones | |
| Votos obtenidos: Distrito CH a CIELO ABIERTO – 71 votos Fortalecimiento, asistencia técnica para emprendimientos de turismo sostenible base comunitaria – 44 votos | |

(Proyecto 1671, pg. 9)

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, ESPACIO PÚBLICO Y COMUNAL

| Meta | |
|---|--------|
| Construir 1200 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación). | |
| No. de propuestas a ejecutar | 1 |
| Propuestas ganadoras | |
| Título | Código |
| Un parque para nuestros niñ@s | CH075 |
| Observaciones | |
| Votos obtenidos: Un parque para nuestros niñ@s – 115 votos | |

(Proyecto 1723, pg. 56)

| Meta | |
|---|--------|
| Dotar 17 sedes de salones comunales. | |
| No. de propuestas a ejecutar | 2 |
| Propuestas ganadoras | |
| Título | Código |
| Dotar tecnológicamente a las JAC para la modernización logística y técnica de TICs en el territorio. | CH076 |
| Recursos tecnológicos y conectividad | CH078 |
| Observaciones | |
| Votos obtenidos: Dotar tecnológicamente a las JAC para la modernización logística y técnica de TICs en el territorio – 132 votos Recursos tecnológicos y conectividad – 76 votos | |

(Proyecto 1739, pg. 111)

MUJER, GÉNERO, DISCAPACIDAD, VÍCTIMAS Y FAMILIA

| Meta | |
|--|--------|
| Capacitar 1200 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. | |
| No. de propuestas a ejecutar | 2 |
| Propuestas ganadoras | |
| Título | Código |
| Formación para la participación de las mujeres de la Vereda Verjón | CH083 |
| Mujeres Chapinerunas con Derechos | CH088 |
| Observaciones | |
| Votos obtenidos: Formación para la participación de las mujeres de la Vereda Verjón – 46 votos Mujeres Chapinerunas con Derechos – 41 votos | |

(Proyecto 2035, pg. 99)

| Meta | |
|---|--------|
| Vincular 2000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer. | |
| No. de propuestas a ejecutar | 2 |
| Propuestas ganadoras | |
| Título | Código |
| PAZ SI FEMENICIDIOS NO | CH089 |
| Chapinero genera espacios seguros para las mujeres | CH094 |
| Observaciones | |
| Votos obtenidos: PAZ SI FEMENICIDIOS NO – 82 votos Chapinero genera espacios seguros para las mujeres – 65 votos | |

(Proyecto 2035, pg. 99)

PARTICIPACION, CONFIANZA Y SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

| Meta | |
|--|--------|
| Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos. | |
| No. de propuestas a ejecutar | 4 |
| Propuestas ganadoras | |
| Título | Código |
| ¡Escuela de debate callejero! | CH106 |
| Por una Comunidad Segura y Resiliente | CH098 |
| ¿Que los niños, las niñas y los jóvenes hacemos qué? | CH095 |
| ¡PAZa la calle! | CH100 |
| Observaciones | |
| Votos obtenidos: ¡Escuela de debate callejero! – 84 votos Por una Comunidad Segura y Resiliente – 70 votos ¿Que los niños, las niñas y los jóvenes hacemos qué? – 54 votos ¡PAZa la calle! – 49 votos | |

(Proyecto 1735, pg. 68)

4.2. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, PROMOTORES Y PROPUESTAS GANADORAS 2022 (PROPUESTAS QUE SERÁN FORMULLADAS EN 2022)

La Fase II de los presupuestos participativos, se desarrolla anualmente durante el segundo semestre. Las decisiones que allí se toman son vinculantes y se ejecutan a través de los proyectos de inversión local, instrumento de planeación por medio del cual se estructuran las inversiones que permitirán ejecutar los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Local. Para el proceso de 2021, donde se definieron los proyectos de inversión a formular para la vigencia 2021, logramos superar de manera importante la votación obtenida en el año anterior. Demostrando que se ha logrado mayor confianza institucional a medida que el Fondo de Desarrollo Local cumple con las propuestas ganadoras del año anterior.

Para la ejecución de los Presupuestos Participativos, desde la Alcaldía Local de Chapinero, se llevó a cabo una etapa de planeación y alistamiento en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

-Se definieron las metas a votar según los lineamientos dictados por la CGPP.

http://www.chapinero.gov.co/sites/chapinero.gov.co/files/documentos/noticias/tapscanner_20-19-0818.23-21.pdf

-Se instaló el Equipo Interinstitucional de Presupuestos Participativos conformado por el equipo de participación de la Alcaldía Local de Chapinero, la delegada de la Secretaría Distrital de Gobierno para Chapinero, las delegadas del Instituto Distrital Para la Participación y Acción Comunal-IDPAC, la delegada para la Personería y el delegado para la Veeduría Distrital.

-Se realizó una capacitación interna frente al tema a los diferentes referentes por parte de la Alcaldía Local de Chapinero.

-Se articularon acciones con el Comité Local Intersectorial de Participación para Chapinero-CLIP, de la mano de los delegados de los diferentes sectores administrativos.

-A través de la ejecución del contrato CPS 256/2020 se planear los elementos y acciones necesarias para el proceso de inscripción y votación de propuestas.

-Se proyectó un cronograma para las diferentes etapas incluidas en la Fase II de los Presupuestos Participativos según los lineamientos de la CGPP.

[¡#ChapiTeCuenta sobre los Presupuestos Participativos!](#)



Bajo la premisa de Menos Escritorio Más Territorio, llevamos a las 5 UPZ y a la UPR el Verjón más de 40 Patrullas y Koskos de la Participación, adicionalmente contamos con un punto fijo de inscripción en la Alcaldía Local de Chapinero.

De la mano del Equipo Interinstitucional y la CLIP de llevaron a cabo más de 11 laboratorios Cívicos, cuyo propósito era construir las propuestas de manera colectiva y de la mano de los sectores para lograr propuestas técnicamente viables.

<https://www.facebook.com/OscarRamosCal/videos/323323736268953>

http://www.chapinero.gov.co/sites/chapinero.gov.co/files/documentos/noticias/cronograma_laboratorios_civicos.pdf

Se realizó una convocatoria virtual a través de Facebook Live, Redes Sociales, Instancias de Participación con el apoyo del IDPAC y diferentes organizaciones sociales de la localidad de Chapinero.

<https://www.facebook.com/AlcaldiaLocaldeChapinero/videos/446574783552869>

<https://www.facebook.com/AlcaldiaLocaldeChapinero/videos/2054017114762519>

<https://www.facebook.com/OscarRamosCal/videos/136779791996241>

Se inscribieron un total de 166 Propuestas por parte de la ciudadanía para la segunda fase de Presupuestos Participativos del 1ero al 26 de septiembre. De las cuales 107 pasaron la revisión de criterios técnicos y de viabilidad por parte de los diferentes sectores administrativos. Una vez se supera la fase de revisión por parte de los sectores, se pasa al comité de Rúbrica, donde las propuestas son evaluadas por parte de los mismos sectores, el Consejo de Planeación Local y un delegado ciudadano de la Instancia de Participación pertinente según temática. 56 propuestas fueron avaladas por el Comité de Rúbrica según lo estipulado por la CGPP.

Se construye una cartilla para mayor facilidad de la ciudadanía en el momento de votar, pudiendo así identificar las propuestas, metas y códigos para votar en el marco de las Patrullas y los Kioskos de la Participación. Se logró pasar de 828 votantes en la segunda fase de Presupuestos Participativos vigencia 2021, a 2008 votantes que decidieron cómo invertir el presupuesto local para el año 2022. Con 33 propuestas ganadoras que serán ejecutadas este año, contando los acuerdos diferenciales.

Tras finalizar la etapa de votación de los Presupuestos Participativos el 21 de noviembre de 2021, se realizó el escrutinio para obtener los resultados de la votación. Dicho proceso se realizó con el acompañamiento de la Junta Administradora Local, el Consejo de Planeación Local de Chapinero, miembros de las diferentes Instancias de Participación de Chapinero, La Veeduría Distrital, La Personería, la Secretaría Distrital de Gobierno, el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal y la Alcaldía Local de Chapinero. El 3 de diciembre de 2021, se firmó el Acta de Acuerdo Participativo de Chapinero.

<https://www.facebook.com/AlcaldiaLocaldeChapinero/videos/6650844008322686>

http://www.chapinero.gov.co/sites/chapinero.gov.co/files/documentos/paginas/acta_de_acuerdos_participativos_chapinero_2021.pdf

5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN Y PROCESOS DE TRANSPARENCIA LADY NAVARRO

5.1 PLAN DE GESTION 2021 POR METAS

El FDLCH, en el cumplimiento del procedimiento ID-PGE-M008 que regula el Plan de Gestión Institucional y Local dentro del Sistema Integrado de Gestión y Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno y como dependencia de esta entidad, la Alcaldía Local dentro de su Plan de Gestión logra los siguientes resultados de cumplimiento para la vigencia 2021 y dentro del cual se presentan las observaciones por parte de la Oficina de Control Interno y seguimiento por la Oficina Asesora de Planeación:

| Meta Plan de Gestión (a) | Ponderación meta (b) | Nombre Indicador (c) | Programado Anual (d) | Acumulado Anual (e) | Resultado de la medición de la vigencia | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) |
|--|----------------------|---|----------------------|---------------------|---|---|
| 1. Cumplir el 10% de las metas del Plan de Desarrollo Local (metas entregadas) | 4,44% | Porcentaje de cumplimiento metas Plan de Desarrollo Local | 10% | 90,70% | 90,70% | El avance de la meta corresponde al valor del tercer trimestre de 2021 dado que la información es reportada oficialmente por la Secretaría Distrital de Planeación en su página web a través de la Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión MUSI, y los periodos de entrega no corresponden con los tiempos de reporte y cierre de la revisión de los planes de gestión en la SDG. La Alcaldía Local alcanzó un avance acumulado entregado del 60,8% de lo programado. Nota: se ajusta la programación de la meta para el IV Trimestre de 2021, dado que la información disponible corresponde al III Trimestre., aclarando que el porcentaje obtenido definitivo por el FDLCH, para el IV trimestre fue de 9,07% del 10% |

| | | | | | | |
|--|-------|---|------|---------|------|--|
| | | | | | | programado, el cual se encuentra pendiente por actualización dentro del PG vig.2021, pero así no logrando cumplir la meta establecida. |
| 2. Incrementar en 15% la participación efectiva la ciudadanía votante) en los ejercicios de presupuestos participativos Fase II con respecto al año anterior | 4,44% | Porcentaje de aumento de votantes en presupuestos participativos | 15% | 168,45% | 100% | La Alcaldía logro una participación de 2008 votantes en la vigencia respecto al año anterior de 748, lo que representa un incremento frente a lo programado para el cierre del IV trimestre del PG 2021. |
| 3. Lograr que el 100% de las propuestas ganadoras de presupuestos participativos (Fase II) cuenten con todos los recursos comprometidos en la vigencia. | 4,44% | Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción para la implementación de los presupuestos participativos | 100% | 100% | 100% | Se logró la ejecución de 37 propuestas de las 37 propuestas ganadoras de presupuestos participativos (Fase II), con corte al 31/12/2021. La información aquí reportada surge de lo registrado en el Informe de Seguimiento de la estrategia Constructores Locales, elaborado por dicho equipo con corte a 31 de diciembre. |
| 4. Girar mínimo el 60% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2020 | 4,44% | Porcentaje de giros acumulados de obligaciones por pagar de la vigencia 2020 | 60% | 75,23% | 100% | La Alcaldía Local de Chapinero realizó el giro de \$7.803.626.882 de los \$10.372.600.844 del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2020, lo que representa una ejecución del 75,23% para el periodo. |
| 5. Girar mínimo el 60% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2019 y anteriores | 4,44% | Porcentaje de giros acumulados de obligaciones por pagar de la vigencia 2019 y anteriores | 60% | 65,41% | 100% | La Alcaldía Local de Chapinero realizó el giro de \$7.829.814.940 de los \$11.971.234.952 del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2019 y anteriores, lo que representa un nivel de ejecución del 65,41%. |

| | | | | | | |
|---|-------|--|------|--------|--------|--|
| 6. Comprometer mínimo el 25% al 30 de junio y el 95% al 31 de diciembre del presupuesto de inversión directa de la vigencia 2021 | 4,44% | Porcentaje de compromiso del presupuesto de inversión directa de la vigencia 2021 | 95% | 99,18% | 100% | La Alcaldía Local de Chapinero comprometió \$16.674.617.967 de los \$16.811.914.000 del presupuesto de inversión directa de la vigencia 2021, lo que representa una ejecución del 99,18% de lo programado. |
| 7. Girar mínimo el 40% del presupuesto total disponible de inversión directa de la vigencia | 4,44% | Porcentaje de giros acumulados | 40% | 55,99% | 100% | La Alcaldía Local de Chapinero efectuó giros por valor de \$9.412.708.514 del presupuesto total disponible de inversión directa de la vigencia, lo que representa una ejecución del 55,99% para la vigencia. |
| 8. Registrar en el sistema SIPSE Local, el 95% de los contratos publicados en la plataforma SECOP I y II de la vigencia. | 4,44% | Porcentaje de contratos registrados en SIPSE Local | 95% | 81,26 | 85,53% | Se registraron 259 contratos en el sistema SIPSE Local, de los 277 contratos publicados en la plataforma SECOP I y II de la vigencia, no logrando cumplir la meta establecida. |
| 9. Lograr que el 100% de los contratos celebrados se encuentren en estado ejecución dentro del sistema SIPSE Local. | 4,44% | Porcentaje de contratos en estado ejecución registrados en SIPSE Local | 100% | 77,52% | 77,52% | Se registraron 230 contratos en estado de ejecución en el sistema SIPSE Local, de los 259 contratos registrados en la plataforma SIPSE de la vigencia. Logrando el 77,52% frente a los registros en el cargue de los contratos del SIPSE vs los mismos procesos en estado de ejecución, no logrando cumplir la meta establecida. |
| 10. Registrar y actualizar al 95% la información en los módulos y funcionalidades en producción de SIPSE Local de la vigencia (Módulo de proyectos-Banco de Iniciativas, Módulo de Contratación y Financiero) | 4,44% | Porcentaje de registro total de información de los proyectos de inversión local en SIPSE Local | 95% | 77% | 81,05% | Se presentó un avance acumulado del 81,05% frente al registro y actualización de la información en SIPSE Local dentro de los módulos indicados, no logrando cumplir la meta establecida |

| | | | | | | |
|--|-------|--|------|------|--------|---|
| 11. Impulsar procesalmente (avocar, rechazar, enviar al competente y todo lo que derive del desarrollo de la actuación), 7.680 expedientes a cargo de las inspecciones de policía. | 4,44% | Expedientes a cargo de las inspecciones de policía impulsados | 7680 | 6742 | 87,79% | La alcaldía local de Chapinero impulsó procesalmente 6.742 expedientes a cargo de las inspecciones de policía, lo que representa un resultado acumulado del 87,79% frente a la magnitud anual, no logrando cumplir la meta establecida. |
| 12. Proferir 3.840 de fallos en primera instancia sobre los expedientes a cargo de las inspecciones de policía | 4,44% | Número de Fallos de fondo en primera instancia proferidos | 3840 | 4402 | 100% | La alcaldía local de Chapinero profirió 4.402 fallos en primera instancia sobre los expedientes a cargo de las inspecciones de policía, lo que representa un resultado acumulado del 100% frente a la magnitud anual. |
| 13. Terminar (archivar), 234 actuaciones administrativas activas | 4,44% | Actuaciones Administrativas terminadas (archivadas) | 234 | 218 | 93,16% | La localidad de Chapinero terminó 218 de 234 actuaciones administrativas, no logrando cumplir la meta |
| 14. Terminar 186 actuaciones administrativas en primera instancia | 4,44% | Actuaciones Administrativas terminadas hasta la primera instancia | 186 | 192 | 100% | Se atendieron 192 de 186 actuaciones administrativas en primera instancia, lo que representa un avance acumulado de la meta del 100%. |
| 15. Realizar 112 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de integridad del espacio público | 4,44% | Acciones de control u operativos en materia de integridad del espacio público. | 112 | 322 | 100% | Se realizaron 322 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de integridad del espacio público |
| 16. Realizar 130 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad económica | 4,44% | Acciones de control u operativos en materia actividad económica realizadas | 130 | 266 | 100% | Se realizaron 266 de 130 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad económica |

| | | | | | | |
|--|-------|---|------|-------|--------|---|
| | | | | | | |
| 17. Realizar 36 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de obras y urbanismo | 4,44% | Acciones de control u operativos en materia de obras y urbanismo realizadas | 36 | 175 | 100% | Se realizaron 175 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de obras y urbanismo. |
| 18. Realizar 44 operativos de inspección, vigilancia y control para dar cumplimiento a los fallos de cerros orientales. | 4,44% | Acciones de control u operativos para el cumplimiento de los fallos de cerros orientales realizadas | 44 | 55 | 100% | Se realizaron 55 de 44 operativos de inspección, vigilancia y control para dar cumplimiento a los fallos de cerros orientales. |
| MT 1. Obtener una ponderación semestral de 80% en la implementación del sistema de gestión ambiental en la alcaldía local, de acuerdo con la herramienta de medición construida por la OAP | 4% | Criterios ambientales | 80% | 72% | 90,31% | Implementación del Sistema de Gestión Ambiental en un porcentaje de 82%, resultados obtenidos de la inspección ambiental realizada el 10 de noviembre de 2021, empleando el formato: PLE-PIN-F012 Formato inspecciones ambientales para verificación de implementación del plan institucional de gestión ambiental. La meta alcanzó un resultado acumulado del 90,31%, no logrando cumplir la meta. |
| MT 2. Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes | 4% | Acciones correctivas documentadas y vigentes | 100% | 56,7% | 56,67% | La meta alcanzó un cumplimiento del 56,67% acumulado para la vigencia, si bien superó el IV trimestre, no logro cumplir la meta de la vigencia. |
| MT 3. Mantener el 100% de la información de las páginas Web actualizada de acuerdo | 4% | Porcentaje de cumplimiento | 100% | 100% | 97,10% | 100% de cumplimiento de un total de 115 criterios evaluados en la matriz de cumplimiento de ley 1712 la cual se reporta trimestralmente y se publica en el sitio web, |

| | | | | | | |
|---|----|---|------|------|------|--|
| con lo establecido en la ley 1712 de 2014 | | publicación de información | | | | para el IV trimestre de 2021. La meta alcanzó un cumplimiento acumulado para la vigencia del 97,1%, no logrando cumplir la meta de la vigencia. |
| MT 4. Participar del 100% de las capacitaciones que se realicen en gestión de riesgos, planes de mejora, y sistema de gestión institucional | 4% | Participación en capacitaciones | 100% | 100% | 100% | La alcaldía local participó en la capacitación sobre innovación y gestión del conocimiento brindada por la Oficina Asesora de Planeación, así como otras reuniones y capacitaciones dictadas por la DGTH y la OAP. |
| MT 5. Dar respuesta al 100% de los requerimientos ciudadanos asignados a la alcaldía local con corte a 31 de diciembre de 2020, según la información de seguimiento presentada por el proceso de servicio a la ciudadanía | 4% | Porcentaje de requerimientos ciudadanos de la vigencia 2020 con respuesta definitiva. | 100% | 100% | 100% | La localidad de Chapinero atendió 637 requerimientos ciudadanos, de los 637 recibidos, lo que representan un avance acumulado del 100% de gestión frente a la meta prevista. |

5.2 DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN

| No. | DIFICULTADES | DESCRIPCION |
|-----|---|---|
| 1 | Falta de Acompañamiento, Respuesta y Orientación de soluciones a los diferentes requerimientos. | Se presentó el incumplimiento y bajo porcentaje de ejecución de las metas establecidas para la alcaldía local, en materia de SIPSE local, esto se dio por la no asistencia oportuna en las respuestas al registro de los casos de falla y acompañamiento a las diferentes solicitudes realizadas por parte del FDLCH, al área de soporte DTI de la SDG, en relación con los errores y dificultades para el cargue y avance de los procesos en las diferentes estaciones del aplicativo. |
| 2 | Alta Rotación de Recurso Humano | La alta Rotación de recurso Humano, provoca retrasos y pérdida de continuidad de los procesos, afectando el adecuado cumplimiento de la gestión, generando falencias que desencadenan en hallazgos por parte de los diferentes entes de control que deben formularse en planes de mejoramiento por parte del FDLCH. |
| 3 | Fragilidad en las Plataformas Institucionales | La fragilidad en las plataformas institucionales (Orfeo, Arco, Sipse, Secop I y II, ingreso a la VPN y demás aplicativos asignados a la entidad como la plataforma de registro presupuestal Bogdata), siendo esta última una de las que mayor falencias presenta en su funcionamiento, limitando y generando retrasos en los registros y procesos del área de presupuesto del FDL para su diario trabajo, así como las demás plataformas nombradas anteriormente han |

| | | |
|---|---|---|
| | | desencadenado que las actividades se vuelvan más lentas, que todo el proceso de gestión administrativa se congestione a tal punto que se presenten reprocesos a causa de la fragilidad y estabilidad de funcionamiento. |
| 4 | Plataformas no amigables con la gestión | Las plataformas con las que actualmente cuenta la administración para el desarrollo de la gestión administrativa, financiera, contractual y de gestión, no son amigables para la interacción y manejo por los profesionales, dada la complejidad y presencia constante de fallas en su funcionamiento, generando continuamente errores que desencadenan en procesos incompletos y que en muchas ocasiones no logran culminarse en su totalidad afectado el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Gestión de la entidad y que den como resultado la suscripción de planes de mejoramiento por parte de los diferentes entes de control. |

5.3. TEMAS CRITICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS

- ***La no participación en la implementación del sistema de gestión de calidad;*** El diseño y la implementación del Sistema de Gestión de Calidad no puede ser ajeno a los funcionarios y contratistas que se ocupan de los diferentes procesos administrativos y de gestión dentro de la entidad, la cual debe ser orientada a ser participativa y de construcción colectiva.
- ***No adaptar los procesos y procedimientos de la Entidad;*** El éxito de ciertas etapas de la gestión es la aplicación correcta de procedimientos y procesos establecidos en el marco de la gestión de calidad en la entidad, pero en muchas ocasiones por desconocimiento y falta de capacitación en la etapa de adaptación y verificación al contexto del trabajo de la entidad, se presenta la no implementación de estos procesos y procedimientos dentro del proceso, razón por la cual se convierten en un obstáculo en el propósito de obtener calidad total.
- ***Falta de capacitación a los servidores y profesionales de la entidad sobre el sistema de calidad;*** El sistema requiere etapas de capacitaciones continuas y frecuentes. Ingresan nuevos funcionarios y contratistas a formar parte de la entidad, algunos cambian de cargo dentro de la entidad, se han generado ajustes en el sistema, se implementan nuevas normas y condiciones del sistema y todas ellas son razones válidas para realizar sesiones de capacitación y retroalimentación del sistema.
- ***Falta de Apoyo y Compromiso de la Alta Dirección de la Entidad;*** Aunque los líderes del proceso local en apoyo con los promotores de la mejora de la entidad suelen ser profesionales altamente calificados, **es imposible lograr todos los objetivos establecidos por el sistema y la normatividad que establece del Sistema Integrado de Gestión sin el compromiso definitivo de la Alta Dirección de nivel central de la SDG,** con el claro propósito de trabajar en línea a lo requerido por la entidad.

6. OFICINA DE COMUNICACIONES

Durante el 2021, teniendo en cuenta que la entidad no contaba con una guía de trabajo estipulada, se llevó a cabo el diseño y cumplimiento del plan de comunicaciones de la Alcaldía local de Chapinero. Dicha estrategia fue socializada ante todos los funcionarios y tuvo como base tres ejes fundamentales: comunicación interna, comunicación externa y redes sociales.

Creamos desde cero la identidad del Cuatrienio “Chapinero Primero”, que funciona como eje de las comunicaciones del FDLCH, y por medio del cual se posiciona el mensaje y los logros de esta administración.

6.1. COMUNICACIÓN EXTERNA

Proyectamos 30 comunicados de prensa con información relevante para la gestión de la Alcaldía Local de Chapinero, los cuales, a través de free press, fueron divulgados en medios de comunicación como City Tv, Canal Capital, Revista Semana, Caracol Radio, Caracol TV, RCN Radio, RCN TV, EL Tiempo, entre otros.

En materia audiovisual, se llevó a cabo la creación, realización y producción de más de 100 videos que fueron publicados en las redes sociales de la entidad con el propósito de informarle a la ciudadanía, de manera pedagógica, la gestión realizada. Entre los productos digitales clave están: Chapi Te Cuenta y Chapinero es una Nota.

Como parte de la puesta en marcha de la nueva estrategia de comunicaciones, logramos implementar una identidad más coherente en todos los productos divulgados, siendo un mejor filtro en la recepción de contenidos de contratistas y colaboradores terceros.

Entre otros productos a destacar durante la presente gestión están: Presupuestos Participativos, Recorridos con la alcaldesa Claudia López, cubrimiento especial a toda la gestión institucional, Estrategia de Reactivación Económica, Estrategia Tropa Social ETIS, #ChapiTeCuenta, #ChapineroEsUnaNota, entre otras.

6.2. REDES SOCIALES

Las redes sociales fueron un medio primordial para dar a conocer la gestión de la Alcaldía Local de Chapinero, es por esta razón que creamos una estrategia digital para generar contenidos en los diferentes canales de difusión. A continuación, relacionamos el crecimiento que hubo en las cuentas de Twitter, Instagram y Facebook:

- Twitter: 21.413 seguidores, a la fecha la red social cuenta con 22.298
Es decir 885 nuevos seguidores

- Instagram: 2.507 seguidores a la fecha la red social cuenta con 3.191 Es decir 684 nuevos seguidores
- Facebook: 21.324 seguidores. A la fecha la red social cuenta con 22.783

Redes sociales 2021



Twitter: 22.415 seguidores
1.002 nuevos seguidores



Instagram: 3.427 seguidores
920 nuevos seguidores



Facebook: 23-080 seguidores
1.756 nuevos seguidores



Total de nuevos seguidores: 3.678



ALCALDÍA LOCAL DE
CHAPINERO



Es decir 1.459 nuevos seguidores

Esto demuestra que las redes sociales de la Alcaldía Local de Chapinero consiguieron 3.028 nuevos seguidores. Vale la pena aclarar que estos resultados son totalmente orgánicos y que no se utilizó publicidad o pauta paga.

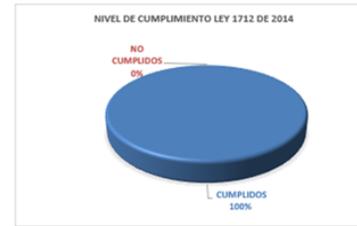
6.3. PÁGINA WEB

En materia de transparencia, la oficina de comunicaciones realizó trimestralmente el diligenciamiento de la matriz de la ley 1712 exigida por Secretaría de Gobierno. En total, hubo 3 envíos: junio, septiembre y diciembre, en los cuales se logró un porcentaje de cumplimiento del 100%. Adicionalmente, cumplimos con todas las solicitudes realizadas por la entidad para publicar en el portal web o en el normograma.

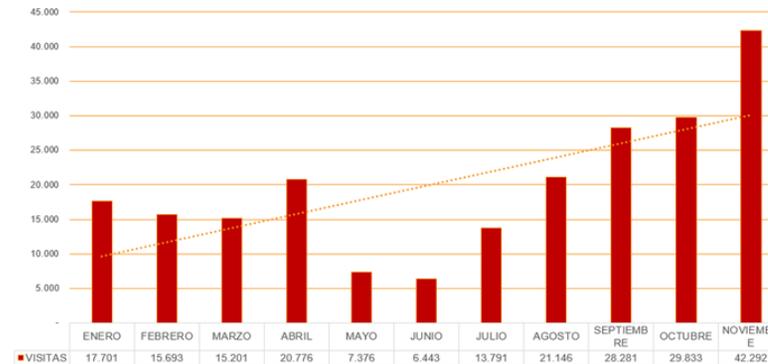
NIVEL DE CUMPLIMIENTO

| CRITERIOS | TOTAL |
|-----------------------------|-------|
| CUMPLIDOS | 115 |
| NO CUMPLIDOS | 0 |
| TOAL DE CRITERIOS EVALUADOS | 115 |

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 100%



Aumento en las estadísticas de visitas al sitio web



Promedio mensual de visitas: 20.521



Todos los contenidos que se generaron para comunicación digital, interna y externa, fueron realizados, producidos y aprobados por los lineamientos y políticas de la Secretaría de Gobierno Distrital. En ese orden de ideas, también concretamos la difusión de los contenidos enviados desde esta entidad cumpliendo con los objetos contractuales estipulados.



6.4. COMUNICACIÓN INTERNA

Desde el mes de marzo a diciembre de 2021 creamos, junto con el equipo de comunicaciones, más de 100 GB de información compuesta por videos de cubrimiento de eventos, fotografías, piezas gráficas, videos institucionales, cartillas, presentaciones, material publicitario, material para eventos, logos, entre otros.

Creamos más de 260 piezas comunicativas para eventos, consejos, reuniones, talleres, convocatorias, entre otras actividades que desarrolla la alcaldía local. Todas las piezas que van dirigidas a la ciudadanía tienen adaptaciones según la red social a la cual van dirigidas (Instagram, Facebook, Twitter), entregando a los usuarios una comunicación más profesional.

Definimos y creamos la primera parte de la campaña interna del PIGA sobre el agua. Como resultado, generamos el logo de la campaña “Ojo con el Ambiente”, piezas comunicativas para imprimir en los baños y cocinas de la Alcaldía, la señalética actual de la entidad y acompañamiento durante la ejecución e instalación de esta.

También se creó la estrategia interna Chapinotas, la cual es enviada de forma digital entre los colaboradores y funcionarios con el fin de mantenerlos informados de las actividades más importantes de la administración local, generando sentido de pertenencia a nivel interno y un buen clima organizacional. Publicamos 12 ediciones de este mailing, resaltando los logros de la alcaldía y la labor de muchos de los contratistas y personal de planta de Chapinero.

Se dio apoyo a la creación de la línea gráfica de 15 presentaciones y, de esta forma, quedó establecido el diseño para sus próximas realizaciones.

La oficina de comunicaciones diseñó y diagramó las cartillas “El ABC de la Participación” y del proyecto “Asteca”, esta última con apoyo de asesoría. En esta acción, logramos dejar los lineamientos claros de la identidad de la alcaldía local y la Secretaría de Gobierno Distrital.

6.5. CONTRATOS

Por otro lado, se resalta el desarrollo de actividades administrativas con las que se vio fortalecida la oficina de comunicaciones durante el 2021. Se ejecutó y liquidó el contrato 264-2020 con FEC Suministros y Servicios con el cual se realizaron impresiones que mejoraron el posicionamiento de marca con elementos como backings, material POP, campañas impresas entre otros.

Así mismo en el 2021 se realizó la construcción y formulación de los estudios previos del contrato de mínima cuantía, el cual a la fecha ya fue adjudicado, para la adquisición de equipos como cámaras, lentes, luces, micrófonos y demás con las que en el 2022 la oficina podrá contar para crear contenidos más atractivos para nuestros públicos objetivo.

7. CONTRATACIÓN

Durante la vigencia 2021 el Fondo de desarrollo Local de Chapinero, celebró 305 contratos mediante las modalidades de selección consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

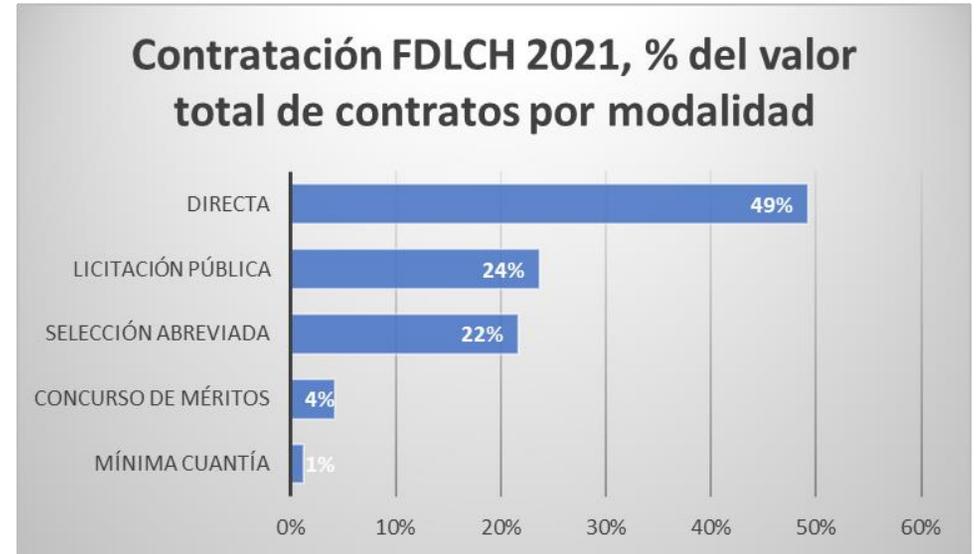
7.1. Panorama general de la contratación

| Modalidad de contratación | Total de contratos |
|---------------------------|--------------------|
| Directa | 254 |
| Selección abreviada | 31 |
| Mínima Cuantía | 14 |
| Licitación Pública | 4 |
| Concurso de Méritos | 2 |
| Total general | 305 |



El valor total de los contratos celebrados por modalidad de contratación fue:

| Modalidad de contratación | Total valor de los contratos |
|---------------------------|------------------------------|
| Mínima Cuantía | \$ 195.729.052 |
| Concurso de Méritos | \$ 631.450.994 |
| Selección abreviada | \$ 3.268.832.046 |
| Licitación Pública | \$ 3.573.698.999 |
| Directa | \$ 7.432.796.398 |
| Total general | \$ 15.102.507.489 |



7.2. CONTRATACIÓN CONSOLIDADA 2021

| | | |
|---------------------|----|--|
| Licitación pública | 4 | 2 contratos de obra pública |
| | | 2 contratos de prestación de servicios |
| Concurso de méritos | 2 | 2 contratos de interventoría |
| Mínima cuantía | 14 | 8 contratos de compraventa |
| | | 5 contratos de prestación de servicios |
| | | 1 contrato de suministro |

| | | | | |
|----------------------------|-----|--|----|--|
| Directa | 254 | 1 contrato de acuerdo internacional | | |
| | | 1 contrato de arrendamiento | | |
| | | 18 contratos de comodato | | |
| | | 7 contratos y/o convenios interadministrativos | | |
| | | 227 contratos de prestación de servicios | | |
| Selección abreviada | 31 | Acuerdo marco de precios | 10 | 5 contratos de compraventa |
| | | | | 5 contratos de prestación de servicios |
| | | Bolsa de productos | 1 | 1 contrato de prestación de servicios |
| | | Menor cuantía | 11 | 9 contratos de prestación de servicios |
| | | | | 2 contratos de seguros |
| | | Subasta inversa | 9 | 9 contratos de compraventa |

8. FUNCIONAMIENTO

El artículo 2 del Decreto distrital 101 de 2012 señala que las alcaldías locales son una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, las cuales son responsables de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. Asimismo, dentro de las funciones

asignadas, el decreto en mención en su artículo establece entre otras: *“Desarrollar los procesos de gestión pública requeridos para el cumplimiento de sus funciones misionales y de las funciones de los Alcaldes o Alcaldesas Locales”*.

En tal sentido en los Planes Operativos Anuales de Inversión (POAI) de los Fondos de Desarrollo Local, en uno de sus componentes en el presupuesto de gastos, el cual es definido en el artículo 5 numeral 2 del Decreto 372 de 2010 mediante el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – F.D.L. como:

“son los compromisos que se pretenden realizar en la respectiva vigencia fiscal para atender las inversiones que se deriven de las competencias que se le asignen a la localidad y los gastos generales inherentes al funcionamiento de la misma siempre y cuando no financien gastos de personal (Artículo 93 Decreto 1421/93). a). Gastos de funcionamiento: son las apropiaciones para atender los gastos generales inherentes al funcionamiento de los F.D.L. sin incluir gastos de personal.”

Para el año 2021 en los rubros de funcionamiento se adelantaron los procesos de formulación y contratación de las siguientes necesidades que de manera anual son necesarias para el normal desarrollo de las actividades de los funcionarios del FDLCH, de acuerdo con lo anterior se priorizaron: mantenimiento de ascensores, mantenimiento de extintores, mantenimiento de la entidad, contrato de vigilancia, contrato de aseo y cafetería, imprimibles, mantenimiento computadores, mantenimiento de extintores, mantenimiento vehículos, combustible de vehículos, seguros de la Entidad, adicionalmente se tendrá en cuenta las necesidades de funcionamiento que surjan de acuerdo a las necesidades imprevistas que se vayan presentando a lo largo del periodo 2022.

De forma complementaria, se realizaron la adquisición de sillas ergonómicas, dos desfibriladores dando cumplimiento a la Ley 1831 de 2017 y lineamientos de la Secretaría Distrital de Gobierno, fortalecimiento del equipo de comunicaciones a través de la adquisición de equipos necesarios para garantizar el principio de publicidad.

A continuación, se presenta tabla de los rubros contratados y girados con corte al 31 de diciembre de 2021 para los rubros de funcionamiento del FDLCH,

| PROYECTO | APROPIACIÓN VIGENTE | RESERVA (CDP A 31/12/2021) | COMPROMISOS (CRP A 31-12-2021) | Eje Ptal % | GIROS | SALDO POR PAGAR | % Ej.Giro | % compromisos por rubro | % Giros por rubro respecto CRP |
|--|----------------------|----------------------------|--------------------------------|---------------|----------------------|--------------------|---------------|-------------------------|--------------------------------|
| TOTAL | 2.218.000.000 | 2.203.330.092 | 2.203.330.092 | 99,34% | 1.542.362.039 | 660.968.053 | 69,54% | 99,34% | 70,00% |
| 13101040102 Honorarios Ediles | 642.550.272 | 642.550.272 | 642.550.272 | 28,97% | 641.785.332 | 764.940 | 28,94% | 100,00% | 99,88% |
| 1310201010102 Equipos de información, computación y telecomunica | 34.841.040 | 31.709.900 | 31.709.900 | 1,43% | - | 31.709.900 | 0,00% | 91,01% | 0,00% |
| 1310201010103 Maquinaria para uso general | 1.500.000 | 684.759 | 684.759 | 0,03% | - | 684.759 | 0,00% | 45,65% | 0,00% |
| 1310202010202 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impreso | 25.000.000 | 24.997.385 | 24.997.385 | 1,13% | - | 24.997.385 | 0,00% | 99,99% | 0,00% |
| 1310202010203 Productos de hornos de coque, de refinación de pet | 20.000.000 | 20.000.000 | 20.000.000 | 0,90% | 2.616.281 | 17.383.719 | 0,12% | 100,00% | 0,00% |
| 1310202010205 Otros productos químicos; fibras artificiales (o f | - | - | - | 0,00% | - | - | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| 1310202010206 Productos de caucho y plástico | 2.000.000 | 2.000.000 | 2.000.000 | 0,09% | - | 2.000.000 | 0,00% | 100,00% | 0,00% |
| 1310202010208 Muebles; otros bienes transportables n.c.p. | 25.450.000 | 24.669.600 | 24.669.600 | 1,11% | - | 24.669.600 | 0,00% | 96,93% | 0,00% |
| 1310202010302 Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria | 71.122.036 | 70.841.994 | 70.841.994 | 3,19% | 16.600.672 | 54.241.322 | 0,75% | 99,61% | 0,00% |
| 1310202020101 Alojamiento; servicios de suministros de comidas y | 16.000.000 | 16.000.000 | 16.000.000 | 0,72% | - | 16.000.000 | 0,00% | 100,00% | 0,00% |
| 131020202010601 Servicios de mensajería | 6.000.000 | 6.000.000 | 6.000.000 | 0,27% | - | 6.000.000 | 0,00% | 100,00% | 0,00% |
| 131020202020105 Servicios de seguros de vida colectiva de los Edil | 2.401.137 | 2.401.137 | 2.401.137 | 0,11% | 2.401.137 | - | 0,11% | 100,00% | 0,00% |
| 131020202020106 Servicios de seguros de Salud ediles | 80.328.000 | 80.273.000 | 80.273.000 | 3,62% | 80.225.200 | 47.800 | 3,62% | 99,93% | 99,94% |
| 131020202020107 Servicios de seguros de vehículos automotores | 17.245.198 | 17.245.015 | 17.245.015 | 0,78% | 12.260.198 | 4.984.817 | 0,55% | 100,00% | 71,09% |
| 131020202020108 Servicios de seguros contra incendio, terremoto o | 20.844.279 | 20.687.934 | 20.687.934 | 0,93% | 14.631.820 | 6.056.114 | 0,66% | 99,25% | 70,73% |
| 131020202020109 Servicios de seguros generales de responsabilidad | 57.750.523 | 57.260.843 | 57.260.843 | 2,58% | 9.302.540 | 47.958.303 | 0,42% | 99,15% | 16,25% |
| 131020202020110 Servicios de seguro obligatorio de accidentes de t | - | - | - | 0,00% | - | - | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| 131020202020201 Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin op | 54.700.000 | 54.333.333 | 54.333.333 | 2,45% | 40.233.333 | 14.100.000 | 1,81% | 99,33% | 74,05% |
| 131020202030201 Servicios de documentación y certificación jurídic | - | - | - | 0,00% | - | - | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| 131020202030304 Servicios de suministro de infraestructura de host | 87.945.000 | 87.945.000 | 87.945.000 | 3,97% | 87.945.000 | - | 3,97% | 100,00% | 0,00% |
| 131020202030313 Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p. | - | - | - | 0,00% | - | - | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| 131020202030401 Servicios de telefonía fija | 19.800.000 | 19.750.800 | 19.750.800 | 0,89% | 19.750.800 | - | 0,89% | 99,75% | 100,00% |
| 131020202030501 Servicios de protección (guardas de seguridad) | 531.324.027 | 531.324.026 | 531.324.026 | 23,96% | 306.795.217 | 224.528.809 | 13,83% | 100,00% | 57,74% |
| 131020202030502 Servicios de limpieza general | 190.307.484 | 190.307.484 | 190.307.484 | 8,58% | 125.809.444 | 64.498.040 | 5,67% | 100,00% | 66,11% |
| 131020202030503 Servicios de copia y reproducción | - | - | - | 0,00% | - | - | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| 131020202030603 Servicios de mantenimiento y reparación de computa | 30.000.000 | 30.000.000 | 30.000.000 | 1,35% | 5.203.145 | 24.796.855 | 0,23% | 100,00% | 0,00% |
| 131020202030604 Servicios de mantenimiento y reparación de maquina | 45.000.000 | 45.000.000 | 45.000.000 | 2,03% | 22.859.833 | 22.140.167 | 1,03% | 100,00% | 50,80% |
| 131020202030605 Servicios de mantenimiento y reparación de otra ma | 800.000 | 626.524 | 626.524 | 0,03% | - | 626.524 | 0,00% | 78,32% | 0,00% |
| 131020202030608 Servicios de mantenimiento y reparación de equipos | - | - | - | 0,00% | - | - | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| 131020202030611 Servicios de mantenimiento y reparación de ascenso | 23.000.000 | 22.949.994 | 22.949.994 | 1,03% | 5.946.266 | 17.003.728 | 0,27% | 99,78% | 25,91% |
| 131020202030612 Servicios de reparación de otros bienes | 97.355.000 | 94.720.000 | 94.720.000 | 4,27% | 61.300.000 | 33.420.000 | 2,76% | 97,29% | 0,00% |
| 131020202030702 Servicios de impresión | 8.500.000 | 8.500.000 | 8.500.000 | 0,38% | - | 8.500.000 | 0,00% | 100,00% | 0,00% |
| 131020202040101 Energía | 55.000.000 | 54.662.372 | 54.662.372 | 2,46% | 54.662.372 | - | 2,46% | 99,39% | 100,00% |
| 131020202040102 Acueducto y alcantarillado | 7.760.000 | 6.699.435 | 6.699.435 | 0,30% | 6.699.435 | - | 0,30% | 86,33% | 100,00% |
| 131020202040103 Aseo | 4.500.000 | 3.785.877 | 3.785.877 | 0,17% | 3.785.877 | - | 0,17% | 84,13% | 100,00% |
| 13102020208 Salud ocupacional | 16.350.180 | 12.951.620 | 12.951.620 | 0,58% | - | 12.951.620 | 0,00% | 79,21% | 0,00% |
| 1310304 Multas y sanciones | 903.651 | 903.651 | 903.651 | 0,04% | - | 903.651 | 0,00% | 100,00% | 0,00% |
| 131050701 Sentencias | 21.722.173 | 21.548.137 | 21.548.137 | 0,97% | 21.548.137 | - | 0,97% | 99,20% | 0,00% |

EJECUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO - VIGENCIA 2021 A DICIEMBRE 31 DE 2021: Del presupuesto inicial de Funcionamiento \$2.218.000.000, se han generado compromisos por valor total de \$2.203,330,092, equivalentes al 99,34% y se han efectuado giros por valor total de \$1,542,362,039, equivalentes al 69,54%.

9. CONCLUSIONES

- ✓ Segundo lugar en el ranking de Alcaldía Locales - SDG
- ✓ Ejecución presupuestal de 99,43 inversión y 99,13% en funcionamiento
- ✓ Innovamos en el proceso de formulación y contratación de proyectos (Presupuestos Participativos)
- ✓ Logramos nivel muy alto en pluralidad de oferentes (Transparencia)
- ✓ Nivel Óptimo de Gestión - PIG
- ✓ Superamos metas IVC
- ✓ Mejora en atención y movilización de actores comunitarios
- ✓ Reactivación económica, social y cultural
- ✓ Posicionamos una imagen de cercanía ciudadana de la Alcaldía y del Alcalde Local.